



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Escuela Nacional de Estudios Profesionales
" ARAGON "

2
Zej

**"LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
 EN EL MARCO DE LAS COMUNIDADES
 INDIGENAS PROYECTO PMA/MEX/3324
 ANALISIS Y EVALUACION".**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN PLANIFICACION
 PARA EL
 DESARROLLO AGROPECUARIO**

P R E S E N T A:

JAVIER BECERRIL ORTIZ

ENEP



ARAGON SAN JUAN DE ARAGON, EDO. DE MEXICO

1996

**TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:
POR HABER DADO LA OPORTUNIDAD DE MI VIDA Y POR SOPORTARME TODOS
ESTOS AÑOS.

A ROSARIO, VICTOR Y ERICKA:
POR PERMITIRME ROBARLES UN MUCHO DE SU TIEMPO, Y GRACIAS A LOS
CUALES FUE POSIBLE ESTE TRABAJO, YA QUE SIN SU AMOR Y COMPRENSIÓN
NO FUESE YA UNA REALIDAD. ELLOS SON LA RAZÓN DE MI EXISTENCIA.

PARA TI AGUSTÍN, DONDE QUIERA QUE ESTÉS, TU SABES PORQUE.

A DANIEL, MIGUEL, RAFAEL, NICOLAS, JORGE Y ANTONIO.

A TODOS LOS QUE EN MI CONFIARON Y ME ALENTARON A SALIR ADELANTE EN
MI ÉPOCA DE ESTUDIANTE, PERO PRINCIPALMENTE A MI MADRE, YA QUE ELLA
FUE LA QUE SIEMPRE ESTUVO TRAS DE MI, COMO MUESTRA DE MI
AGRADECIMIENTO

RECONOCIMIENTOS

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Y ESPECIALMENTE A LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS ARAGÓN POR HABER CONTRIBUIDO A MI FORMACIÓN PROFESIONAL.

AL ANTROPÓLOGO OSCAR J. ROMERO DELGADO, POR HABER ACEPTADO DIRIGIR ESTE TRABAJO.

A MI HERMANO JORGE, POR SU VALIOSO APOYO Y COMPENSIÓN EN LOS MOMENTOS MAS DIFICILES.

AL LICENCIADO MARCELINO MIRANDA, POR SUS VALIOSOS CONSEJOS Y COMENTARIOS RESPECTO AL MANEJO DE LA INFORMACIÓN.

AL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA Y AL LICENCIADO ROGER CASTAÑÓN POR HABERME DADO LA OPORTUNIDAD DE INGRESAR AL CONOCIMIENTO EN PLENO DEL INDIGENISMO, CON DEFICIENCIAS Y VIRTUDES.

**LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS**

PROYECTO PMA/MEX/3324

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

19 de diciembre de 1995

	2
INTRODUCCIÓN	4
I. ESQUEMA METODOLOGICO DE INVESTIGACIÓN	6
1.1. Planteamiento del problema	6
1.2. Objetivos	9
1.3. Hipótesis	10
1.4. Metodología de investigación.	12
II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE REFERENCIA	13
2.1. Definición de planificación	13
2.2. Definición de proyecto	13
2.3. Clasificación económica de los proyectos	16
2.4. Etapas para la formulación de proyectos	18
2.5. Contexto socioeconómico del proyecto PMA/MEX/3324	24
2.6. Marco institucional	28
III. EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS	33
IV. EL PROYECTO PMA/MEX/3324	36
4.1. Objetivos	38
4.2. Metas	40
4.3. Recursos	47
4.4. Universo de acción.	51
4.5. Actividades	52
4.6. Mecanismo de operación	54

	3
4.7. Organización	57
V. RESULTADOS DEL PROYECTO	62
5.1. Apoyo alimentario en albergues escolares indígenas	62
5.1.1 Cobertura alimentaria.	63
5.1.2 Situación nutricional de la población infantil.	67
5.1.3 Actividades extracolegiales y proyectos productivos.	74
5.1.4 Participación comunitaria.	75
5.1.5 Programa de reparación y equipamiento de albergues escolares.	76
5.2. Proyectos productivos y de desarrollo social en comunidades	77
5.2.1 Cumplimiento de metas y objetivos	77
5.2.2 Tipos de proyectos implementados	80
5.2.3 Proyectos con mujeres indígenas	84
5.3. Perspectivas	85
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	90
VII. PROPUESTA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DEL PROYECTO	103
<i>ANEXOS ESTADÍSTICOS</i>	<i>122</i>
APÉNDICE I	123
APÉNDICE II	124
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	<i>125</i>

INTRODUCCIÓN

Dentro de las actividades desarrolladas por los diferentes gobiernos nacionales, destacan las encaminadas a abatir los índices de pobreza, mismos que merecen una especial atención por parte de toda la población, ya que en su momento podrían ser coparticipes de sus beneficios. Con esto, de una mayor valía y necesidad de estudio y análisis son aquellas destinadas a los grupos tradicional y ancestralmente marginados como lo son los 56 grupos étnicos que componen el mosaico pluricultural de México, cada uno de ellos con este común denominador, pero tan específicos en sus formas de pensar, actuar, relacionarse con su contexto socioeconómico, que nos conducen necesariamente a hablar por separado de cada una de ellas.

En este trabajo de tesis se presentan las actividades y resultados obtenidos por el proyecto de cooperación internacional PMA/MEX/3324, el cual se desarrolló dentro de una gran derrama de recursos hacia el sector agropecuario. El análisis se enfoca prioritariamente a la vertiente de proyectos productivos, en virtud de que considero a título personal que este tipo de actividades es el que provee los recursos suficientes para lograr satisfacer los mínimos de bienestar social, debiendo mantener la idea de enseñar a los sujetos del beneficio a producir y dejar de conceptualizar instancias asistencialistas, por medio de las cuales se fomenta el paternalismo gubernamental.

La investigación esta dividida en siete capítulos, el primero presenta la metodología utilizada para efectos de elaboración del trabajo, contemplando los objetivos e hipótesis que se ha de comprobar o refutar; el siguiente parte de una conceptualización teórica que permite contar con un marco de referencia sobre aspectos de planeación, definiendo lo que es un proyecto, su clasificación y las etapas para la formulación de los mismos, lo que permite sentar las bases para

establecer el contexto socioeconómico en el cual se desarrollo el Proyecto PMA/MEX/3324 y definir el marco institucional y su estructura de ejecución. En el capítulo III se hablará del organismo rector, el Programa Mundial de Alimentos, definiendo sus objetivos, actividades y recursos en el siguiente capítulo se define el marco de referencia del proyecto PMA/MEX para conocer cuáles eran sus objetivos, metas, recursos, compromisos y demás conceptos específicos; en otro apartado se hablará de los resultados que se han generado con la ejecución de las actividades, para posteriormente definir cuál ha sido la problemática en todo esto, y concluir con la propuesta para la evaluación del mismo.

El trabajo tiene como objetivos el análisis y la autoreflexión respecto a las actividades de implementación de proyectos productivos y de bienestar social contemplando medidas de solución a los problemas, con mas razón cuando se enarbola la profesión de planificador agropecuario, ya que se nos dota de los elementos necesarios para realizar esta evaluación, pero al mismo tiempo se cuenta con ese carácter propositivo ubicado en los contextos reales de donde se parte. Así se presenta al final del análisis una propuesta metodológica de actividades para dar seguimiento a proyectos productivos con comunidades y organizaciones indígenas.

Cabe mencionar que la metodología fue el resultado del conocimiento y trabajo desarrollado con un buen porcentaje de los grupos étnicos y por las valiosas aportaciones de ellos mismos, quienes finalmente son quienes sienten y resienten los efectos de un proyecto deficientemente planificado, asimismo de los compañeros de las diferentes áreas del Instituto Nacional Indigenista, con quienes se mantiene una relación, no sólo laboral, permanente y constante, que permite el intercambio de experiencias y conocimiento sobre este aspecto tan olvidado de nosotros mismos, los indígenas.

I. ESQUEMA METODOLOGICO DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

La cooperación técnica internacional en materia de ayuda alimentaria es un fenómeno relativamente reciente, cuya aparición histórica se presenta en la primera mitad del presente siglo. En el decenio de 1930, los agricultores acostumbraban a quemar sus excedentes con la intención de mantener los precios del mercado, lo que permitía que efectivamente se lograra un equilibrio entre la oferta y la demanda, pero las pérdidas eran incontables. El empleo sistemático de la ayuda alimentaria no empieza sino hasta 1954, cuando los Estados Unidos de Norteamérica inician su programa de "Alimentos por la paz", donando alimentos regularmente para contribuir a aliviar el hambre en los países subdesarrollados y reducir sus excedentes nacionales. Con esto tenemos que al principio la ayuda alimentaria juega un doble papel, ya que se mantenía en niveles adecuados internos la producción, lo cual constituía el objetivo central, y por otro lado se definía ya la política de asistencia alimentaria mundial.

El primer movimiento de ayuda internacional tuvo lugar en la década de los 60s., con la fundación del Programa Mundial de Alimentos en 1963. El objetivo del PMA era auxiliar a combatir el hambre y, al mismo tiempo, utilizar la ayuda alimentaria para promover el crecimiento económico a largo plazo del mundo en desarrollo. Al principio se creó un programa trienal experimental a instancias, sobre todo, de los países con excedentes alimentarios, principalmente de los Estados Unidos. El PMA amplió rápidamente el ámbito de sus operaciones convirtiéndose en breve tiempo en el brazo gestor de la ayuda alimentaria.¹

¹ PMA, *La ayuda alimentaria en acción*, pág. 6

Las actividades del PMA pueden agruparse genéricamente en dos categorías principales. Cada una de ellas comprende muchos tipos diferentes de acciones; la principal es la conceptualizada como "Estímulo al desarrollo", siendo uno de los mejores mecanismos para administrar la ayuda alimentaria, ya que se logra a través de proyectos de desarrollo cuidadosamente planeados. Esta asistencia se denomina "Proyectos de ayuda alimentaria". Los esfuerzos para mejorar el bienestar económico y social de los pueblos se encaminan a objetivos específicos agrícolas, forestales, de capacitación, salud, educación o de infraestructura. La ayuda alimentaria puede distribuirse por medio de los canales del programa, a menudo como pago parcial por trabajo. La ayuda alimentaria de proyectos posibilita un mayor desarrollo, extendiendo los fondos para que los mismos puedan ampliarse, o bien haciendo que los fondos puedan destinarse para otros fines.²

La otra categoría está destinada para hacer frente a las emergencias, ocasionadas por conflictos bélicos o por etapas de crisis alimentaria, ya que aunque la mayor parte de la asistencia del PMA se destina para el desarrollo, también se atiende a las situaciones de emergencia. Además de los alimentos que provee directamente, el PMA está llamado a hacerse cargo de la coordinación de las operaciones internacionales de socorro en los casos de calamidades mayores.³

De las dos categorías anteriores, la que nos interesa es la del estímulo para el desarrollo, en virtud de haber sido la que se instrumentó conjuntamente con el Instituto Nacional Indigenista, buscando lograr el desarrollo de los grupos étnicos del país, compatibilizando la política de la administración salinista con los objetivos y prioridades del Programa Mundial de Alimentos.

Dentro de este contexto, y de acuerdo con la definición que hace Russel L. Ackoff sobre el desarrollo, en donde plantea que "el desarrollo es un proceso en

² *Idem*. Pág. 16.

³ *Idem*

donde la gente aumenta sus habilidades y satisface sus propias necesidades, sus deseos legítimos, mejorando su calidad de vida"⁴, tenemos que el objetivo principal de una nación debería ser estimular y facilitar el desarrollo de todos sus miembros y los sistemas mayores de los cuales forma parte. Por tanto, se puede decir que una nación se desarrolla cuando aumenta su habilidad y deseo de estimular y facilitar el desarrollo de todos sus miembros y los sistemas multinacionales de los cuales forma parte, aunque, "por lo general, no se tiene una idea clara de lo que significa desarrollo. Si bien es cierto todos hablan de desarrollo de la comunidad, regional, nacional, rural, etc., al tratar de precisar éstos términos, pareciera que hay tantos conceptos de desarrollo como promotores sociales existen"⁵, por lo que en el presente trabajo, el objetivo fundamental no es definir estrictamente el concepto, sino proporcionar el marco conceptual del cual parten diversos autores, ya que de acuerdo con Daniel Shugurenki "la concepción de desarrollo que se tenga está directamente relacionada con la interpretación que se haga de los diferentes problemas de la realidad local, regional, nacional e internacional. Teniendo en cuenta que no existe una única interpretación de la realidad, podemos afirmar que no existe una sola concepción del desarrollo"⁶

Independientemente de esto, tenemos que "el desarrollo nacional no depende tanto de un gobierno, sino más bien del producto de la participación de los gobernados. Otro aspecto del desarrollo es incrementar el deseo de ayuda a otros, para reducir el conflicto que pudiera darse entre ellos".⁷ por lo que partiendo del conjunto de estructuras gubernamentales, la estrategia institucional para impulsar un desarrollo más armónico en zonas indígenas, debe partir del reconocimiento de los cambios que se han operado en la sociedad mexicana. Así, se deberá gobernar para todos los mexicanos, con

⁴ Jamshid Gharajedaghi, *Un prólogo a la planeación del desarrollo nacional*, Pág. 5

⁵ Shugurenki, *Op. Cit.*, Pág. 32

⁶ Jamshid Gharajedaghi, *Op. Cit.*, Pág. 6

⁷ Shugurenki, *Pág. 36*

independencia de condición social, origen étnico o preferencia religiosas o políticas, donde la sociedad indígena no está exenta de esta condición, por lo que para fines de este trabajo, se entenderá desarrollo como el avance cualitativo y duradero de la economía de los grupos y organizaciones indígenas, esto dentro del contexto del desarrollo rural.

1.2 Objetivos

Con base en lo anterior, la presente investigación tiene como propósito el cumplimiento de los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

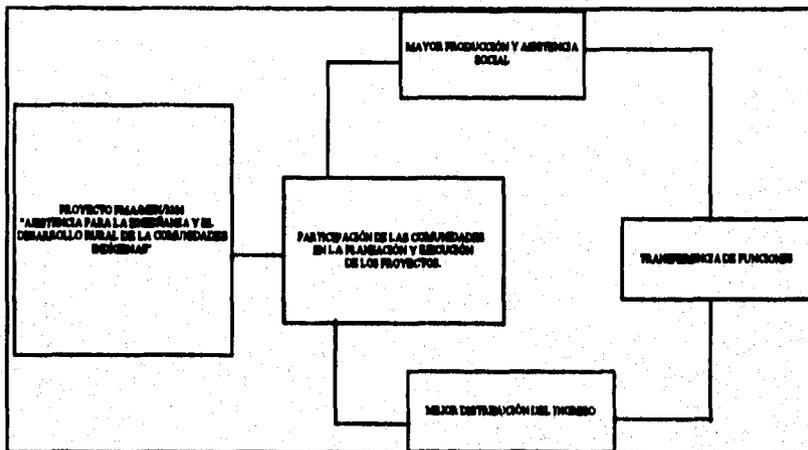
Evaluar los impactos generados con la implementación del Proyecto PMA/MEX/3324 "Asistencia para la Enseñanza y el Desarrollo Rural de Las Comunidades Indígenas" en la vertiente de proyectos con comunidades y organizaciones indígenas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Definir e identificar, a partir de las actividades desarrolladas por el Proyecto en el periodo 1988-1994, la problemática presentada para la implementación de actividades.
- Proponer una metodología de seguimiento y evaluación que involucre a todos los participantes en las actividades agropecuarias, de servicios y asistenciales, encaminadas al fortalecimiento de las comunidades indígenas dentro del esquema de trabajo del Instituto Nacional Indigenista.

1.3 Hipótesis

En términos de la planificación para el desarrollo agropecuario, es necesario determinar y evaluar los resultados generados con la implementación de actividades enmarcadas en un programa que tienda a abatir los altos índices de marginación y pobreza, tal es el caso del Proyecto PMA/MEX/3324 "Asistencia para la Enseñanza y el Desarrollo Rural de Las Comunidades Indígenas", el cual tuvo como documento rector al Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1991-1994. Por ello se puede presentar el objeto de estudio de este trabajo en forma de hipótesis determinando que en la concepción del Programa emanado de todo un proceso de autodiagnóstico se concretizan todas las acciones en el traspaso de funciones, convirtiendo a las comunidades y organizaciones indígenas en autogestoras de su desarrollo, contando para ello con una capacidad organizativa y de generación de recursos al interior de las mismas que les permitirá la implementación de proyectos acorde a sus necesidades, exigiendo una participación colectiva y comprometida de todos los elementos. Con lo anterior es posible esquematizar la hipótesis planteada definiendo un modelo de causalidad, con lo que se tiene:



Partiendo de la esquemización anterior y de acuerdo con el marco normativo, el proyecto PMA/MEX/3324 parte de la incorporación de los sujetos del beneficio económico y social en todos los procesos de planeación del desarrollo, esto es desde la identificación de la idea, hasta su administración, ejecución y seguimiento con la finalidad de incorporarlos a una dinámica de trabajo que permitiera, a partir de actividades que gozaran del consenso de los participantes, una mayor producción y asistencia social y que por esta misma participación consiente se lograría distribuir equitativamente los resultados de los proyectos. La participación de los pueblos y las comunidades indígenas, a través de sus organizaciones representativas, en la planeación y ejecución de todas las actividades del proyecto, deberían contribuir a su fortalecimiento, incrementando su autonomía y capacidad de gestión y ejecución, debiendo culminar en el traspaso irrestricto de las funciones que viene desarrollando el Gobierno Federal.

1.4 Metodología de investigación.

La mecánica desarrollada para el estudio del proyecto PMA, consistió básicamente en una recopilación de datos estadísticos contenidos en los archivos del área encargada de la ejecución y control de las actividades del mismo proyecto, así como la revisión de los expedientes técnicos con que se cuenta en la misma, con la finalidad de sistematizar la información de acuerdo a una clasificación por tipo de actividad realizada, esto complementado con una serie de visitas de campo a los sitios de implementación de los proyectos específicos, tratando de conocer diferentes puntos de vista desde la perspectiva de instauración de actividades diferentes que permitieran establecer contacto con los beneficiarios directos de la ayuda alimentaria, para lo cual se utilizó un formato de evaluación durante la instalación u operación del proyecto, que se anexa en el apéndice uno, que permitió definir y homologar problemáticas presentadas en las diferentes fases del mismo, faltando la sistematización directa de éstos formatos, en virtud de que solamente se utilizaron para el inicio del conocimiento de las actividades y como eje para permitir establecer criterios más amplios en donde se identificaran particularidades de cada caso y posteriormente proponer sus alternativas de solución.

II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE REFERENCIA

A efecto de proporcionar en términos generales un marco conceptual de referencia con las diferentes concepciones sobre los aspectos de la planeación en sus etapas, incluidas las definiciones desde la perspectiva institucional, y detectar las sinonimias que se presentan, fue necesario revisar los fundamentos teóricos de varios autores, lo que permitió, en determinado momento, establecer criterios de definición y conceptualización, como resultado de lo anterior a continuación se presentan las siguientes definiciones:

2.1 Definición de planificación

"Se define como la actividad deliberada y permanente de los gobiernos que, realizada de una manera sistemática, tiene el propósito de preparar, facilitar y racionalizar las decisiones que se adoptan a nivel estatal y controlar y evaluar su posterior ejecución".⁸ Dentro de este contexto, tenemos que la unidad mínima de planificación es el proyecto, en virtud de ser el elemento que permitirá mantener un control mas estricto sobre las actividades a desarrollar y en ejecución, por lo que se presenta:

2.2. Definición de proyecto

En el marco de la administración pública federal, específicamente para la dirección de operación y desarrollo del INI proyecto es "En su significado amplio el proyecto es la integración de un conjunto de factores técnicos, económicos, sociales, etc., para la realización de una actividad. Para lograrlo, se

⁸ González Montero, ET.AL., Op. Cit Vol I, pp.89-90.

programa la utilización de diferentes recursos cuya combinación adecuada, mediante un proceso, dará como resultado la obtención de un producto en calidad y cantidad previstos.

“Los proyectos son instrumentos claves del desarrollo, constituidos por todo un conjunto de actividades desarrolladas para utilizar recursos con el objetivo de obtener beneficios. El proyecto es una actividad en la que se invertirá dinero, esperando obtener un rendimiento, la cual debe ser planificada, financiada y ejecutada como una unidad.

“El proyecto es el instrumento concreto o eslabón final de la larga cadena de la política de planeación, es un medio para lograr objetivos del desarrollo económico y social, ya sea en la microregión o en la unidad productiva. A través del proyecto se movilizan y combinan recursos humanos, naturales, tecnológicos y financieros, cuya combinación dará como resultado un producto, y su uso permitirá la solución de problemas específicos. En este planteamiento, un componente esencial es la participación de las comunidades desde la identificación de ideas, formulación, operación y evaluación de proyectos”.⁹

La definición adoptada por la ONU sobre lo que es un proyecto nos dice que: “es el conjunto de antecedentes que permiten estimar las ventajas y desventajas económicas que se derivan de asignar ciertos recursos de un país para la producción de determinados bienes o servicios.

“En su etapa de estudio, el proyecto se puede definir como el conjunto de antecedentes que permiten juzgar las ventajas y desventajas que presenta la asignación de recursos económicos, llamados también insumos, a un centro o una unidad productora donde serán transformados en determinados bienes o servicios. Si se decide llevar a cabo la iniciativa, se entra a una etapa de realización, y el proyecto pasa a ser el conjunto de antecedentes y planes que permite montar aquella unidad productora. En todo proyecto hay una fase

⁹ Dirección de Operación y Desarrollo “Curso de capacitación para la identificación, formulación y evaluación de proyectos productivos” INI, 1990.

técnica y otra económica que están íntimamente ligadas y que se condicionan recíprocamente, el proyecto mejorará su calidad en la medida en que haya logrado la adecuada combinación técnico económica, lo que a su vez implica un buen trabajo de equipo".¹⁰

De acuerdo a los planteamientos establecido por la SPP, esta define que "Proyecto es el conjunto de obras que incluyen las acciones del Gobierno Federal necesarias para alcanzar los objetivos y metas en un programa o subprograma de inversión, tendientes a la creación, ampliación y/o conservación de una unidad productiva perteneciente al patrimonio nacional".¹¹

Para efectos de esta investigación, proyecto se entenderá como el documento rector de una actividad en específico, en donde se plasmen los objetivos y la metas a alcanzar con la realización del mismo, los recursos con que se cuenta y aquellos que sean necesarios, debiendo establecer los mecanismos de operación y continuidad del proyecto.

Por otro lado, en función de las actividades a desarrollar en cada uno de los proyectos, esto es las características y particulares en los objetivos que se persiguen, estos pueden ser de carácter social o productivo:

"Un proyecto es de carácter social cuando la decisión de realizarlo no depende de que los consumidores o usuarios potenciales del producto puedan pagar íntegramente e individualmente los precios de los bienes o servicios ofrecidos, que cubrirá total o parcialmente la comunidad en su conjunto a través del presupuesto público, de sistemas diferenciales o de tarifas o de subsidios directos".¹²

¹⁰ Organización de las Naciones Unidas Manual de proyectos de desarrollo económico pag. 4

¹¹ Secretaría de Programación y Presupuesto "Glosario para el proceso de planeación 1989" pag. 48.

¹² Instituto Latinoamericano de Planeación Económica y Social. Edit. Siglo XXI

“Si el proyecto es para proporcionar algún servicio público de utilidad social, educativa o cultural, ha de considerarse la acción comunitaria, que es predeterminada en cuanto a la obligatoriedad por participar y cooperar en tales proyectos, por el solo hecho de pertenecer al pueblo, a la comunidad”.¹³

“El proyecto productivo se define como un cierto tipo de plan donde los insumos son convertidos en productos. La productividad de un proyecto depende de la relación que se guarda entre los insumos y los productos a lo largo de la vida real del proyecto. Esto es, la relación insumo-proyecto es una relación técnica a la cual se le pueden imputar valores monetarios. Las condiciones que debe satisfacer cualquier proyecto o empresa a fin de ser considerada como económicamente viable depende de variables económicas determinadas por el mercado como son la tasa de interés relevante y los precios de los insumos y productos”.¹⁴

2.3. Clasificación económica de los proyectos

“Desde un punto de vista económico, la clasificación de los proyectos de producción de bienes y de prestación de servicios corresponde a la división de la economía en sectores de producción. Este enfoque sectorial permite clasificar los proyectos en:

- Agropecuarios;**
- Industriales;**
- De infraestructura social;**
- De infraestructura económica; y**
- De servicios.**

¹³ Pozas, Ricardo *Guía general para la investigación y acción autogestionaria de los pueblos indígenas*. INI-FCPyS. UNAM. Pág. 84

¹⁴ *Trimestre económico* Vol. XLVI. Enero-marzo 1979 No. 181

las características por tipo de proyecto y rama de actividad son:

“Agropecuarios

Abarcan todo el campo de la producción animal y vegetal, las actividades forestales y pesqueras se consideran a veces como agropecuarias y otras como industriales. Los proyectos de riego, colonización, reforma agraria, extensión y crédito agrícola y ganadero, mecanización de faenas y abono sistemático suelen incluirse en los proyectos complementarios de esta categoría aunque individualmente pueden clasificarse como proyectos de infraestructura o servicios.

“Industriales

Comprenden toda la actividad manufacturera la industria extractiva y el procesamiento de los productos extractivos, de la pesca, de la agricultura y de la actividad pecuaria.

“De infraestructura social

Tienen la función de atender necesidades básicas de la población como salud, educación, abastecimiento de agua, redes de alcantarillado, vivienda y ordenamiento espacial urbano y rural.

“De infraestructura económica

Incluyen los proyectos de unidades directa o indirectamente productivas que proporcionan a la actividad económica ciertos insumos, bienes o servicios, de

utilidad general tales como energía eléctrica, transporte y comunicaciones. Esta categoría comprende los proyectos de construcción, ampliación y mantenimiento de carreteras, ferrocarriles, puertos, centrales eléctricas y sus líneas y redes de transmisión y distribución, sistemas de telecomunicaciones y sistemas de información.

"Servicios

Son proyectos cuyo propósito no es producir bienes materiales, sino prestar servicios de carácter personal, material o técnico, ya sea mediante el ejercicio profesional o a través de instituciones. Se incluyen entre ellos los trabajos de investigación tecnológica o científica, la comercialización de los productos de otras actividades y los servicios sociales que no estén incluidos en la infraestructura social".¹⁵

2.4 Etapas para la formulación de proyectos

A) Fase de formulación

Es considerado como un conjunto de actividades que se desarrollarán conforme a los objetivos y metas establecidos en una programa y plan mayor, comprende la determinación y operacionalización de metas a alcanzar en el corto y mediano plazos, la provisión de los recursos humanos, financieros, técnicos, etc.; así como la coordinación de acciones con las secretarías de estado y/o entidades públicas, organismos privados y grupos sociales, a fin de que las

¹⁵ Instituto Latinoamericano de Planeación Económica y Social Guía para la presentación de proyectos. Edit. Siglo XXI

tareas sean compatibles con el plan rector, en este caso con el Programa Mundial de Alimentos y el Plan Nacional de Desarrollo.

Los aspectos más importantes a considerar en esta etapa son:

"1. Identificación de la idea. Comprende la definición del carácter y naturaleza del proyecto que se va a formular. Esto es, si es agrícola, pecuario, de comercialización, social, organizativo, económico o político. Se basa en el diagnóstico de la realidad o problema que se quiere cambiar, modificar o mejorar. Para el caso de un proyecto productivo agropecuario, partimos de la idea de que el análisis de las necesidades ha priorizado las carencias en la producción, y la identificación de la idea del proyecto está orientada a la elevación de producción, productividad y rendimiento; a una mejor utilización de insumos, a la introducción de nueva tecnología; a la implementación de una comercialización eficaz y que permita la mayor retención de excedentes, a la diversificación de la producción, etc.

"2. Elaboración de un perfil. Dentro de esta perspectiva la organización para la producción debe encontrar su concreción real en este proceso. Estos es, que la comunidad desarrolle sus iniciativas (reuniones, asambleas, brigadas de trabajo, participación) y decisiones, considere al proyecto como propio y asuma la defensa para la ejecución de su producción y del excedente generado frente a la comercialización o en el uso y destino del producto. Identificada y analizada la idea, se fijan los criterios del por qué del proyecto productivo, participativo en tanto alternativa a una problemática concreta, el por qué de sus objetivos: priorización de lo social sobre lo económico, o a la inversa. Seguidamente se elabora el PERFIL DEL PROYECTO, que es el documento en que culmina esta fase, y en el cual se consignan las ideas generales del proyecto y se da una información sintética del mismo, este puede servir como un documento de base

para negociar, o buscar el financiamiento necesario. El perfil del proyecto contiene la siguiente documentación:

Localización (región, estado, distrito, comunidad, ejido).

Ubicación del proyecto (referencia mas cercana).

Duración del proyecto.

Aspectos geográficos (topografía, hidrografía, orografía)

Recursos bio-climáticos de la región (fauna, flora, temperatura, estaciones, luminosidad, vientos, suelos, precipitación).

Medios de comunicación o de acceso a la zona.

Recursos humanos de la zona (población total, PEA, fuerza de trabajo del proyecto).

Producción de la zona y/o el ejido (cultivos, crianzas, forestales).

Naturaleza del proyecto (agrícola, pecuario, forestal, comercialización, agroindustria).

Aspectos tecnológicos del proyecto: necesidades de infraestructura, fuerza de trabajo, factores técnicos (cultivos, razas, ciclos productivos, rendimientos, manejo, instalaciones, equipos, capacidad de planta, etc.).

Inversiones que requiere el proyecto.

Financiamiento de las inversiones (origen).

Organización del proyecto (individual, estatal, mixta, etc.) señalar cargos y responsabilidades.

Participación de la comunidad (mecanismo para la toma de decisiones en todas las fases del proyecto).

Administración del proyecto (mecanismos previstos para la programación productiva, organización técnica, dirección, control).

Uso y destino del producto (autoconsumo, excedentes).

La comercialización: canales, agentes, costos de comercialización.

Capacitación requerida necesidad, instituciones, carácter).

Criterios para la evaluación del proyecto (económica, social, financiera).

Responsable del proyecto.

Instituciones participantes.

"3. Estudio de prefactibilidad. Etapa donde se trata de verificar que por lo menos una de las alternativas de solución es rentable, además de ser técnica y económicamente viable. Esta etapa exige ya datos más precisos sobre las distintas alternativas planteadas, para caracterizar su rentabilidad y viabilidad. Al aprobarse que existe por lo menos una solución técnicamente viable y económicamente rentable, puede justificarse la decisión de profundizar los estudios, lo cual supone incurrir en mayores gastos cuya recuperación depende de la efectiva realización del proyecto.

"4. Estudio de factibilidad definitivo. Etapa en la cual se precisan los elementos y formas de la inversión. Se trata de ordenar las alternativas de solución para el proyecto, según ciertos criterios elegidos para asegurar la optimización en el uso de los recursos empleados, tanto desde el punto de vista del empresario público o privado, como desde el punto de vista de la economía en su conjunto. Estos suelen incluir la rentabilidad, prevista a través de los ingresos y gastos proyectados por toda la vida útil del proyecto y actualizados y los efectos de éste sobre el ingreso nacional, sobre el uso de la capacidad instalada en la economía del país y la ocupación de la mano de obra. La combinación adecuada de estos criterios, permite ordenar las alternativas de solución técnica, económica y financiera de cada proyecto. En esta etapa debe justificarse cabalmente la opinión hecha por una de las referidas alternativas y caracterizar otras que le siguen en orden de relación para justificar la elección hecha frente a los criterios aceptados para evaluar el proyecto. Se llega a recomendar la alternativa de solución considerada como la mejor, dados los recursos disponibles y las restricciones a su empleo. Se justifica así la decisión de realizar

la inversión necesaria, obtener el financiamiento adecuado y la aprobación de las autoridades que planifican y controlan la inversión o el crédito.

B) Fase de seguimiento.

Como elemento central de la planificación, esta fase nos proporcionará los elementos para definir la aplicación de los recursos en la consecución de las metas, pudiéndose determinar elementos propiciatorios de desviaciones de las actividades implementadas, y, si este seguimiento se realiza con oportunidad, se podrán establecer los criterios para reformular los proyectos o planes.

En virtud de la importancia central que esto reviste, es necesario que este seguimiento sea constante y permanente, dentro de todas las etapas del proyecto, por lo que de acuerdo al ámbito de actividades del proyecto PMA, y en concordancia con la definición proporcionada por la SPP, en donde nos dice que el seguimiento es la "Acción que se lleva a cabo en la fase de ejecución presupuestaria y que consiste en la evaluación cuantitativa de los avances físicos y financieros de las actividades realizadas por las distintas entidades de la Administración pública Federal"¹⁶ (8).

C) Fase de evaluación.

"Es el conjunto de actividades que permiten valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de la ejecución de los programas en un lapso determinado. El periodo normal para llevar a cabo una evaluación es de un año, después de la aplicación de cada programa anal. Es además un instrumento indispensable para conocer la forma y la medida en que se van alcanzando los objetivos y metas propuestas.

"A partir del análisis de los resultados obtenidos mediante las acciones emprendidas, en el que se identifican posibles incongruencias, desviaciones, incumplimientos o deficiencias, la evaluación debe cumplir con la función de aportar elementos de juicio sobre lo conseguido en el periodo considerado, de

¹⁶ Secretaría de Programación y Presupuesto. "Glosario para el proceso de planeación". México, 1987.

los que se deriven proposiciones para modificar o mantener una política o instrumento dentro del siguiente ciclo de programación anual.

"Las actividades fundamentales de la evaluación son: cotejar los objetivos y metas propuestos con los resultados obtenidos al final del periodo correspondiente; verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de mediano y corto plazo y analizar el impacto que tiene en la economía y en la sociedad; analizar las causas de las posibles desviaciones que hayan impedido el cumplimiento de las metas propuestas o que hayan provocado que estas fueran sobre pasadas y contribuir al diseño, a partir de lo anterior, de propuestas de acciones tendientes a modificar o mantener las estrategias de los programas anuales, las políticas e instrumentos aplicados y los recursos empleados, con miras a que las metas del siguiente ciclo anual sean cumplidas conforme al esquema de planeación".¹⁷

2.5. Contexto socioeconómico del proyecto PMA/MEX/3324

Al iniciarse la administración del pasado régimen, uno de los rasgos más sobresalientes que presentaba el panorama nacional estaba constituido por el deterioro que, desde la segunda mitad de los sesentas, arrastraba el sector agrícola, donde los componentes más pauperizados eran los 56 grupos étnicos del país. Este deterioro tuvo como consecuencia final la crisis económica de los años ochenta, cuyos efectos han sido empobrecedores, lo cual aunado a las altas tasas de crecimiento demográfico registradas en el periodo 1980-1988, aproximadamente un 2.6% anual ¹⁸, incrementan la población total de 69.4 millones de habitantes a 83.3 ¹⁹. Estos elementos influyeron para que la

¹⁷ Secretaría de Programación y Presupuesto. "Sistema Nacional de Planeación Democrática, Principios y Organización". México, 1985.

¹⁸ Tomado de México: estimaciones y proyecciones de población, 1950-2000, publicación conjunta del INEGI, CONAPO y CELADE.

¹⁹ *Idem*

población en condiciones de pobreza y extrema pobreza se viera substancialmente incrementada, esto tomando como referencia los datos proporcionados por el XI Censo General de Población y Vivienda 1990, en cuanto al número de población ocupada que no percibe ingresos o estos son inferiores a un salario mínimo, ya que para este periodo el porcentaje de las variables era del 26.5% con relación al total nacional de 23,403,413. Dentro de los estados que presentan esta tendencia se ubican los 10 que, según el Consejo Nacional de Población, en 1980 presentaban mayor índice de marginalidad siendo éstos Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Tabasco, Zacatecas, Veracruz, San Luis Potosí, Puebla y Michoacán, enlistados de mayor a menor grado de marginación. Con la excepción de Tabasco y Zacatecas, los ocho estados restantes también figuran en el grupo de 10 estados con mayor número de población indígena, a los que se agrupan Yucatán y México ²⁰

La combinación de estos factores agravó la problemática que históricamente ha enfrentado el sector agropecuario, lo cual se refleja particularmente en los rendimientos de los principales productos agrícolas. Por ejemplo el maíz -cuya producción y consumo es prioritario entre las comunidades indígenas- reportó rendimientos por hectárea cosechada en 1980 de hasta 1.8 toneladas, mientras que para 1989 este fue de 1.7 ²¹, esto tomado como promedio nacional, situación que no es compatible con las características productivas de las comunidades indígenas y campesinas, dado que en éstas se practica una agricultura tradicional donde " la unidad de producción es al mismo tiempo una unidad de consumo; se produce fundamentalmente para la subsistencia familiar, donde esta provee, simultáneamente, tierra, trabajo y capital y no divide el valor creado en el proceso productivo en renta, ganancia y salarios; no contrata mano de obra; el criterio de optimización es el equilibrio entre la satisfacción de las necesidades y la dureza o intensidad del trabajo. Este

²⁰ *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.*

²¹ *SARH, Dirección General de Economía Agrícola.*

equilibrio está determinado por el tamaño de la parcela, el tamaño y estructura de la familia y la productividad de la fuerza de trabajo²². Por otro lado estas comunidades realizan actividades complementarias como la recolección, el pastoreo o la elaboración de artesanías, lo cual les permite, en alguna parte del año, la atracción de recursos al interior de la familia o grupo. Las actividades de pesca, ganadería y forestales son practicadas por un reducido número de indígenas, esto en virtud de los altos costos iniciales que se necesitan para la operación de estas actividades.

En este marco, la población indígena constituye actualmente el 7.5% (5,282,347) de la población total (70,562,202) de 5 años y más²³, esto en virtud de que para fines de análisis del INEGI, el único criterio para diferenciar a los indígenas, es el hecho de que éstos hablan una lengua diferente al español, mientras que el INI considera que también son indígenas aquellas personas que, aunque hayan dejado de hablar sus lenguas maternas, se consideren distintas de otros sectores de la sociedad y confirman valores religiosos y culturales, formas de pensar, de hacer justicia, de organizarse para el trabajo y de relacionarse con la naturaleza; de éstos 5,282,347 el 86% se encuentra en el sureste y centro sur del país: Oaxaca (19.3%), Chiapas (13.6%), Veracruz (11.0%), Yucatán (9.9%), Puebla (9.5), Hidalgo (6%), México (5.9%) y Guerrero (5.7%); con lo que tenemos que existe una clara correlación entre la proporción de la población indígena y los índices de pobreza y marginalidad. El 70% de los indígenas registrados censalmente en 1980 habita en municipio rurales: 3 millones 684 mil personas mayores de 5 años de un total de 4 millones 443 mil habitantes. El 46.5% de ellos radica en municipios con alto y muy alto grado de marginalidad, según la clasificación del CONAPO. El 23% de la población no indígena que vive en municipios rurales está en condiciones de media o baja marginación,

²² González Rodríguez, Oscar, *La economía campesina en la sociedad mexicana*, Centro de Investigación y Docencia Económica. Sin año.

²³ *XI Censo 1990*.

mientras que sólo el 3% de los indígenas comparte esta posición ²⁴. El Consejo Consultivo del Programa de Solidaridad establece que "son las zonas rurales las que concentran el grueso de la población en condiciones de extrema pobreza. Estas se ubican en las zonas montañosas -de difícil acceso- que parten de Chiapas y pasan por Oaxaca, Veracruz, Puebla, Guerrero, parte del estado de México, Hidalgo y Tlaxcala y continúan por Michoacán y zonas de Nayarit, Durango y Chihuahua por una lado y, por el otro, las Huastecas y la zona desértica del país. Este 'espinazo de la pobreza coincide ampliamente con las zonas de mayor densidad indígena".

Con todo ello, es a partir de 1988 que la administración salinista instrumenta el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, el cual fungió como documento rector de las actividades gubernamentales. Resultado de este Plan es el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) el cual "es el instrumento que el gobierno de la República ha creado para emprender una lucha frontal contra la pobreza extrema mediante la suma de esfuerzos coordinados de los tres niveles de gobierno y los concertados con los grupos sociales. Se conformará con acciones de ejecución inmediata que gradualmente permitan consolidar la capacidad productiva de grupos que no la tienen, para impulsar su incorporación plena en mejores condiciones a los beneficios del progreso" ²⁵.

Con lo anterior, las acciones del Proyecto PMA/MEX/3324 "Asistencia para la enseñanza y el desarrollo rural de las comunidades indígenas" se desarrollaron en el marco de las políticas del PRONASOL, buscando coadyuvar a la erradicación de la extrema pobreza.

²⁴ CONAPO 1990

²⁵ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, pag. 41.

2.6. Marco institucional

El Instituto Nacional Indigenista (INI), creado en 1948, es un organismo del gobierno mexicano al servicio de las comunidades indígenas del país. Tiene como propósito principal propiciar y apoyar las iniciativas de los indígenas en su empeño por mejorar su nivel de vida, preservar sus valores esenciales, dentro del marco pluricultural de la nación.

El bienestar es un requisito fundamental para la preservación y enriquecimiento de la cultura propia de cada una de las 56 etnias que existen en nuestro país. El Instituto promueve el desarrollo de los grupos étnicos de distintas formas, colabora con las comunidades en la elaboración y ejecución de proyectos de diversa índole, en la gestión de asuntos con otras dependencias federales y estatales, y en la solución de necesidades urgentes.

Las acciones institucionales se orientan a reducir los rezagos existentes que en términos de participación y bienestar presentan las comunidades respecto al resto de la sociedad. Dichas acciones se rigen por un marco jurídico fundamental que regula y define la tarea y convierte en preceptos legales los principios fundamentales de política en este campo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos autoriza al Ejecutivo Federal para crear y operar entidades paraestatales que atiendan de manera apropiada las necesidades de la sociedad (Artículo 90). De conformidad con esta norma, el 4 de septiembre de 1948 fue constituido el Instituto Nacional Indigenista (apéndice II) que, hoy en día, está regido por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por la Ley Federal de Entidades Paraestatales. En particular, la última regula la organización, funcionamiento y control de organismos descentralizados, como es el Instituto.

El INI desempeña entre otras las siguientes funciones:

“Investigar los problemas relativos a los núcleos indígenas del país, definir y aplicar las medidas de mejoramiento requeridas por las comunidades.

- **Estudiar las medidas de mejoramiento que requieran los núcleos indígenas y promover, ante el Ejecutivo Federal, la aprobación y aplicación de estas medidas.**
- **Intervenir en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo, en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes.**
- **Fungir como cuerpo consultivo de las instituciones oficiales y privadas relacionadas con el quehacer indigenista.**
- **Difundir los resultados de sus investigaciones, estudios y promociones.**
- **Emprender las obras de mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades indígenas que le sean encomendadas por el Ejecutivo.”²⁶**

La Ley que crea al INI fue complementada en 1991 con otros ordenamientos que regulan y definen sus tareas y dan fuerza legal a los principios que rigen la política indigenista, tal es el caso del documento titulado “Tareas y Políticas Indigenistas 1991-1994”, en donde el respeto a la identidad, la cultura y la organización plural de los pueblos indígenas de México es un principio esencial en todas las acciones, por lo que éstos tienen el derecho de definir con libertad los objetivos, modalidades y plazos de sus proyectos de desarrollo, dentro del marco de los derechos y obligaciones consagrados por la Constitución de la República, siendo los sujetos de su propio desarrollo, ante lo cual la acción pública debería concurrir con recursos económicos y técnicos que apoyen las definiciones y lineamientos escogidos por los pueblos indígenas y comunidades que los integran.

²⁶ ***Ley de Creación del INI, 1948***

Los problemas de las comunidades son complejos porque provienen de marcos culturales diversos y de largos procesos históricos de relación con la sociedad mestiza. La organización del Instituto está adaptada para responder a los variados requerimientos de una población que vive en condiciones de aislamiento, pobreza y subordinación. La base organizativa del Instituto son los Centros Coordinadores Indigenistas (CCI), cuyo propósito es llevar a la práctica la política indigenista en los lugares donde se asientan las comunidades. Los centros buscan coordinar la intervención específica de las dependencias gubernamentales, y efectúan directamente las acciones que le son encomendadas. A fin de asegurar eficazmente el cumplimiento de sus funciones, cada centro dispone, según los requerimientos de su área de influencia, de un economista, un médico, un veterinario, un odontólogo, un abogado y otros profesionales y técnicos medios.

Las actividades llevadas a cabo por el Instituto Nacional Indigenista durante 1988-1994 se enmarcan en un contexto de profundas transformaciones a escala internacional, que han tenido efectos directos en la vida interna de todos los países. Los cambios mundiales se han expresado en la emergencia de nuevos centros financieros y comerciales, en la intensa competencia por los mercados, en nuevos espacios de integración regional y en un clima de relaciones que mostró el fin de la etapa bipolar de las potencias.

Ante el nuevo contexto internacional, el Gobierno de la República promovió la tarea de modernizar a México, a fin de que el país no se viera arrollado por el influjo de las grandes transformaciones mundiales.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 estableció los lineamientos generales de acción del Gobierno Federal para modernizar a México y hacer frente a las nuevas relaciones económicas y sociales.

El Plan concibió a la dimensión social del desarrollo, como un elemento central de su estrategia económica, y como un supuesto necesario para una economía y

crecimiento sustentables. Sin embargo, también reconoció que las medidas para estimular este crecimiento serían insuficientes para asegurar, por sí mismas, la adecuada satisfacción de las demandas de justicia y de mejores condiciones de vida para todos los mexicanos.

De acuerdo con el Plan, el Estado crecientemente propietario se había vuelto incapaz para satisfacer las necesidades de una población en rápido aumento. Ante una planta productiva sobreprotegida y poco competitiva; ante la demanda de mayor calidad de bienes y servicios; y, ante la existencia de más transparencia en las relaciones del Estado y la sociedad, vio la necesidad de emprender profundas reformas.

De esta forma, de inmediato se puso en marcha un proceso de reforma del Estado, que inició con la desincorporación de un importante número de entidades paraestatales, para redistribuir socialmente tanto los recursos obtenidos de éstas acciones, como los procedentes de la renegociación del débito exterior.

Con base en lo anterior, el primero de diciembre de 1988 el Presidente Carlos Salinas de Gortari definió como una de las prioridades de su gobierno el combate a la pobreza extrema y señaló: "Pondré de inmediato en marcha el Programa Nacional de Solidaridad Social, con acciones eficaces en las regiones rurales y en las zonas urbanas con niveles de vida más deprimidos. Asimismo, se enfocará a los grupos indígenas, quienes exigen respeto, nuestro máximo apoyo y trato justo"²⁷.

Dentro de este marco se inscriben los principios de la actual política institucional:

²⁷ *Discurso de toma de posesión, Carlos Salinas de Gortari, 1o. de diciembre de 1988*

- Promover la participación de las comunidades indígenas en la planeación y ejecución de los programas de la institución.
- Participación que debe culminar con el traspaso de las funciones institucionales a las organizaciones y colectividad indígenas, así como a otras instituciones públicas y civiles involucradas y comprometidas con la acción indigenista
- La coordinación con las instituciones federales, estatales, municipales y de la sociedad, así como con organismos internacionales es una característica permanente en toda la acción del Instituto.

Las acciones del proyecto PMA/MEX/3324 son desarrolladas en el marco de las políticas y programas del Instituto Nacional Indigenista, como instancia ejecutora, dentro de la estrategia general del actual Gobierno que tiene como política global el combate a la extrema pobreza. Estas acciones en las comunidades indígenas tienen las siguientes modalidades: bienestar social, apoyo para la producción e impulso al desarrollo regional, conceptualizado este como un incremento en los niveles de ingreso de la población, donde se aprovechen al máximo los recursos naturales y humanos.

III. EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

El Programa Mundial de Alimentos fue establecido en 1963 como la organización del sistema de las Naciones Unidas para la ayuda alimentaria. Sus objetivos son suministrar ayuda alimentaria, prestar apoyo a proyectos de desarrollo económico y social, y hacer frente a las necesidades de urgencia.

El Programa, es el instrumento de que se vale el sistema de las Naciones Unidas para la ayuda alimentaria. Se trata de un organismo multilateral e intergubernamental, que comprende estados de todas las partes del mundo, como donantes y como beneficiarios. Esto da al programa una perspectiva equilibrada, que no puede vincularse a las políticas de ningún país determinado.

Cooperando entre si por intermedio del programa, los países comparten la carga de facilitar la ayuda alimentaria. Aquellos que no pueden financiar sus propios programas de ayuda pueden donar pequeñas cantidades de alimentos o dinero al PMA. Aunque un número restringido de países contribuyen a la mayor parte de las aportaciones al PMA, son 115 países que han comprometido alimentos o cantidades en dinero al programa desde su comienzo. Su cesta de alimentos está compuesta aproximadamente por 50 artículos que van desde los cereales básicos al aceite vegetal, productos lácteos y azúcar, y esto permite al PMA responder con flexibilidad a los que necesitan ayuda.²⁸

Al formar parte del sistema de las Naciones Unidas, el PMA tiene vínculos estrechos con sus otros organismos como la FAO, UNICEF, OMS, Banco Mundial, BID y CEPAL. Es mas, recurre a esta vasta red de capitales, expertos y experiencias para el servicio del desarrollo.

²⁸ Declaración sobre el cometido del PMA. Pág. 1

El PMA provee un medio de canalización a través del cual los países comparten sus alimentos, por lo que con su ayuda los países en desarrollo no solo evitan un aumento en su deuda externa, sino que incluso pueden aspirar a conseguir la autosuficiencia a largo plazo, sobre todo en el sector agrícola, esto dependiendo del contexto socioeconómico en que se encuentre el país receptor de la ayuda alimentaria, por lo que las aportaciones o donaciones que realiza el organismo internacional serán condicionantes mas no determinantes.

Al igual que otras agencias de las Naciones Unidas, el Programa opera primordialmente con los gobiernos de cada país, acepta alimentos de los gobiernos y organismos donantes y los pone a disposición de los gobiernos beneficiarios para su utilización en proyectos de desarrollo previamente aprobados por su órgano regulador que es el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) el cual se compone de 30 miembros, la mitad de éstos son electos por el Consejo Económico Social, y los otros 15 por el consejo de la FAO, con todo esto los gobiernos beneficiarios que administrarán los proyectos se obligan a utilizar los alimentos para la consecución de las metas de desarrollo convenidas entre los representantes de los gobiernos e instituciones de que se trate; para lo cual el propio PMA proporciona asesoría sobre la forma mas eficiente de utilizar y administrar la ayuda alimentaria para posteriormente consignar y comprar los alimentos según sea necesario, responsabilizándose de los mismos desde el momento de su cesión por el gobierno donante hasta su llegada al puerto o frontera del país beneficiario, lo que significa que el PMA gestiona y paga los fletes y seguros de los alimentos, utilizando para ello las contribuciones en efectivo y los servicios prestados por los países donantes.

Cuando se examinan las peticiones para proyectos de asistencia, el PMA se dirige principalmente a las Naciones Unidas, a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a la UNESCO y a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Como el PMA provee únicamente alimentos y no ayuda financiera para los proyectos, se ve ligado a menudo con proyectos de otras organizaciones como el Banco Mundial, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y los bancos regionales de desarrollo, a efecto de que sean ellos quienes aporten recursos para la implementación de proyectos, con lo que se logra establecer una coordinación directa y estrecha entre los organismos.

Los recursos que administra el PMA proceden de varias fuentes, donde la principal se compone de las promesas suscritas por los gobiernos al amparo de los convenios sobre ayuda alimentaria signados en 1967, 1971, 1980 y 1986, dichas promesas han aumentado de 85 millones de dólares de 67 donantes en el periodo 1963-1965 a 1 125 millones de dólares y 87 donantes en 1985-1986, la meta fijada para 1994-1995 es de 1, 400 millones de dólares, catorce veces la cifra fijada para el trienio inicial.

Otro de los recursos del PMA que crece gradualmente es la Reserva Alimentaria Internacional (RAIE), la cual se creó por sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de proveer reservas alimentarias disponibles en caso de emergencia, las cuales se mantienen generalmente en los países donantes que pueden contribuir también en forma monetaria y asumen la responsabilidad del transporte de los alimentos hasta el país beneficiario.

La RAIE tiene una meta de 500,000 toneladas de cereales por año, donde los recursos que no se utilizan en el año en curso, se acumulan al siguiente; con esto en 1986 el total de las contribuciones a este concepto alcanzó 598 000 toneladas, con lo que esta reserva especial cubre casi toda la ayuda de emergencia del PMA y permite que una mayor proporción de los recursos ordinarios hayan podido dedicarse a proyectos de desarrollo.

IV. EL PROYECTO PMA/MEX/3324

Con sus más de 30 años de experiencia en ayuda alimentaria, y debido a que maneja grandes cantidades, el PMA expide los alimentos al costo mas bajo posible. De hecho, muchos donantes le piden que se ocupe del transporte de su ayuda alimentaria, en consideración a su experiencia y capacidad en este campo. De acuerdo con lo anterior y con base en la situación socioeconómica por la que atravesaba el país, es que el Instituto Nacional Indigenista decidió presentar al Programa Mundial de Alimentos una propuesta de trabajo, con la finalidad de ser beneficiarios de la ayuda alimentaria. Dicha propuesta fue presentada el 8 de mayo de 1987. Para efectos de revisarla, se integró una Misión de evaluación conformada por especialistas en materia de erradicación de pobreza extrema dependientes de la Organización de las Naciones Unidas, los cuales aportaron elementos que se habrían de definir para su autorización, entre los cuales se encontraban los objetivos, formas de trabajo de ambos participantes, etc.

Lo anterior se tradujo en el Plan de operaciones y la Carta de Intención que conforman la normatividad general de operación del Proyecto PMA/MEX/3324 "Asistencia para la Enseñanza y el Desarrollo Rural de las Comunidades Indígenas", designando a la Secretaría de Relaciones Exteriores como conducto oficial entre el Gobierno Mexicano y el Programa Mundial de Alimentos. Para los aspectos de política y normatividad del proyecto y como ejecutor del mismo, se asignó al Instituto Nacional Indigenista como canal oficial en lo que se refiere a administración y operación del mismo teniendo como participantes a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), su filial Distribuidora e Impulsora Comercial (DICCONSA), y la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

La ayuda alimentaria se integró a políticas y estrategias de desarrollo económico y social tendientes a sumar esfuerzos que permitieran mejorar las condiciones de desigualdad, extrema pobreza y aislamiento en que vive la población indígena.

Para dar inicio oficialmente al proyecto fue suscrito el Plan de Operaciones por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional Indigenista, en representación del Gobierno de México y el Programa Mundial de Alimentos, el 29 de febrero de 1988. La Carta de Intención que detalla los aspectos técnicos y financieros fue ratificada en febrero de 1988 por las mismas autoridades. En ambos documentos se planteó la duración del proyecto por tres años, con lo que se programó desarrollarlo en el periodo 1988-1990.

Posteriormente, a solicitud del Gobierno de México, el Programa Mundial de Alimentos organizó una misión de evaluación y apreciación con la participación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que visitó el país entre el 6 y 28 de noviembre de 1990, a fin de analizar la ejecución y examinar los aspectos técnico-operativos del proyecto MEX/3324, y al mismo tiempo estudiar la factibilidad técnica y económica de la solicitud para el proyecto de seguimiento (Ampliación 1), gracias a lo cual se logró la ampliación del proyecto con una duración de cinco años (1991-1995), con el fin de consolidar el trabajo desarrollado en la primera fase.

4.1. Objetivos

Los objetivos y las actividades del proyecto son las siguientes:

Objetivos a largo plazo:

- a) Elevar el nivel de aprendizaje de los niños indígenas que asisten a las escuelas-internados (albergues escolares);
- b) Acrecentar el potencial productivo de los estudiantes y fomentar su actuación como promotores de la modernización ofreciéndoles programas adecuados de enseñanza;
- c) Reducir la migración de la población indígena hacia las ciudades;
- d) Mejorar el nivel general de ingresos de las comunidades asistidas y hacerlas participar más en la gestación de las escuelas mediante la utilización de los fondos ordinarios que el INI liberará como resultado del apoyo del PMA; obtener y canalizar otros recursos del Gobierno, especialmente a través del Programa de Empleo Rural.

Objetivos inmediatos:

- a) Mejorar la asistencia de los niños a las escuelas-internado (albergues escolares);
- b) Mejorar la ingesta alimentaria de los niños residentes en los internados;
- c) Como resultado de la ayuda del PMA, el INI podrá liberar parte de su presupuesto, destinado a la adquisición de alimentos no perecederos y asignarlo a un programa de proyectos productivos con objeto de:
 - facilitar la asistencia solicitada por las comunidades locales para proyectos remunerativos de agricultura, artesanía, riego en pequeña escala y conservación de suelos ;

- **financiar las actividades didácticas extracurriculares de los niños en los internados (huerto escolar, etc.);**
- **financiar actividades de capacitación de los miembros de los comités comunitarios de planificación local, a fin de que participen eficientemente en el desarrollo de la comunidad;**
- **financiar actividades de capacitación para agricultores (técnicas mejoradas de cultivos).**

El programa global pretendía, por una parte, reforzar la dieta alimentaria que reciben actualmente los educandos de los albergues escolares, mediante raciones suplementarias que se lograrían con la ayuda del PMA y a través de una dotación de productos básicos que cubrirían los requerimientos nutricionales de los niños indios y que se integrara con la participación de la empresa estatal CONASUPO por medio de su filial DICCONSA, considerando la estructura básica del consumo alimentario en las zonas indígenas del país. Una actividad fundamental de las instituciones participantes sería el vigilar el adecuado surtimiento de viveres en los albergues, aprovechándose la experiencia que se tiene en el trabajo conjunto DICCONSA-INI.

Por otra parte el Instituto realizaría una serie de proyectos de carácter productivo cuya ejecución debía contemplar el aprovechamiento integral de los recursos naturales que poseen algunos de los albergues y las comunidades sede de los mismos, con lo cual se buscaría la generación de empleos y elevar la producción de alimentos. Estos proyectos quedaron contenidos dentro de las actividades de producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola, artesanal, infraestructura básica ligada a la producción y conservación de los recursos naturales.

4.2. Metas

Las metas a obtener con la ejecución del proyecto son:

- 1) Anualmente se matricularían aproximadamente 63,400 niños indígenas en escuelas primarias y se aseguraría su asistencia regular mediante su alojamiento en aproximadamente 1 250 albergues escolares.**
- 2) Se promovería el incremento en la inscripción de niñas en los albergues escolares administrados por el INI.**
- 3) Se suministrarían tres comidas diarias con un contenido promedio de energía de 2, 100 kilocalorías a los niños internados en los albergues durante aproximadamente 180 días del ciclo escolar.**
- 4) Se conformaría un fondo por un valor equivalente a aproximadamente 13.5 millones de dólares EUA, procedentes de los ahorros presupuestarios del INI. Este fondo se utilizaría de la siguiente manera:**

15% se utilizaría para adquirir, en base a proyectos, material didáctico, realizar acciones de capacitación de personal docente y de apoyo de los albergues escolares indígenas; mejoramiento de instalaciones sanitarias del área destinada al comedor y mejoramiento de espacios recreativos.

40% para el otorgamiento de créditos destinados al financiamiento de proyectos productivos en tres categorías principales: proyectos productivos vinculados directamente con albergues escolares para producción de básicos buscando el autoabastecimiento de productos agrícolas y pecuarios y fomento a la diversificación de cultivos que contemplen el acceso directo a los mercados. Estos créditos podrán incluir, dentro de su propio presupuesto, una asignación del 5% para

realizar estudios de factibilidad y 10% para llevar a cabo la capacitación y asistencia técnica necesaria.

20% para financiar créditos destinados a mejorar la vivienda de familias indígenas, mediante la construcción de letrinas, mejoramiento de techos, pisos, paredes y hornillas para cocinar.

25% para otorgar créditos destinados a apoyar actividades desarrolladas por mujeres, considerando proyectos productivos y otros que les permitan liberar tiempo, en actividades sociales relacionadas con la salud y la capacitación en materia de gestión.²⁹

Las metas establecidas en el aspecto productivo fueron las siguientes³⁰:

- a) **Producción agrícola.**- El proyecto planteó la integración de una superficie total de 11,509.9 hectáreas sin cultivar, para aumentar la producción de alimentos. En esta superficie se desarrollarían las labores culturales necesarias para 438 hectáreas hortícolas, tanto a nivel comercial como a nivel familiar; dentro de las especies a cultivar se propusieron la espinaca, acelga, lechuga, cebolla y zanahoria entre otras plantas de alto contenido en vitaminas y minerales. Es importante señalar que el cultivo de hortalizas requiere de un cuidado intensivo, además de una cierta experiencia y condiciones climáticas favorables, además del empleo de mano de obra abundante por unidad de superficie.
- Por otro lado se contempló la plantación de frutales en una superficie de 1 095.5 hectáreas, con especies como aguacate, chabacano, ciruela, manzana, naranja, pera, durazno. Ante esta perspectiva es necesario

²⁹ Carta de Intención, pág. 21-23

³⁰ Plan de Operaciones convenido entre el Gobierno de México y el Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO sobre asistencia del "PMA" para la Enseñanza y el Desarrollo Rural del las Comunidades Indígenas

indicar que la plantación de especies frutícolas deberá corresponder a las condiciones climatológicas y características del suelo propias de la región, con lo cual se logrará su mejor adaptación y rendimiento, aunque una de las limitantes para las comunidades indígenas, es que los resultados se visualizan en el largo plazo, esto es que para que la plantación regularice su producción se requiere de un tiempo bastante amplio. Por otro se debería considerar la disponibilidad de insumos, tales como fertilizantes, plaguicidas y semilla mejorada.

En el aspecto de básicos, se cultivarían 3 628.4 hectáreas mediante la implementación de cultivos tales como frijol, maíz, calabaza, trigo y chile, en virtud de que la alimentación de las comunidades, tradicionalmente se sustenta en este tipo de cultivos. Adicionalmente a esto, se brindaría asistencia técnica e insumos a cultivos establecidos con anterioridad. Finalmente se destinarían 6 340 hectáreas para la inducción de pastos mejorados, los cuales deberían estar de acorde a las condiciones climáticas del lugar y servirían como espacios forrajeros a ser utilizados para el pastoreo y en la época de estiaje.

- b) **Reforestación.**- Este programa cubriría gran parte de las zonas que por alguna causa han sido devastadas; por lo que se repoblaría con algunas especies nativas tratando de restaurar el ambiente natural anterior y en otros casos se reforestaría con especies maderables y de otros usos, esta superficie se estimó en 26 hectáreas. Otra actividad sería la de establecer viveros forestales con una buena variedad de especies que garantizaran el abastecimiento de plántulas destinadas a la reforestación y conservación del recurso forestal; asimismo se rehabilitarían los viveros ya existentes tratando que estos incrementaran su producción mediante la asistencia técnica.
- c) **Conservación de suelos y agua.**- Para dar solución al avance de los procesos erosivos, los cuales en todo momento limitan las posibilidades

de uso y explotación del suelo, se llevarían a cabo prácticas de conservación reforestando con algunos frutales como ciruelo y nopal tunero, debiéndose contemplar especies que permitan detener estos procesos, además de facilitar la captación de agua. A este apartado se programó una superficie de 3 512 hectáreas.

Dentro del programa se construirían 256 hectáreas de terrazas de formación paulatina, donde lo mas representante en un inicio sería la aportación de la comunidad en cuanto a proporcionar la mano de obra necesaria para ello, debiéndose establecer diferentes niveles de participación, en función de los diferentes tipos de suelo. Las especificaciones para la construcción de terrazas deberían contemplar la plantación de especies arbóreas, con la finalidad de que éstas sirvieran como cortinas rompevientos y al mismo tiempo proporcionar una fuente extra de ingresos para las propias comunidades, además a largo plazo debería establecer un programa de rotación de cultivos, evitando con esto el desgaste de los suelos. Finalmente se programaría la construcción de algunas presas filtrantes.

- d) Producción pecuaria.- Las explotaciones ganaderas que se establecerían serían a pequeña escala a nivel familiar y comercial, con especies mayores, como los bovinos, y menores, entre éstas caprinos y ovinos, además de unidades apícolas y avícolas, con lo cual se beneficiaría económicamente a las familias indígenas mediante su capacitación para la cría y manejo de especies domésticas, mejorando su nivel económico y alimentario, dado que una proporción de los resultados de estas actividades se dedicarían para el autoconsumo.

Dentro de las unidades ganaderas de especies mayores se contempló la introducción de 3 087 cabezas, principalmente bovinos; con respecto a las unidades de especies menores serían 1687 cabezas, correspondiendo a porcinos, ovinos y otros. La actividad acuícola contempló la

construcción de estanquería rústica y semirústica para el cultivo de peces y otras especies dulce-acuícolas, esto debió ser en aquellos lugares donde se podría asegurar el suministro regular y constante de agua para crear fuentes alternativas de alimentación y trabajo.

Otra actividad a realizar sería el establecimiento de 199 unidades apícolas, dado que en algunos lugares del país esta actividad realizada por los grupos indígenas juega un papel muy importante en su economía, además de que se involucra directamente a las mujeres en actividades productivas.

- e) **Infraestructura productiva.**- La construcción de caminos constituye uno de los medios de comunicación e incorporación de servicios mínimos para el desarrollo comunitario, permitiendo el abasto y la comercialización de productos obtenidos en la comunidad, por lo que otro de los objetivos se planteó en el sentido de la construcción de 262 kilómetros de caminos rurales; por otro lado se implementarían obras de pequeña irrigación, a fin de contar con producción agrícola a largo de todo el año, ya que con ello se pasaría del ciclo temporalero a complementarlo con ciclo de riego, posibilitando la incorporación de tierras de cultivo, debiéndose habilitar con el programa 7 612 hectáreas. Como otra de las actividades se construirían 388 depósitos de agua (ollas de agua) de diferentes dimensiones, mismas que se destinarían al apoyo de las actividades agrícolas.

Tomando como referencia que estos tipos de infraestructura y demás actividades anteriormente descritas tendrían como resultado final el incremento en la producción y productividad rural, se deberían construir 17 bodegas rurales.

- f) Agroindustrias.- Con la misma finalidad que el punto anterior, se establecerían 23 agroindustrias, tales como beneficiadoras de miel, de café, molinos de nixtamal y envasadoras.
- g) Producción y comercialización artesanal.- En apoyo a las actividades que tradicionalmente realizan las comunidades indígenas, como complemento a su economía, la elaboración de artesanías en algunas de ellas es y ha sido de gran importancia. En este sentido, el Proyecto planteó el establecimiento de talleres artesanales dedicados a la elaboración de textiles, muebles, piezas de madera, máscaras, etc., debiéndose contemplar el apoyo a la comercialización de los productos finales.
- h) Capacitación a comunidades para realizar las diversas actividades del proyecto.- En este sentido se programó proporcionar a todos los beneficiarios directos del proyecto una capacitación que cubriera los aspectos de diagnóstico comunitario, programación institucional, fondos regionales y comunitarios, nociones básicas de contabilidad para el control de los fondos, además de la capacitación técnica en las especialidades y particularidades de cada una de las actividades a desarrollarse con los recursos del Proyecto.

El programa detallado de estas actividades se encuentra en el siguiente cuadro:

CUADRO I

	META	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
a) PRODUCCIÓN AGRÍCOLA			
--Horticultura	Hectáreas	438	18,430
-Fruticultura	Hectáreas	1,095.5	4,175
-Cultivos básicos	Hectáreas	3,628.4	8,862
-Pastizales	Hectáreas	6,340	1,507
SUBTOTAL			32,974

	META	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
B) REFORESTACIÓN			
-Reforestación	Hectáreas	25	466
-Viveros	Hectáreas	1	10
SUBTOTAL			476
C) CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA			
-Recuperación de suelos	Hectáreas	3,302	12,475
-Construcción de terrazas	Hectáreas	265	2,385
-Construcción de presas	Obras	3	90
SUBTOTAL			14,950
D) PRODUCCIÓN PECUARIA			
-Unidades ganaderas de especies mayores	Cabezas	3,087	3,754
-Unidades ganaderas de especies menores	Cabezas	1,687	2,625
-Unidades apícolas	Apiarios	199	725
-Unidades piscícolas	Estanques	89	8,720
-Unidades avícolas	Aves	27,058	7,379
SUBTOTAL			23,203
E) INFRAESTRUCTURA BÁSICA			
-Camino	Kilómetros	262	42,450
-Pequeña irrigación	Hectáreas	7,612	5,062
-Ollas de agua	Obras	388	3,659
-Bodegas rurales	Obras	17	2,885
SUBTOTAL			4,086

	META	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
F) ESTABLECIMIENTO DE AGROINDUSTRIAS			
-Agroindustrias	Unidades	23	38,490
SUBTOTAL			38,490
G) PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL			
-Talleres	Unidades	9	28,700
SUBTOTAL			28,700
H) CAPACITACIÓN			
-Cursos	Capacitandos		
I) OTROS			
-Producción y comercialización de productos agropecuarios	Toneladas	15,060	3,891
-Fomento turístico	Obra	60	18,210
SUBTOTAL			18,901
TOTALES			211,780

Fuente: Plan de operaciones convenido entre el Gobierno de México y el PMA

4.3. Recursos

RECURSOS COMPROMETIDOS Y MODIFICACIONES

De acuerdo con el Plan de Operaciones suscrito por el PMA y el Gobierno de México, el primero se comprometió a destinar productos alimentarios a efecto de contar con recursos que permitieran el funcionamiento de las actividades planteadas, por lo que su distribución fue:

PRIMERA ETAPA 1988-1990

Para la ejecución de la primera etapa del proyecto el PMA se comprometió a aportar un total de 51,956 toneladas de alimentos, teniendo como lugar de recepción cualquiera de los puertos del Golfo (Tampico, Coatzacoalcos o Veracruz), o por vía terrestre Monterrey o Nuevo Laredo, distribuidas de la siguiente manera:

Metas originales**CUADRO 2**

REMESA	PRODUCTO	TONELADAS	
Primera 1988	Maíz	22,119	
Segunda 1989	Maíz	22,119	
Tercera 1990	Maíz	4,266	
SUBTOTAL			48,500
	Arroz	1,536	
	Leche	1,152	
	Aceite	768	
GRAN TOTAL			51,956

Los compromisos asignados originalmente por el PMA según el Plan de Operaciones, fueron modificados mediante la aprobación de dos revisiones del presupuesto del Proyecto:

1. sustitución de 1,152 toneladas de leche en polvo, 1,536 de arroz y 768 de aceite vegetal por 18,430 toneladas de maíz. Esta sustitución se aprobó en enero de 1989 debido a la escasez de leche en los recursos del PMA y a las

fluctuaciones en los precios del arroz y aceite vegetal que hacían más conveniente el cambio del maíz por productos locales;

- la sustitución de 14, 120 toneladas métricas de maíz por 18,600 de sorgo aprobada en octubre de 1989 y aceptada por el gobierno, debido a la escasez de maíz en los recursos del PMA.

Dichas modificaciones se encuentran en el siguiente cuadro:

Modificaciones

CUADRO 3

REMESA	PRODUCTO	TONELADAS	
Primera 1989	Maíz	52,487	
SUBTOTAL			52,487
	Sorgo	18,600	
GRAN TOTAL			61,087

Por consiguiente con los cambios descritos, la disponibilidad neta de alimentos suministrados por el PMA al proyecto y que posteriormente fueron embarcados en Estados Unidos y recibidos en el país, ascendió a 52,487 toneladas métricas de maíz y 18,600 de sorgo, mismas que alcanzaron un valor de 21,251,003.0 nuevos pesos para operar en el trienio 1988-1990. Estos apoyos permitieron que 70% del presupuesto normal asignado al Instituto para la alimentación de los niños albergados se destinara para integrar un fondo que financiara proyectos en las comunidades indígenas.

SEGUNDA ETAPA 1991-1995

Para la operación del proyecto en su segunda fase, el Programa Mundial de Alimentos definió conjuntamente con el Instituto que la aportación del primero consistiría en un total de 98,800 toneladas métricas de maíz y 1,150 de aceite vegetal ³¹. La situación planteada inicialmente, al igual que en la primera fase sufrió modificaciones, por lo que durante el desarrollo del proyecto y de acuerdo a las disposiciones alimentarias del PMA, se cambiaron los compromisos quedando finalmente en las siguientes:

CUADRO 4

CONCEPTO	TONELADAS	NUEVOS PESOS
Ampliación primera etapa	6,098.000 maíz	2,258,025.58
Donación	191.928 aceite	226,519.05
Donación	19,825.350 maíz	6,540,917.40
Donación	68,970.472 maíz	24,634,883.30
TOTALES	98,085.780	33,640,345.33

Las cantidades antes citadas se refieren a una canasta teórica de alimentos utilizada para efectos de presupuestación y aprobación del proyecto. La combinación precisa y las cantidades efectivas que se suministrarían al proyecto serían conciliadas regularmente entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional Indigenista, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y el Programa Mundial de Alimentos.

³¹ Plan de Operaciones, pág. 8

4.4. Universo de acción.

El proyecto se ejecutaría en zonas de alta concentración de población indígena, mismas que coinciden estrechamente con la localización de zonas marginadas de extrema pobreza. En este sentido, tendrían prioridad los diez estados con mayores índices de marginación: Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán. Para determinar la selección de las comunidades susceptibles de recibir el apoyo del Proyecto, se considerarían los criterios siguientes³²:

- Que sean consideradas dentro de los programas anuales de los Centros Coordinadores Indigenistas, los cuales cuentan con diagnósticos ya elaborados.
- Que presenten los mayores índices de marginalidad o pobreza a partir de criterios como:

Alta densidad de población en relación a la disponibilidad de tierras agrícolas

Alto nivel de desempleo y subempleo

Escasa producción de alimentos básicos

Grado máximo de necesidades esenciales no satisfechas.

- En donde se registre menos incidencia de acción institucional y particularmente en aquellas localidades con escasas posibilidades de acceso a fuentes crediticias.
- En donde opere un albergue escolar.
- En donde operen proyectos financiados con recursos del PMA que requieran de apoyo para consolidarse y así evitar la dispersión de esfuerzos.

³² Carta de Intención, Pág. 16

- En donde se presenten condiciones para realizar acciones con una perspectiva regional.
- En donde se presenten condiciones que permitan maximizar el efecto demostrativo de las acciones y las posibilidades de obtener resultados en un plazo relativamente breve.

4.5. Actividades

Las acciones y proyectos específicos se plantean en el marco de dos aspectos:

- **Albergues Escolares Indígenas**

En lo que se refiere al apoyo alimentario, el Proyecto operaría en los 1,233 albergues administrados por el INI. El desarrollo de proyectos en dichos albergues se realizaría considerando en cada uno de ellos sus características específicas, sus necesidades, interés, participación comunitaria, existencia de organizaciones de productores, condiciones técnicas y la capacidad y calidad de las instalaciones disponibles en el mismo.

Para poder ofrecer alternativas viables de participación a la población escolar que se atiende en los albergues, se desarrollarían tres tipos de proyectos:

1. Capacitación para el trabajo.
2. Productivos.
3. Desarrollo social, cultural, salud, recreación y deporte.

Los proyectos de capacitación para el trabajo se impulsarán de acuerdo a las áreas disponibles que tengan los albergues.

En lo productivo se considerarían las características regionales en la producción de alimentos, en las actividades siguientes:

Agricultura, avicultura, ganadería, fruticultura, artesanías, pesca y forestal.

Los proyectos de desarrollo social, cultural, salud, recreación y deporte se impulsarían de acuerdo con el interés que tengan los albergados y a las necesidades presentadas por la operación del albergue, considerando las áreas de salud y nutrición, talleres infantiles, música, danza, tradición oral y deportes.

Por otro lado, el proyecto planteó dentro de sus objetivos el garantizar la ingesta alimentaria a los niños que asisten a los albergues escolares. Dentro de este marco se definieron los criterios para seleccionar a los mismos, siendo éstos:

- **ser originario de una comunidad indígena de poblamiento disperso;**
- **tener edad escolar entre 6 y 14 años;**
- **hablar la lengua materna del grupo étnico del área de influencia del albergue;**
- **ser de familia de escasos recursos;**
- **ser originario de una localidad sin servicio educativo que teniéndolo sea unitario o de organización incompleta;**
- **estar en situación de iniciar, continuar o concluir la primaria;**
- **no tener impedimentos para recibir la enseñanza;**
- **buena conducta, certificada por la autoridad correspondiente;**
- **disposición para el estudio.**

La selección de los beneficiarios la llevaría a cabo una comisión integrada por representantes del Centro Coordinador Indigenista, la Jefatura de Zona de

En lo productivo se considerarían las características regionales en la producción de alimentos, en las actividades siguientes:

Agricultura, avicultura, ganadería, fruticultura, artesanías, pesca y forestal.

Los proyectos de desarrollo social, cultural, salud, recreación y deporte se impulsarían de acuerdo con el interés que tengan los albergados y a las necesidades presentadas por la operación del albergue, considerando las áreas de salud y nutrición, talleres infantiles, música, danza, tradición oral y deportes.

Por otro lado, el proyecto planteó dentro de sus objetivos el garantizar la ingesta alimentaria a los niños que asisten a los albergues escolares. Dentro de este marco se definieron los criterios para seleccionar a los mismos, siendo éstos:

- ser originario de una comunidad indígena de poblamiento disperso;
- tener edad escolar entre 6 y 14 años;
- hablar la lengua materna del grupo étnico del área de influencia del albergue;
- ser de familia de escasos recursos;
- ser originario de una localidad sin servicio educativo que teniéndolo sea unitario o de organización incompleta;
- estar en situación de iniciar, continuar o concluir la primaria;
- no tener impedimentos para recibir la enseñanza;
- buena conducta, certificada por la autoridad correspondiente;
- disposición para el estudio.

La selección de los beneficiarios la llevaría a cabo una comisión integrada por representantes del Centro Coordinador Indigenista, la Jefatura de Zona de

Supervisión de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Comité de Apoyo de Padres de Familia y la Autoridad Municipal, Agraria o tradicional.

Proyectos productivos con comunidades y organizaciones indígenas.

El aspecto más relevante de las actividades desarrolladas por el Proyecto, lo constituyen las actividades implementadas con los grupos étnicos, con base en éstas constituyen un elemento generador de ingresos, por lo que en el desarrollo de éste trabajo se hablará principal y primordialmente de la amplia gama de proyectos.

4.6. Mecanismo de operación

Los mecanismos de apoyo del Proyecto PMA/MEX/3324, inician, de acuerdo con el Plan de Operaciones, con la donación de alimentos por parte del Programa Mundial de Alimentos, quien comunica al Instituto la fecha de internación al país de éstos para que a nivel central se realicen los preparativos necesarios a efecto de que sea CONASUPO el organismo receptor, fijando el valor de los productos en función de los precios internacionales vigentes y de las operaciones más recientes realizadas por la empresa paraestatal. A partir de esta operación CONASUPO establece una línea de crédito al Instituto Nacional Indigenista por un monto igual determinado por las donaciones del PMA. Con la línea de crédito y de acuerdo al convenio de Colaboración y Distribución de Alimentos, signado entre el INI-CONASUPO-DICCONSA (apéndice II), ésta última distribuye bimensualmente a los albergues las despensas, las cuales están compuestas por :

ABARROTES DICCONSA

Aceite

Arroz
Azúcar
Frijol
Harina de maíz y/o trigo
Pasta para sopa
Avena
Puré de Tomate
Pescado enlatado (atún o sardina)
Fécula de maíz y/o soya
Chocolate en polvo
Sal

ABARROTOS COMPLEMENTARIOS

Huevo
Queso
Pescado seco y/o camarón
Lentejas (garbanzo, alubia, haba, chícharo, etc.)
Miel o piloncillo

FRESCOS

Carne blanca o roja
Frutas de pulpa
Cítricos
Verduras de pulpa
Verduras de hojas

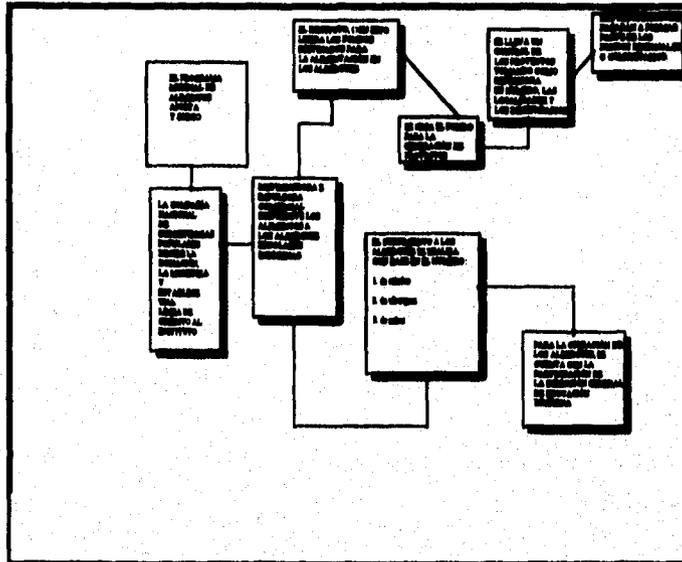
LECHE

POSTRE

Palanquetas

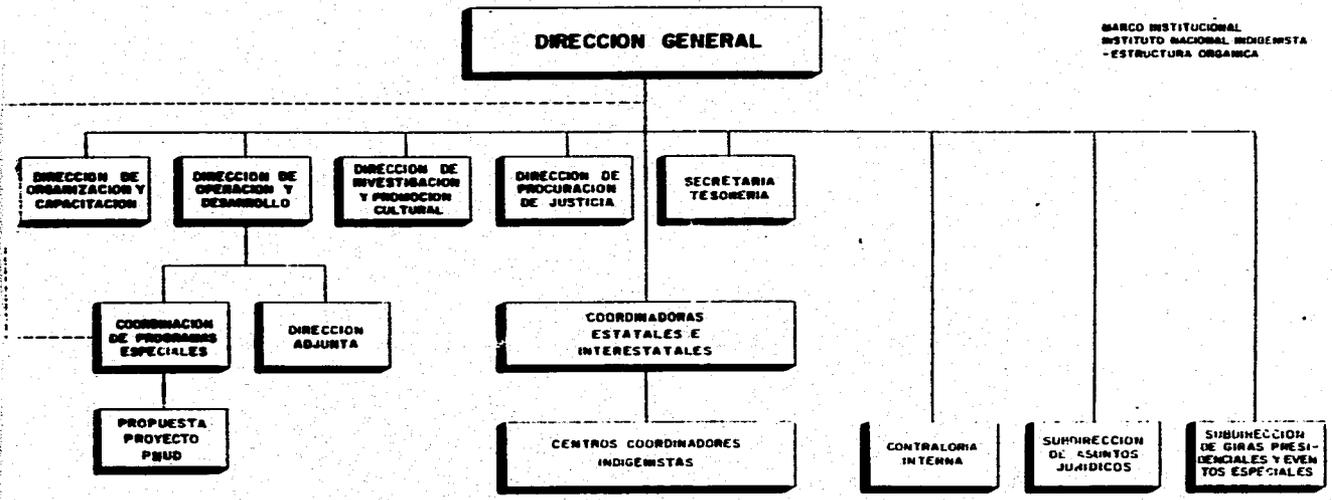
De los conceptos anteriores, solamente el que corresponde a abarrotes Dicconsa es garantizado con recursos del PMA, los restantes se atienden con recursos del Programa Normal de Albergues. Las despenas se programan en función de los registros de inscripción y alumnos atendidos proporcionados por las diferentes unidades operativas del Instituto. Gracias a esto, el INI está en posibilidades de utilizar aquellos recursos que estaban asignados para la compra de alimentos, con lo cual se crea el fondo para la Generación de Proyectos con Organizaciones y Comunidades Indígenas, cuyas recuperaciones deberán pasar finalmente a conformar y constituir un Fondo Comunitario o reforzar la estrategia de los Fondos Regionales de Solidaridad. Para el control de los recursos producto de la línea de crédito establecida en favor del INI, se realizan conciliaciones a los niveles Centro Coordinador, Delegación Estatal y Oficinas Nacionales definiendo los importes reales del surtimiento, y de existir un faltante, se cubre con las monetizaciones de las donaciones realizadas por el PMA. En caso de existir un remanente a favor del INI, pasa a formar parte del Programa Normal del Proyecto Becas Albergue, administrado y operado directamente por el Instituto.

El mecanismo definido para la operación del Proyecto se ilustra en el siguiente esquema:



4.7. Organización

Para la operación del proyecto se utiliza la estructura técnico-administrativa del Instituto Nacional Indigenista, como instancia ejecutora, la cual se reformula regularmente, de acuerdo con los requerimientos que presentan las organizaciones indígenas, lo que permite que se pueda tener injerencia directa en todos los ámbitos sociales y productivos de los núcleos de población que se atienden, ya que dentro del pasado sexenio se readecuó para dar respuesta a la política gubernamental en concordancia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo, por lo que la estructura vigente fue:



MARCO INSTITUCIONAL
 INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
 - ESTRUCTURA ORGANICA

La estructura organizativa del INI son los Centros Coordinadores Indigenistas, los cuales están enlazados a través de Delegaciones Estatales con las Oficinas Generales de la Institución, la distribución a nivel nacional es la siguiente:

ESTADO	Centro Coordinador Indigenista	ESTADO	Centro coordinador Indigenista
Baja California	Ensenada	Oaxaca	Huautla de Jiménez
Campeche	Calkini		Santiago Jamiltepec
	Hopelchen		Santa Catarina Juquila
	X'Pujil		Miahuatlán
Chiapas	Bochil		San Juan Copela
	Las Margaritas		Tlaxiaco
	Ocosingo		Tuxtepec
	Ixtacomitán		Cuicatlán
	Tila		Nochixtlán
	San Cristóbal de Las Casas		Santiago Laollaga
	Copainalá		
	Venustiano Carranza	María Lombardo	
	San Juan Guichicovi		

ESTADO	Centro Coordinador Indigenista
	Ocozocuautla Mazapa de Madero Santo Domingo Palenque Oxchuc Marqués de Comillas Amatán
Chihuahua	Guachochi San Rafael Carichi Turuachi
Durango	Santa María Ocotán San Antonio de Pádua
Guanajuato	Tierra Blanca
Guerrero	Chilapa Olinalá Ometepec Tiapa Tlacoapa
Hidalgo	Huejutla Tenango de Doria Ixmiquilpan
Jalisco	Mezquitic
México	Atzacmulco
Michoacán	La Placita Cherán Pátzcuaro Zitácuaro
Morelos	Delegación Estatal

ESTADO	Centro coordinador Indigenista
	San Mateo del Mar San Pedro Huamelula Santa María Ecatepec Tlacolula San Lucas Ojiltán Jalapa de Díaz
Puebla	Tepeix de Rodríguez Huauchinango Tehuacán Teziutlán Zacapoxtla Tetela de Ocampo González Ortega Huehuetla
Querétaro	Amealco Tolimán
Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto
San Luis Potosí	Tancanhuitz de Santos Tampacán Cárdenas
Sinaloa	El Fuerte
Sonora	Eichojoa Bahía Kino Caborca San Bernardo
Tabasco	Nacajuca
Veracruz	Acayucan Chicontepec Morgadal Papantla

ESTADO	Centro Coordinador Indigenista
Nayarit	Jesús María Ruiz Huajicori
Oaxaca	Ayutla Guelatao Silacayoapan

ESTADO	Centro coordinador Indigenista
	Zongolica Huayacocotla Xochiapa Uxpanapa Otontepec Huitzila

ESTADO	Centro coordinador Indigenista
Yucatán	Peto Valladolid Sohuta Maxcanú

El apoyo técnico lo han brindado alrededor de 4 232 especialistas de las siguientes disciplinas: agronomía, antropología, biología, economía, medicina humana y animal, sociología, ingeniería civil, arquitectura, pedagogía, nutrición y administración, entre otras, considerando personal a nivel central, delegaciones estatales, técnicos regionales, jefes de albergue y economas.

Este esquema operativo fue aplicado tanto en la primera fase del proyecto 1988-1990 como para su fase de ampliación 1991-1995.

V. RESULTADOS DEL PROYECTO

En virtud de que las metas están planteadas cuantitativamente, en este apartado se plantea su cumplimiento con base en los parámetros definidos, lo cual no necesariamente es un indicador fehaciente de que los resultados obtenidos en este aspecto son determinantes para la consecución de objetivos de carácter cualitativo, por lo que el resultado a obtener en este último sería el incremento en los niveles nutricionales de los niños albergados, esto en virtud de que ambos conceptos se manejaron de forma aislada. Así desde la perspectiva institucional representa amplitud de funciones, dado que en algunos casos, sobre todo en lo que a proyectos con comunidades y organizaciones indígenas se refiere, las metas propuestas son inclusive rebasadas, no así si se toma en consideración elementos de continuidad y beneficio constante para dichos grupos, lo que el términos de planeación para el desarrollo muestra una falta de capacidad administrativa de los recursos con que se cuenta, ya que éstos se orientaron hacia actividades muy específicas que en su momento no estaban contempladas dentro del Plan de Operaciones.

5.1. Apoyo alimentario en albergues escolares indígenas

A partir de 1989 y hasta diciembre de 1994, para mejorar la atención a los albergues escolares indígenas con el apoyo del PMA, el Instituto ha marcado líneas de acción generales en concordancia con las políticas y tareas indigenistas.

Las acciones se han orientado fundamentalmente a:

1. Atender la cobertura alimentaria de los albergues y propiciar acciones complementarias que contribuyan a mejorar la alimentación de los niños.

2. Identificar la problemática y contar con un conocimiento real del funcionamiento de los albergues y su situación.
3. Apoyar mediante la capacitación el funcionamiento de los albergues.
4. Integrar la participación comunitaria al funcionamiento de los albergues.

Con base en lo anterior, y dependiendo de la disponibilidad de recursos, se realizaron diferentes acciones, mismas que estuvieron dirigidas a lograr la consecución de uno de los objetivos primordiales del Proyecto PMA/MEX/3324, el garantizar la ingesta alimentaria a los alumnos de los albergues escolares indígenas. En este marco de ideas, las acciones realizadas fueron:

3.1.1 Cobertura alimentaria.

Durante la primera fase de acción del proyecto 1988-1990 se cubrieron los requerimientos nutricionales de un promedio aproximado de 63 300 niños atendidos en 1 233 albergues escolares en 21 entidades federativas, lo cual se muestra en el cuadro 5.

CUADRO 5

Estado	No. de Albergues	Población Atendida Niños	Costo Total (ND)	Costo por Beneficiario
Baja California	6	350	711,815.00	2,033.75
Campeche	14	700	143,626.00	205.18
Chiapas	175	8,775	1,759,418.50	200.50
Chihuahua	105	5,400	1,087,454.00	201.58
Durango	18	900	184,662.00	205.18
Guerrero	96	5,225	1,072,065.50	205.18
Hidalgo	95	4,750	966,397.50	203.45
Jalisco	11	700	143,626.00	205.18
México	8	350	71,815.00	205.18
Michoacán	21	1,050	215,439.00	205.18
Nayarit	42	2,475	497,820.50	201.13
Oaxaca	286	14,475	2,969,980.50	205.18
Puebla	92	4,700	964,346.00	205.18
Querétaro	9	450	92,331.00	205.18
Quintana Roo	10	500	102,890.00	205.18
San Luis Potosí	35	1,750	359,065.00	205.18
Sinaloa	14	700	143,626.00	205.18
Sonora	23	1,250	242,371.40	205.18
Tabasco	14	700	123,108.00	175.86
Veracruz	112	5,700	1,179,785.00	206.97
Yucatán	47	2,450	502,691.00	250.18
TOTAL	1,233	63,330	13,534,029.20	

Fuente: Dirección de Operación y Desarrollo, Subdirección de Servicios Educativos, Memoria sexenal.

Para la segunda fase 1991-1995, se ha beneficiado a 53 865 niños en 1 026 albergues escolares en 19 estados, según cifras del ciclo escolar septiembre 1994-febrero 1995, de acuerdo con el cuadro 6

CUADRO 6

Estado	No. de Albergues	Población Atendida Niños	Costo Total (N\$)	Costo por Beneficiario
Baja California	5	265	39,273.00	148.2
Campeche	14	685	101,517.00	148.2
Chiapas	150	7,640	1,132,248.0	148.2
Chihuahua	102	6,150	911,430.00	148.2
Durango	19	920	136,344.00	148.2
Guerrero	92	5,255	778,791.00	148.2
Hidalgo	69	3,580	530,556.00	148.2
Jalisco	14	1,350	200,070.00	148.2
México	1	50	7,410.00	148.2
Michoacán	15	695	102,499.00	147.4
Nayarit	0	0	0.00	148.2
Oaxaca	265	13,365	1,980,693.0	148.2
Puebla	84	4,125	611,323.00	148.2
Querétaro	5	230	34,086.00	148.2
Quintana Roo	10	465	68,913.00	148.2
San Luis Potosí	35	2,000	296,400.00	148.2
Sinaloa	7	310	45,942.00	148.2
Sonora	18	960	142,272.00	148.2
Tabasco	0	0	0.00	148.2
Veracruz	82	3,835	568,347.00	148.2
Yucatán	39	1,985	294,177.00	148.2
TOTAL	1,026	53,865	7,982,291.0	

Fuente: Dirección de Operación y Desarrollo, Subdirección Proyecto PMA/MEX/8324, Informe anual de actividades 1994.

De los cuadros anteriores, se puede inferir con claridad que el número de alumnos, albergues y estados atendidos ha ido disminuyendo, esto en virtud de que al inicio de las operaciones del proyecto, se estimó la población, por estado y albergue sujeto de la ayuda alimentaria de acuerdo al número de becas vigentes que se atendían con recurso federal del INI; pero esta misma se ha reducido, con base en los movimientos migratorios naturales que se presentan al interior de las comunidades indígenas, las cuales se ven en la necesidad de buscar el sustento o el complemento al mismo en otros lugares de su estado, e incluso del país. Aunado a esto tenemos que de acuerdo los reportes que año con año elabora el área de atención a los albergues, las causas más comunes de deserción de alumnos, en orden de importancia, son la emigración, la necesidad de apoyo a la economía familiar en las labores propias de los cultivos agrícolas y algunas otras actividades productivas con que se cuente en el núcleo familiar o comunal, y que requieren de la participación de todos los componentes de la misma; porque el alumno no se adapta, esto en virtud del sistema de enseñanza, en donde los alumnos deben estar fuera de sus comunidades de lunes a viernes, lo cual representa en cierto momento de la vida del niño una ruptura de los lazos familiares, lo que lo conduce a problemas de tipo emocional, con la consecuente única opción de abandonar el albergue; finalmente otra de las causas, aunque de menor importancia, es por el hecho de presentar algún tipo de enfermedades, por lo que deben estar al resguardo de sus familiares; toda esta problemática no se presentaría si en la planeación del proyecto se hubiesen contemplado los factores culturales, sobre todo lo referente a la dinámica de las propias comunidades indígenas. Otro aspecto relevante que se determina de la comparación de los cuadros anteriores, es en cuanto al costo por beneficiario, ya que en la primera fase se definió que, posterior a las conciliaciones realizadas con CONASUPO y DICCONSA, el estado que presentaba los costos mas elevados fue Baja California, en virtud de que se ministraba el recurso de forma directa,

por lo que para la segunda fase, se determinó su inclusión en el convenio de surtimiento, con la finalidad de abaratar los costos de la alimentación.

5.1.2 Situación nutricional de la población infantil.

Desde la primera fase del proyecto y hasta la fecha se ha proporcionado una dieta a base de raciones diarias en las que se combinan alimentos que aportan proteínas, grasas y carbohidratos. De esta dieta, los recursos del PMA se utilizan para la adquisición de abarrotes distribuidos por DICCONSA, los cuales en combinación con los otros rubros de la canasta básica para albergues, se pretende que refuercen o incrementen los niveles nutricionales de los niños. Pero con base en que se programa, inicialmente una dieta, en el transcurso de los dos primeros años de presencia del PMA en los albergues, se detectó que la calidad de la alimentación era deficiente o insuficiente, por lo que en 1991 se realizó la elaboración de un diagnóstico de salud que permitió detectar el estado de nutrición de los niños encontrándose que para este año, el INI reportó 1,157 albergues en funcionamiento, con una población de 57, 137 becarios de los cuales el 61.3% son niños y el 38.7% son niñas. En esta distribución destacaban los siguientes grupos por orden de importancia: en el grupo de 10 a 12 años se encontraban el 44.3% del total de la matrícula; en el grupo de 8 a 9 años estaba el 24.5% y el que correspondía al intervalo de 13 a 14 años representaban el 14.4%

CUADRO 7

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Menores de 6 años	234	171	405
6 y 7 años	4,303	3,326	7,629
8 y 9 años	8,040	5,980	14,020
10 a 12 años	13,745	9,572	23,317
13 a 14 años	5,582	2,639	8,221
Mayores de 14 años	1,138	407	1,545
TOTAL	35,042	22,085	57,127

Fuente: Diagnóstico de los albergues escolares indígenas. Subdirección de Servicios Educativos. INI. México, D.F. junio de 1991.

Del total de la población reportada se calificó el estado nutricional de 12, 860 niños de 6 a 12 años ubicados en 457 albergues:

CUADRO 5

Estado	No. Albergues	Albergues establecidos
BAJA CALIFORNIA	6	
CAMPECHE	14	7
CHIAPAS	163	46
CHIHUAHUA	102	51
DURANGO	18	2
GUERRERO	94	50
HIDALGO	88	22
JALISCO	11	4
MÉXICO	8	8
MICHOACÁN	16	15
NAYARIT	42	29
OAXACA	265	84
PUEBLA	90	44
QUERÉTARO	8	8
QUINTANA ROO	10	5
SAN LUIS POTOSÍ	33	
SINALOA	9	5
SONORA	19	10
TABASCO	11	
VERACRUZ	100	43
YUCATÁN	48	24
Total	1,137	457

Fuente: Diagnóstico de los albergues escolares indígenas realizado por la propia Subdirección de Servicios Educativos del INI en junio de 1991.

A partir del registro de sexo y edad y la determinación de peso y talla de cada uno de los niños encontrados en los albergues visitados, se aplicó una caracterización desarrollada por el Instituto Nacional de la Nutrición para clasificar el estado nutricional de la población infantil de 6 a 12 años, dicha clasificación comprende cuatro grupos:

Normal Donde se encuentra un crecimiento en talla correspondiente al esperado para la edad y sexo del menor y un peso adecuado a la talla registrada.

Crónico La talla registrada es inferior a la esperada para la edad y sexo del niño, con lo que el peso es normalmente inferior.

Agudo El déficit nutricional se manifiesta en un peso menor al que debe corresponder a la talla y edad del niño, por lo que se infiere que ha perdido o dejado de ganar peso en periodo reciente.

Severo En la definición de crónico se toma como referencia la talla menor a la correspondiente para la edad del niño. En el caso de los niños con desnutrición severa se añade a este déficit una desproporción adicional entre la talla y el peso esperado para la misma.

Las principales conclusiones obtenidas, con base en los parámetros antes definidos, ubican bajo el rubro normal solamente al 45.6% de los niños, lo que significa que más de la mitad de la población albergada estudiada (53.4%) mostraba algún grado de desnutrición. Los resultados detallados se muestran el siguiente cuadro:

CUADRO 9

ESTADO	TOTAL NACIONAL								
	AGUDO		CRÓNICO		NORMAL		SEVERO		TOTAL
	NUMERO	%	NUMERO	%	NUMERO	%	NUMERO	%	
CAMPECHE	3	2.1	84	59.6	52	36.9	2	1.4	141
CHIAPAS	68	4.0	1014	59.2	570	33.3	62	3.6	1714
CHIHUAHUA	72	4.8	287	19.1	1150	75.3	11	0.7	1580
DURANGO	13	15.5	24	28.6	46	54.8	1	1.2	84
GUERRERO	52	3.7	810	58.3	491	35.3	36	2.6	1389
HIDALGO	22	3.4	232	35.4	391	59.6	11	1.7	656
JALISCO	4	2.4	72	43.9	81	49.4	7	4.3	164
MÉXICO	3	1.9	81	50.6	75	46.9	1	0.6	160
MICH.	11	2.8	147	38.0	223	57.6	6	1.6	387
NAYARIT	24	4.6	122	23.2	373	70.9	7	1.3	526
OAXACA	106	4.1	1542	59.6	862	33.3	76	2.9	2586
PUEBLA	28	2.4	640	55.1	469	40.4	24	2.1	1161
QUERÉTARO	16	7.4	62	28.8	134	62.3	3	1.4	215
QUINTANA ROO	1	0.8	81	61.8	47	35.9	2	1.5	131
SINALOA	12	12.4	4	4.1	81	83.5	0	0.0	97
SONORA	32	14.2	28	12.4	164	72.9	1	0.4	225
VERACRUZ	34	3.4	530	53.5	397	40.1	30	3.0	991
YUCATAN	10	1.4	441	60.2	275	37.5	7	1.0	733
TOTAL	811	4.0	6201	48.2	5861	45.6	287	2.2	12860

Por lo cual se trabajó conjuntamente con el Instituto Nacional de la Nutrición Doctor Salvador Zubirán (INNSZ) para la definición, en cuanto a productos y cantidades necesarias para mejorar la alimentación, con lo que partir del ciclo escolar 1992 la canasta básica que surte de víveres a estos centros educativos sufrió modificaciones importantes, buscando garantizar aquellos alimentos con alto contenido proteico; resultado de esto tenemos el siguiente cuadro:

CUADRO 10

ALIMENTO	LACTOS (GRAMA Cn / Kg)		PROTEINA		GRASAS		CARBOHIDRATOS		MINERALIZACION	
	1989	1994	1989	1994	1989	1994	1989	1994	1989	1994
Leche en polvo	30	0	15.8	0.0	15.0	0.0	15.4	0.0	248.5	0.0
Azúcar	30	45	0.12	0.18	0.15	0.22	27.18	40.77	106.0	139.0
Frijol, lentejas, habas, alberjon	92	65	9.96	12.44	0.95	1.16	31.98	39.97	76.7	95.87
Ajón	20	30	1.48	2.22	0.20	0.3	15.76	25.64	72.8	109.2
Fava	20	15	0.87	0.65	0.07	0.05	14.55	10.91	68.0	51.0
Sal	3	4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Acidic	20	29	0.0	0.0	20.0	29.0	0.0	0.0	176.8	256.36
Harina de Maiz	240	400	10.56	17.6	5.28	8.8	92.4	154.0	455.6	756.0
Otros cereales	20	0	0.15	0.0	0.04	0.0	17.12	0.0	71.4	0.0
Galletas	25	20	2.57	1.89	2.67	2.15	16.7	15.56	100.75	80.6
Sardinias	100	0	18.3	0.0	20.7	0.0	0.84	0.0	215.5	0.0
Chiles	7	0	0.02	0.0	0.02	0.0	0.25	0.0	1.1	0.0
Huevo	100	0	12.84	0.0	11.15	0.0	5.06	0.0	168.18	0.0
Avena	0	12	0.0	0.15	0.0	0.04	0.0	17.12	0.0	71.4
Puré de Tomate	0	20	0.0	0.56	0.0	0.08	0.0	4.02	0.0	19.0
Chocolate en polvo	0	5	0.0	7.0	0.0	15.50	0.000	5.0	0.0	127.0
Fécula de Maiz	0	11	0.0	10.56	0.0	5.28	0.0	92.4	0.0	455.6
TOTAL			70.49	85.25	74.19	62.56	235.22	401.19	1,757.15	2176.48

Fuente: Sub dirección del Proyecto PMA, Informes anuales de actividades.

Durante los 185 días del ciclo escolar se suministraron tres comidas diarias con un contenido promedio de 2 100 kilocalorías. Con el convenio INI-DICCONSA-LICONSA se garantiza la distribución de leche a los albergues escolares, contemplándose una ración diaria de 50 mililitros; como apoyo alimenticio se proporciona un postre diario elaborado con granos de alto contenido energético y proteico, los cuales son cubiertos con recursos del programa normal del INI.

3.1.3 Actividades extraescolares y proyectos productivos.

Con los recursos del Programa Mundial de Alimentos, se apoyaron 33 proyectos productivos dentro de las instalaciones de los albergues escolares, lo cual se pretendió que sirvieran básicamente para la generación de alimentos al interior del mismo, elevando con esto la calidad en la alimentación, permitiendo, al mismo tiempo un ahorro de recursos que se utilizarían para solventar otras necesidades más apremiantes, tales como el equipamiento y reparación de las instalaciones. Dentro de las actividades apoyadas destacan la producción de básicos como maíz y frijol, además del establecimiento de huertos hortofrutícolas. Por otro lado, se buscó la capacitación de los albergados en actividades productivas, como talleres de elaboración de artesanías y de productos ornamentales con plantas epífitas propias de las zonas semidesérticas, esta capacitación se contemplaba al momento de realizar la presupuestación particular de cada uno de los proyectos.

De esto tenemos que de acuerdo a los reportes de la primera fase, la mayoría de estas actividades fueron trabajadas durante un solo ciclo, en virtud de que nunca se contemplaron los recursos necesarios para continuar con los cultivos, justificándose por el hecho de que eran prioritariamente para el autoconsumo. Aunado a lo anterior con base en que los alumnos únicamente se encontraban en los albergues durante la duración del ciclo escolar, y los proyectos agrícolas,

por este mismo hecho, se encontraban en la etapa de desarrollo fenológico, los mismos alumnos no los podían atender, por lo que tuvo que programarse un recurso extra para pagarle a los padres de familia para que cuidaran las instalaciones, mismo que fue cubierto con recursos del programa normal de albergues escolares, pero muchas de las veces no existió un compromiso real de los componentes del comité de apoyo, ya que en la planeación de un programa de desarrollo se requiere que participen efectivamente sus beneficiarios, y para que esta participación cristalice es necesario modificar la actitud y comportamiento de los individuos en el transcurso del proceso de desarrollo.

Para las actividades de capacitación en aspectos productivos, tenemos que lo que en todo momento faltó fue una continuidad en estos procesos, por lo que los recursos vertidos a este respecto se extinguieron, sentando el precedente para la no aceptación de este tipo de proyectos en propuestas futuras, con lo que el ámbito de actividades productivas en albergues escolares se vio encajonado a proyectos agropecuarios.

5.1.4 Participación comunitaria.

Con el fin de propiciar una participación comunitaria más comprometida con el quehacer del albergue, a partir de 1994 se trabaja conjuntamente con el área de atención a los albergues escolares del propio Instituto, los cuales se encargan directamente de concertar reuniones con los comités de apoyo de padres de familia, concietizando y propiciando su incorporación a todas las actividades inherentes al albergue, lo que se pretende se vea reflejado en una reconversión de las funciones del mismo, a efecto de que deje de ser un mero centro asistencialista y pasar a ser centro de desarrollo comunitario. Por lo que a partir de dicho año se encuentra en elaboración la propuesta de transferencia de los albergues a las comunidades sede de los mismos, situación que ha resultado

muy compleja, en virtud de las diferentes condiciones socioeconómicas e ideológicas prevalecientes en las comunidades indígenas.

5.1.5 Programa de reparación y equipamiento de albergues escolares.

Las condiciones físicas y de equipamiento de los albergues escolares presentan grandes deficiencias que han incidido sin duda en la salud y educación de los niños. La atención a esta problemática ha requerido de integrar esfuerzos y recursos del INI y del Gobierno Federal mediante el Programa Nacional de Solidaridad.

Para este propósito de 1988 a 1994 se autorizaron recursos por un monto de 50,000,000.0 de nuevos pesos, de los cuales se destinó 30% para reparación y 70% para equipamiento. En las dos vertientes se atendió preferentemente a aquellas unidades que enfrentan las condiciones más precarias.

Sin embargo, para esta acción los recursos continúan siendo insuficientes, por lo que se requiere de mayor apoyo por parte de las diferentes instituciones gubernamentales y del sector privado, teniendo mayor relevancia lo que en su momento pudiera realizar el Gobierno del Estado, dado que año tras año, los requerimientos en materia de reparación y equipamiento no solo se mantienen, sino que se ven incrementados substancialmente, lo anterior debido a lo inaccesible de las comunidades, misma situación que en su momento limita o restringe el surtimiento a los albergues.

5.2. Proyectos productivos y de desarrollo social en comunidades

5.2.1 Cumplimiento de metas y objetivos

La comparación entre las proyecciones planteadas en el Plan de Operaciones y las actividades realizadas durante el desarrollo del proyecto, difirieron en cierta manera, con lo que el único criterio de comparación sería el número de beneficiarios y los recursos asignados por vertiente. Pero si se considera esto de forma aislada, impide sacar conclusiones fundamentales y representativas, sin embargo para realizar una evaluación cuantitativa de los impactos del proyecto, es posible destacar las siguientes tendencias:

Producción agrícola.- La cobertura espacial de las actividades en algunos casos es más amplia que lo previsto, pero por otro lado algunas de éstas no se cubrieron, la misma situación se presenta con respecto al número de beneficiarios, el aspecto más representativo de las actividades es el incremento sustancial, de acuerdo a lo programado inicialmente, del cultivo de básicos en cuanto a hectáreas sembradas, no así en el número de beneficiarios, ya que éstos no fueron los previstos.

Reforestación.- Para estas actividades las metas se cumplieron e incluso se vieron rebasadas.

Producción pecuaria.- El impulso a la ganadería no ha cumplido las metas previstas, salvo el caso de las especies menores cuyos resultados se vieron rebasados en más del 100%, no así en cuanto al número de beneficiarios.

En el área de la producción piscícola se ha hecho muy poco, cambiando el enfoque por un apoyo importante a las comunidades pesqueras del litoral mediante dotación de embarcaciones y distribución de artes de pesca.

Infraestructura básica.- La construcción de caminos rurales no ha sido ejecutada en lo absoluto, esto independientemente de que en 1994 se apoyaron dos proyectos para la adquisición de maquinaria pesada cuyos objetivos

particulares eran precisamente proveer de vías de comunicación a las comunidades indígenas, de ambos no se tienen informes. En cuanto a pequeña irrigación, están en varias etapas de realización 16 obras, con un total estimado de 1 418 beneficiarios en contra de más de 5 000 previstos, lo cual resulta una meta exageradamente optimista para una institución que no dispone de personal especializado en este campo.

Agroindustrias.- Las metas han sido más que cumplidas, con un marcado apoyo a la transformación (beneficio) del café, así como mediante la distribución de molinos de nixtamal, lo que a pesar de no ser propiamente agroindustria, constituye un valioso aporte para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las mujeres.

Producción artesanal.- Se han establecido 40 talleres artesanales beneficiando a 4 002 participantes, lo que se puede considerar un logro importante, ya que la meta original de 28 700 beneficiarios parece fuera de alcance.

Fomento turístico.- En este rubro se han apoyado cuatro obras, tres de ellas en Chiapas y una en Michoacán, beneficiando a 1 771 habitantes indígenas, con lo que se puede concluir que al respecto se ha hecho muy poco.

Los resultados detallados de las metas logradas hasta 1994 se presentan en el siguiente cuadro:

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA.

CUADRO 11

	Programado	Beneficiarios	Alcanzado 1994	Beneficiarios
Horticultura	438 Has.	18,430	587.55 Has.	2,032
Fruticultura	1,095.5 Has.	4,175	822 Has.	164
Básicos	3,628.4 Has.	8,862	10,173.7 Has.	5,477
Pastizales	6,340 Has.	1,307	670 Has.	842
Reforestación	25 Has.	466	92 Has.	1,055
Viveros	1 Ha.	10	152.5 Has.	868
Rec. de suelos	3,302 Has.	12,475	65 Has.	279
Const. terrazas	265 Has.	2,385		
Const. Presas	3 Obras	90		
Esp. mayores	3,087 Cabezas	3,754	1,333 Cabezas	1,522
Esp. menores	1,687 Cabezas	2,625	4,163 Cabezas	1,386
Unid. apícolas	199 Apiarios	725	119 Apiarios	671
Unid. piscícolas	89 Estanques	8,720	18 Estanques	265
Unid. avícolas	27,058 Aves	7,379	6,150 Aves	1,188
Caminos	262 Kilómetros	42,450		
Irrigación	7,612 Has.	3,062	1,778 Has.	1,418
Ollas de agua	388 Obras	3,659		
Bodegas	17 Obras	2,885	25 Obras	71,663
Agroindustrias	23 Unidades	38,490	343 Unidades	33,002
Talleres artes.	9 Unidades	28,700	40 Unidades	4,002
Cursos de capac.	Capacitandos			
Producción y comercialización de productos agropecuarios	15,060 Toneladas	3,691	1,961 Toneladas	5,847
Fomento turístico	60 Obras	13,210	4 Obras	1,771

Fuente: Informe de actividades, Proyecto PMA/MER/5324 1989-1994

Del cuadro anterior se puede concluir que sobre aspectos que presentan condiciones necesarias para el desarrollo y progreso de las comunidades no se ha hecho nada, tal es el caso de la construcción de terrazas, presas, caminos y ollas de agua; dado que se carece de infraestructura caminera que permita el acceso a las poblaciones y puedan comercializar la producción agropecuaria

que en su momento se genere al interior. Además de esto los terrenos con que se cuenta presentan procesos erosivos que limitan las actividades agrícolas, teniendo bajos niveles de nutrientes en los suelos o que son utilizados para el monocultivo en época de lluvias o temporal.

En lo que corresponde al número de beneficiarios, éstos se vieron sustancialmente reducidos, ya que se programó atender a 211, 750 habitantes, y lo realmente alcanzado fue 133, 552, con lo que se determina que se logró un 36.9% menos de lo que se debería; lo cual no se ha evaluado, pero de forma particular a criterio personal se deduce que se debe a la falta de capacidad operativa del INI, ya que si bien es cierto se implementaron una amplia gama de programas, cada uno con sus recursos propios, el programa central fue el de los Fondos Regionales de Solidaridad, al cual se le dedicó la mayor parte del personal.

5.2.2 Tipos de proyectos implementados

Para el periodo 1988-1994 se han financiado 393 proyectos (Ver cuadro 12), canalizándose principalmente a los sectores de producción y comercialización de productos agrícolas y pecuarios, industria rural, bienestar social, infraestructura productiva, servicios rurales, pesqueros, agroindustrias y artesanal.. En 25 entidades federativas beneficiando a 651 528 con una inversión de 31,232,825.32 nuevos pesos.

Los estados que han recibido mayor apoyo son (ver cuadro 13): Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Puebla, Nayarit, Guerrero e Hidalgo; para el caso de la zona metropolitana se notó un gran apoyo que inicialmente no está considerado, esto en virtud de los grandes niveles de migración presentados hacia este macro centro urbano de población, con lo que se puede evidenciar un sesgo en los planteamientos iniciales del destino de los recursos generados con las monetizaciones.

**SUBDIRECCION DEL PROYECTO PMA/MEX/3324
PROYECTOS AUTORIZADOS DE LA
PRIMERA Y SEGUNDA FASE DEL PROYECTO**

CUADRO 13

ESTADO	1988-1991		BENEFICIARIOS	1992-1994		
	PROYECTOS	MONTO		PROYECTO	MONTO	BENEFICIARIOS
Baja California	3	32,883.00	299	10	378,039.91	861
Campeche	8	117,354.80	442	1	500,000.00	127
Chiapas	27	2,748,015.30	40262	12	1,506,229.40	4909
Chihuahua	7	310,801.30	12142	1	139,100.00	360
Distrito Federal	7	861,000.00	1535	1	1,000,000.00	3500
Durango	4	175,751.80	295	1	50,000.00	2006
Guanejuato	2	151,153.80	786	0	0.00	0
Guerrero	12	553,811.40	21880	11	803,117.00	197770
Hidalgo	14	815,405.00	14884	6	485,031.50	409
Jalisco	6	256,802.80	530	1	41,413.05	12
México	6	675,023.40	180	1	208,300.00	244
Michoacán	12	757,821.10	2238	21	2,000,556.92	3082
Morelos	1	28,840.00	15	0	0.00	0
Nayarit	7	1,582,840.80	751	18	450,370.00	580
Oaxaca	25	1,746,714.40	185024	19	1,995,382.40	3710
Puebla	27	898,676.90	7262	6	202,085.00	1810
Quedaro	5	302,738.90	3192	0	0.00	0
Quintana Roo	5	54,270.30	155	0	0.00	0
San Luis Potosí	9	922,870.20	5859	2	470,000.00	5754
Sinaloa	2	134,852.10	128	3	205,358.48	561
Sonora	12	578,773.10	843	1	170,000.00	853
Tlaxaco	1	12,000.00	5	2	69,934.83	33
Veracruz	38	2,695,113.70	25083	16	2,929,618.83	118744
Yucatán	13	421,985.50	1563	4	649,500.00	710
Zacatecas	2	82,602.00	258	0	0.00	0
Chiapas-Guerrero		0.00	0	1	105,600.00	164
TOTAL	258	16,874,180.80	306568	138	14,358,846.32	345879

Lo anterior tiene su fundamento en la incidencia de mayor población indígena así como las condiciones de extrema pobreza que presentan estos estados.

Otros criterios utilizados para otorgamiento de apoyo fueron: alta densidad de la población con relación a la disponibilidad de tierras agrícolas, alto nivel de desempleo y subempleo, escasa producción de alimentos básicos, grado máximo de necesidades esenciales no satisfechas, registro menor de incidencia de acción institucional particularmente en localidades con escasas posibilidades de acceso a fuentes crediticias.

Durante la operación del proyecto se implementaron los siguientes tipos de proyectos (Ver cuadro 12):

Producción y comercialización de productos agrícolas.- Para este sector se apoyaron 100 proyectos que equivalen al 25.44% del total de proyectos implementados. Estos proyectos constituyeron la prioridad para el desarrollo económico y social de las comunidades y ocuparon justamente el uso más importante de los recursos. Este sector constituyó básicamente con proyectos de establecimiento de huertos hortifrutícolas, de apoyo técnico y abastecimiento de insumos para la producción de básicos (frijol, maíz, papa), de apoyo para la producción y para el acceso al mercado de productos agrícolas (café, vainilla, cacao, pimienta).

Producción y comercialización de productos pecuarios.- En el transcurso del sexenio, se apoyaron con recursos del Programa Mundial de Alimentos 75 proyectos pecuarios que equivalen al 19.1% del total. Estos proyectos consistieron en la adquisición de unidades bovinas, ovinas, porcinas, avícolas y mulares, presentando programas de producción diferentes, ya que en algunos casos se planteó como finalidad el doble propósito, otras veces se dedicaron a la engorda y/o el mejoramiento genético. Las recuperaciones de las inversiones iniciales se plantearon básicamente en especie y serían utilizadas para crear nuevas asociaciones de productores, lo cual únicamente lo han logrado dos proyectos.

Producción y comercialización de productos pesqueros y acuícolas.- Se autorizaron 23 proyectos que equivalen al 5.85% del total para proyectos productivos, estos consistieron en la dotación de embarcaciones, de artes de pesca, en la construcción de estanques y el cultivo de peces.

Producción y comercialización de artesanías.- La actividad se impulsó por medio de la implementación de 23 proyectos, que equivalen al 5.85 % del total. Los proyectos se dirigieron especialmente a mujeres e incluyen actividades de gran relevancia cultural y económica para los grupos étnicos; sin embargo, estas actividades se caracterizaron por su entorno económico, en donde la competencia es muy amplia, por lo que los impactos económicos son restringidos, esto en virtud de que los precios de las artesanías en el mercado no contemplan todos los factores de la producción, sino que únicamente se les atribuye un costo de acuerdo a las necesidades del grupo.

Infraestructura productiva.- Por medio de 45 proyectos, que representan el 11.45% del total de los 393 proyectos autorizados, se inició la construcción de diferentes tipos de obras orientadas a fortalecer la infraestructura comunitaria para la producción y el abasto. Estos proyectos están orientados principalmente a la rehabilitación, construcción o equipamiento de sistemas de riego, a la conservación del suelo y del agua y a la construcción de locales de usos múltiples.

Agroindustrias.- Se aprobó la ejecución de 21 proyectos para la instalación de agroindustrias, pudiéndose observar que algunas inversiones de este sector son muy importantes (P.E.: estado de Chiapas, "beneficio de café" por un monto de N\$ 913,000.00) y debieron ser objeto de minuciosos estudios económicos y de mercado. Estos proyectos representan el 5.34% de la inversión.

Industria rural.- Estos representan el 12.72% del total, apoyándose 50 proyectos principalmente de molinos de nixtamal, los cuales pretenden proporcionar una disminución en las cargas de trabajo para las mujeres, dándoles

consecuentemente la posibilidad de participar en tareas que promovieran su desarrollo personal.

Bienestar social.- Con el impulso a este tipo de proyectos se dio respuesta a las necesidades y demandas de las comunidades indígenas en el campo de la salud y nutrición, destacando, no sólo por el monto de inversión requerida (N\$ 1,000,000.00), sino también por el hecho de agrupar a todas las organizaciones de médicos indígenas del país, fortaleciendo los procesos grupales y consolidándolos en una sola organización, el Consejo Nacional de Médicos Indígenas Tradicionales, proyecto apoyado en 1993. Este tipo de proyectos, 31 en total, se basaron en conceptos de rentabilidad social, por lo que los estudios de viabilidad económica no se consideran relevantes.

Servicios rurales.- Los 25 proyectos agrupados en la categoría de servicios utilizaron el 6.36 % del total autorizado, aunque éstos en su mayoría consisten en la compra de vehículos para la comercialización de productos y el transporte comunitario, no estaban considerados en el Plan de Operaciones.

En cuanto a la distribución de los recursos provenientes del Fondo Generado de la Ayuda Alimentaria para el apoyo de proyectos por vertiente, se dio de la siguiente manera (ver cuadros 14 y 15):

Proyectos en albergues escolares indígenas.- Los 33 proyectos apoyados por un monto de N\$ 724,625.70 constituyeron un 2.32% del total de recursos, esto contra el 15% programado.

Proyectos productivos.- Se financiaron 291 proyectos, por un monto de N\$26,445,223.41, lo que representa el 84.67%, contra el 40% programado.

Mejoramiento de la vivienda.- Con los 17 proyectos apoyados se erogaron N\$ 2,013,650.83, lo que representa el 6.44%, cuando se contempló un 20% para este tipo de actividades.

Proyectos con mujeres.- Únicamente se invirtieron N\$ 2,049,323.38 aprobándose 52 proyectos, estos recursos representaron el 6.56% del total del

fondo generado de la ayuda alimentaria, mientras que originalmente se programó destinar un 25% de los recursos para el trabajo con mujeres.

Con todo lo anterior, se puede concluir que el proyecto, desde su implementación hasta la consecución de los objetivos y metas, presentó un carácter productivista, esto se justifica en la medida en que los reclamos principales de las organizaciones y comunidades indígenas están enfocados a la obtención de fuentes de atracción de recursos que les permitan complementar las precarias condiciones de vida en las cuales se encuentran inmersas.

5.2.3 Proyectos con mujeres indígenas

Especialmente en la primera fase del proyecto resultó de gran interés el financiamiento destinado a mujeres indígenas. Los proyectos apoyados fueron diversos: molinos de nixtamal, comercialización de artesanías, talleres de costura, equipamiento de cocina y otros. En algunos casos, la experiencia y organización de las mujeres permitió el manejo de un fondo de recursos. En otros, dada la escasa experiencia de los grupos, únicamente se estuvo en posibilidades de trabajar al inicio, pues dadas las múltiples ocupaciones de la mujer dentro del seno familiar, el tiempo dedicado al proyecto era mínimo, lo cual constituyó una experiencia favorable en términos de formación, aprendizaje y organización, todos estos factores es posible encontrarlos en los proyectos implementados en Nayarit, ya que aquí debido a las condiciones geográficas, la responsabilidad del sostenimiento del hogar recae sobre el elemento femenino.

La participación en estos proyectos fue para las mujeres una experiencia de desarrollo grupal y personal valiosa. Su integración a grupos de trabajo permitió ampliar sus relaciones sociales, salir del estrecho marco de su vida doméstica, elevar su autoestima y reconocimiento.

Los recursos comprometidos en proyectos con mujeres para la operación de ambas fases 1988-1995 fue de N\$2,049,325.38 para un total de 52 proyectos, beneficiando a 114 localidades de cinco entidades federativas. (Ver cuadros 14 y 15).

De acuerdo a lo presentado en los cuadros 6 y 7, se infiere que los avances logrados se contraponen a los planteamientos iniciales, sobre todo en lo que al área de ejecución del proyecto se refiere, ya que las actividades estaban enfocadas a atender los diez estados mas prioritarios, con base en el mapa de pobreza elaborado por el INI y ya en la realidad se atendió de forma simultánea a aquellos estados cuyos índices de bienestar social se consideran más elevados, lo que trajo como consecuencia una dispersión de recursos, cuando el objetivo fundamental de la planeación es analizar con anticipación los posibles caminos de una actividad, compararlos y elegir el que proporcione el máximo aprovechamiento de los recursos asignados a ella, sin dejar de considerar las limitaciones impuestas por el medio.

Aunado a todo ello cabe desatacar que con el PMA se ha podido contar con recursos todo el año, lo que ha permitido una ministración permanente y oportuna.

5.3. Perspectivas

Generales

Considerando los resultados alcanzados con la asistencia alimentaria del PMA, tomando en cuenta la necesidad de continuar el apoyo a las poblaciones indígenas y reconociendo las limitantes presentes en el proyecto, como pruebas

Número de proyectos apoyados por vertiente con recursos PMA

CUADRO 14

ESTADO	ALBERGUES	VIVIENDA	PRODUCTIVOS	MUJERES
BAJA CALIFORNIA	1		12	
CAMPECHE	3		6	
CHIAPAS	3		25	11
CHIHUAHUA		1	7	
DISTRITO FEDERAL			8	
DURANGO	1		4	
GUANAJUATO			2	
GUERRERO	4	1	18	
HIDALGO	4		10	6
JALISCO			7	
MEXICO			7	
MICHOACAN		5	23	5
MORELOS			1	
NAYARIT	2	3	6	14
OAXACA	3	1	34	6
PUEBLA	4		26	1
QUERETARO			5	
QUINTANA ROO			5	
SAN LUIS POTOSI			10	1
SINALOA			4	1
SONORA			13	
TABASCO			2	1
VERACRUZ	6	5	37	6
YUCATAN	1	1	15	
ZACATECAS			2	
CHIAPAS-GUERRERO	1			
TOTAL	33	17	291	62

RECURSOS DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS DESTINADOS A LOS PROYECTOS POR VERTIENTE

CUADRO 15

ESTADO	ALBERGUES	VIVIENDA	PRODUCTIVOS	MUJERES	TOTAL
BAJA CALIFORNIA	49,740.5	-	386,592.7	-	436,333.2
CAMPECHE	87,481.9	-	529,872.7	-	617,354.6
CHIAPAS	26,960.0	-	3,431,511.2	795,773.5	4,254,244.7
CHIHUAHUA	-	139,100.0	310,601.3	-	449,701.3
DISTRITO FEDERAL	-	-	1,861,000.0	-	1,861,000.0
DURANGO	10,750.0	-	215,001.8	-	225,751.8
GUANAJUATO	170,095.8	-	151,153.6	-	321,249.4
GUERRERO	-	74,800.0	1,111,832.6	-	1,186,632.6
HIDALGO	-	-	886,236.3	406,570.9	1,272,807.2
JALISCO	-	-	298,015.9	-	298,015.9
MEXICO	-	-	884,323.4	-	884,323.4
MICHOACAN	-	536,060.0	2,089,258.0	153,060.0	2,758,378.0
MORELOS	-	-	26,840.0	-	26,840.0
NAYARIT	89,588.5	202,600.0	1,495,052.1	225,570.0	2,013,010.6
OAXACA	79,691.5	230,900.0	3,185,805.3	245,700.0	3,742,096.8
PUEBLA	31,342.6	-	1,058,869.3	8,560.0	1,098,771.9
QUERETARO	-	-	302,736.9	-	302,736.9
QUINTANA ROO	-	-	54,270.3	-	54,270.3
SAN LUIS POTOSÍ	-	-	1,380,681.0	12,309.2	1,392,970.2
SINALOA	-	-	276,842.1	63,366.5	340,208.6
SONORA	-	-	749,773.1	-	749,773.1
TABASCO	-	-	66,934.8	15,000.0	81,934.8
VERACRUZ	68,874.9	416,990.8	5,015,451.5	123,415.3	5,624,732.5
YUCATÁN	4,500.0	413,000.0	653,985.5	-	1,071,485.5
ZACATECAS	-	-	62,602.0	-	62,602.0
CHIAPAS-GUERRER	105,600.0	-	-	-	105,600.0
TOTAL	724,626.7	2,013,660.8	26,446,223.4	2,049,325.4	31,232,825.3

de que falta definir acciones para la reorientación de las actividades, las perspectivas generales por implementarse a mediano plazo serán:

1. Ampliar el espacio que permita al Instituto continuar con acciones para rehabilitar el sistema de albergues; sentar las bases para una más amplia participación de las mujeres indígenas en proyectos de capacitación, de organización y producción; establecer sistemas de gestión y comercialización dirigidos a los grupos, organizaciones y comunidades.
2. Continuar el esfuerzo de coordinación con los consejos de abasto comunitario de DICCONSA, tratando de lograr un surtimiento más fluido y oportuno a los albergues escolares con productos perecederos.
3. Implementar un programa de monitoreo del estado de abastecimiento, especialmente de aquellos albergues con dificultades de acceso, por ejemplo en el estado de Durango.
4. Continuar con la creación del fondo generado con ahorros del Instituto por concepto de alimentación con la finalidad de seguir financiando proyectos productivos, que demuestren su viabilidad técnica, económica y social, tomando como prioridad la consolidación de las actividades desarrolladas anteriormente.
5. Fortalecer la interacción y coordinación institucional, en particular con las dependencias de sectores como: salud, agricultura y obras públicas a fin de que jueguen un rol más activo tanto en intervenciones directas como en la capacitación de recursos humanos, y en su momento reorientarlas hacia la definición de criterios más específicos para cada uno de los proyectos.
6. Propiciar la coordinación interinstitucional con las unidades operativas coparticipantes en la dictaminación, operación y seguimiento de los proyectos.
7. Reforzar el seguimiento de actividades y avances ligados a proyectos.
8. Reforzar la difusión y promoción de los propósitos del programa, en virtud del gran desconocimiento que al respecto se tiene.

Albergues Escolares Indígenas

1. Reestructurar las funciones del albergue en las llamadas "actividades extraescolares", con el fin de incluir una perspectiva más apropiada dentro de la línea "formación para el trabajo y la producción", acorde con las necesidades de empleo y desarrollo de las comunidades indígenas.
2. Dinamizar la relación albergue-escuela-comunidad priorizando la selección y capacitación de recursos humanos, compatibilizando marcos conceptuales y operacionales con la Dirección General de Educación Indígena.
3. Buscar satisfacer, con los recursos destinados para ello, las necesidades de equipamiento y reparación de los albergues escolares en la medida de participación del equipo técnico de los centros coordinadores.
4. Propiciar una mejor atención a los niños tanto en lo referente a servicios asistenciales como del "aprovechamiento del tiempo libre", a través de procesos de capacitación continuos y dirigidos al personal que labora en albergues.
5. Definir conjuntamente con las instancias legales y sociales la factibilidad de realizar la transferencia de los albergues a las comunidades sede de los mismos, a fin de que sean éstas las encargadas directamente de su administración y operación.

Trabajo con mujeres

1. Promover la participación de la mujer indígena en los comités comunitarios y en las organizaciones de desarrollo económico.
2. En cuanto a la capacitación para el trabajo con mujeres se podrán utilizar, cuando así lo decidan ellas, las recuperaciones provenientes de sus proyectos realizados.

3. Priorizar en el trabajo con mujeres la consolidación de aquellos proyectos autorizados en la primera fase

Proyectos Productivos

Apoyar en esta vertiente:

1. Proyectos de producción de básicos para autoconsumo tanto agrícolas como pecuarios.
2. Proyectos que fomenten la conservación del medio ambiente, tales como reforestación, conservación de suelos, aplicación de fertilizantes orgánicos, etcétera.
3. Proyectos de diversificación de las actividades productivas y que apunten a un acceso directo a mercados.
4. Proyectos que tiendan a mejorar la productividad de la tierra y conservación de suelos.
5. Proyectos de capacitación a las organizaciones beneficiarias con relación al manejo de los fondos y en cuanto a su administración gerencial.
6. Proyectos de creación de infraestructura, previendo con las organizaciones las modalidades de mantenimiento de las obras.

Bienestar Social

1. Con el fin de continuar mejorando los niveles de bienestar generados con el proyecto continuar apoyando con estos recursos a aquellos planteamientos que conlleven a satisfacer necesidades inmediatas planteadas por los grupos y comunidades indígenas, ya que de acuerdo al comportamiento de las solicitudes a este respecto, se deduce que los principales reclamos se refieren a mejoramiento de la vivienda, la introducción de sistemas de agua potable y los programas de letrinización.
2. Buscar que las propuestas de proyectos consideren acciones que tiendan a respetar y cuidar el medio ambiente.

3. Continuar apoyando a proyectos que garanticen las obras de infraestructura sanitaria, sin detrimento y contaminación del medio ambiente.

Finalmente, todas las actividades deberán enmarcarse dentro de los planteamientos generales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, "impulsando una política de desarrollo social, la cual deberá tener un carácter integral, es decir, procurará establecer las condiciones para que la población pueda tener acceso al empleo y mejorar sus ingresos. Al mismo tiempo, ampliará los servicios que permitan mejorar la calidad. Esta política integral buscará que todas las acciones emprendidas por el Ejecutivo Federal contribuyan a atenuar los efectos de la crisis, combatiendo las causas estructurales de la pobreza promoviendo un desarrollo equitativo. Así mismo se aplicará un riguroso criterio para consolidar los programas existentes, con el fin de procurar la mayor efectividad de los esfuerzos públicos y privados, y del ejercicio de los recursos disponibles. La dispersión debilita la capacidad del gobierno y de la sociedad para responder al legítimo reclamo de más y mejores satisfactores sociales. Por ello no se permitirá la duplicación de funciones por falta de coordinación, ni tampoco habrá tolerancia ni se permitirá el dispendio de los recursos públicos".³³

³³ Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales puede decirse que no obstante que se realizan acciones de seguimiento y evaluación ha sido un elemento insuficiente y problemático, se tienen elementos suficientes para saber que el impacto general del proyecto ha sido limitado en sus cuatro vertientes de acción:

1. Proyecto en albergues
2. Proyectos productivos
3. Trabajo con mujeres
4. Bienestar social

Por lo anterior el proyecto únicamente representó una alternativa para afrontar la problemática de la marginalidad en comunidades indígenas, tomando como referencia, inclusive, los planteamientos de objetivos iniciales, dado que por un lado se manejan metas a cubrir de carácter cuantitativo, y por el otro se restringe la distribución de los recursos en sus vertientes, propuestas que desde el inicio parecen contraponerse y condicionarse, ya que si por un lado se cubrían estas actividades, las otras se desatenderían y quedarían inconclusas; ambos casos sucedieron, ya que algunas metas se cumplieron y otras no.

De acuerdo con el seguimiento que se ha realizado, se puede concluir que en cuanto a las diferentes actividades se han tenido los siguientes resultados:

Albergues escolares indígenas

A través del proyecto el albergue escolar indígena ha logrado dar inicio a un proceso de conceptualización y redimensión de sus funciones, no sólo como

apoyo educativo asistencial a los niños, sino también como promotor del desarrollo comunitario.

La dieta otorgada a los niños albergados se ha visto incrementada y enriquecida, siendo ahora mejor proporcionada y balanceada de acuerdo con los requerimientos energéticos de este grupo poblacional y de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el diseño de la canasta básica que surte de viveres a estos centros educativos. Lo anterior se muestra en el cuadro número 1. La asistencia a los niños ha sido aumentada y eficientemente seleccionada. Permitiendo que los albergues escolares funcionen al máximo de su capacidad y se dé prioridad a niños procedentes de comunidades alejadas. Para los procesos de selección de los sujetos de la ayuda alimentaria, se elabora un estudio socioeconómico (apéndice I), lo que permite que desde el Centro Coordinador se defina quiénes son susceptibles de recibir esta ayuda.

Se ha buscado incrementar la asistencia de las niñas al albergue, lo anterior es un proceso que se ve limitado dadas las características de género en las comunidades.

A título personal se define que los albergues que han sido reparados y equipados han tenido un cambio positivo en cuanto a que garantizan mayor bienestar y seguridad a los niños; existiendo la posibilidad de que los albergues escolares han favorecido la eficiencia terminal del educando, esto en virtud de que al momento de contar con mejores condiciones materiales se eleva el nivel de enseñanza-aprendizaje.

La participación comunitaria al interior del albergue es todavía reducida. Asimismo, los proyectos productivos apoyados al interior de los albergues escolares han sido muy limitados, habiendo estados que inclusive no cuentan con alguno de éstos, lo que restringe el desarrollo de las actividades extraescolares.

Proyectos productivos

Dentro de esta vertiente, es importante destacar que independiente de si se instrumentaron adecuadamente estos proyectos, el principal problema fue el desconocimiento del funcionamiento del mercado y de las condiciones de comercialización, lo cual es un requisito previo para la planeación, ya que debieron haber tomado en cuenta las funciones de comercialización, como el transporte, almacenamiento, industrialización, embalaje, el precio de los insumos y productos, y se tuviera información suficiente sobre el mercado, créditos y posibles financiamientos.

Importante es aclarar que en términos generales los proyectos han operado bajo los siguientes lineamientos:

a) El apoyo financiero se manejó como un crédito que debía ser recuperado para conformar un fondo rotatorio que apoyara otros proyectos en las comunidades. Aunque en la realidad, y de acuerdo a los informes enviados por las delegaciones estatales y centros coordinadores, podemos evidenciar que únicamente 10 proyectos han realizado las recuperaciones previstas, de los cuales dos han reintegrado el recurso a oficinas centrales del INI, representando recursos por N\$ 430,000.00, cuatro de éstos proyectos fueron apoyados por medio de Convenios de Financiamiento, en donde se definía que las recuperaciones pasarían a formar parte de un Fondo Comunitario para la capitalización de los grupos, los restantes cuatro tuvieron recuperaciones en especie, lo que permitió que se instrumentaran actividades, principalmente ganaderas en otros grupos, tal es el caso del proyecto "unidades bovinas de doble propósito" en Huejutla, Hidalgo y "unidades caprinas" en Sinaloa, debiendo destacar que lo mismo fue posible gracias a la iniciativa de las propias comunidades. En otros casos, si se han dado estas recuperaciones no se tiene un control estricto, puesto que el seguimiento se realiza sólo una vez, pudiendo ser este en la fase de instalación u operación, por lo que no se llega más allá, esto es, en el supuesto de los proyectos agropecuarios o de agroindustrias, no se

evalúa en los momentos de comercialización y distribución de los recursos, y para los proyectos de vivienda, dado que son asistenciales, no se prevén cuotas de recuperación, pasando a ser un elemento paternalista más.

b) El financiamiento se otorgó a comunidades y organizaciones constituidas, tanto de forma tradicional o legalmente reconocidas, donde el elemento más restrictivo lo presentaron los grupos solidarios, los cuales estaban constituidos mayoritariamente por un promedio de 15 elementos, y en el transcurso de las actividades los beneficiarios iban disminuyendo, debido a los intereses particulares, con lo que finalmente el grupo de trabajo era mínimo, esto tomado como referencia la propia normatividad del Proyecto PMA, en donde se define que para la realización de actividades productivas se deberán constituir grupos de 40 a 60 beneficiarios, con lo que desde el inicio la realidad se contraponía a la norma.

c) Los proyectos fueron formulados por los propios grupos beneficiados con el apoyo del personal técnico del Instituto, por lo que se buscó la incorporación directa de los beneficiarios en todas las fases del proyecto.

d) Los beneficiarios se comprometieron a utilizar los recursos para el fin establecido mediante un convenio celebrado por las instancias participantes, lo cual debió constituir el principal elemento de referencia para realizar el seguimiento financiero del proyecto, lo que no se evaluó, sino como cumplimiento de un requisito.

e) Los grupos u organizaciones se obligaban a informar al Instituto sobre la utilización de los recursos y los resultados de la ejecución de los proyectos, esto de manera permanente, o cuando menos cada tres meses, situación que no se cumplió.

Trabajo con mujeres

A partir de las recomendaciones de la misión que evaluó el proyecto en 1990, se elaboraron los lineamientos para orientar el trabajo con mujeres.

Las acciones que se han realizado están encaminadas a liberar tiempo y facilitar las tareas domésticas .

Se pretende favorecer el ingreso económico y el mejoramiento general del nivel de vida de las mujeres y reforzar acciones que fortalezcan la cultura y las formas de organización tradicional y familiar.

No obstante, el hecho de evaluar cuantitativamente estas inversiones específicas, tenemos que en el momento de darle seguimiento a estos proyectos, los problemas a los se han enfrentado son:

- Falta de políticas a mediano y largo plazos dentro del Instituto, que posibiliten fortalecer la incorporación de la mujer indígena de manera más directa a sus programas.
- No existe un programa para la mujer dentro de las mismas áreas del Instituto, cuya creación es necesaria para que se definan relaciones internas, a efecto de no ejecutar políticas o acciones desarticuladas, lo que conllevaría a un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuentan las diferentes unidades operativas del INI.
- Se adolece de una metodología para la promoción, capacitación y organización, así como instrumentos y técnicas adecuadas que contemplen sus especificidades culturales y respeten las diferencias en su concepción del mundo.
- De igual manera, no se cuenta con un diagnóstico para ningún grupo indígena sobre el papel de la mujer indígena dentro de su sociedad (comunidad), que describa no solo sus actividades cotidianas, sino la concepción sobre sí misma y la que tiene el resto de la comunidad sobre su ser y hacer, que arroje información cualitativa más específica sobre su actuación.

Bienestar social

De acuerdo con los objetivos que plantea el programa en relación con esta vertiente, se ha apoyado la construcción de infraestructura sanitaria (letrización), mejorando la casa habitación y favoreciendo la construcción de redes de distribución de agua, además se apoyó a organizaciones de médicos tradicionales indígenas.

El establecimiento de los albergues escolares en las regiones indígenas representa un importante apoyo para que la niñez cuente con mejores condiciones de acceso a los servicios educativos a nivel primaria; sin embargo su funcionamiento enfrenta diversos problemas que le impiden proporcionar un óptimo servicio a los educandos.

Dada la magnitud de los servicios que comprende el albergue y el hecho de que el programa no cuenta con apoyo igualitario de los gobiernos estatales y de dependencias locales, se encuentran diferencias muy notorias. La distancia presupuestal entre lo proporcionado con lo realmente necesario es bastante considerable, ya que cálculos estimados presupuestan que para la correcta operación de los albergues, se requerirían alrededor de N\$ 100,000,000.00, mientras que el presupuesto del programa normal del INI, cubre aproximadamente el 45%.

La deficiencia alimentaria y el inadecuado acondicionamiento de las instalaciones son aspectos urgentes por atender, junto con la falta de atención médica periódica, el suministro irregular de alimentos y las todavía insuficientes actividades productivas y extraescolares.

En los albergues escolares se realizan una serie de actividades tendientes a proporcionar una estancia agradable y adecuada a los niños indígenas albergados, sin embargo su funcionamiento no siempre es óptimo.

El trabajo en el albergue es extenso y de gran responsabilidad ya que incluye trabajos administrativos, docentes, sociológicos y nutricionales, entre otros, ante los cuales el personal carece de preparación adecuada.

Por parte de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), la selección del personal del albergue no es siempre la más apropiada, pues se encuentran jefes de albergues cuyo grado máximo de estudios puede ser primaria, secundaria incompleta, normal básica y licenciatura, siendo predominantes aquellos cuya escolaridad es nivel de secundaria como máximo, y en segundo término bachillerato inconcluso. El personal de apoyo no docente que tiene el cargo de cocineras presenta las mismas diferencias en sus niveles escolares, habiendo trabajadoras que incluso son analfabetas y su asignación al albergue se da, en la mayoría de los casos por saber el idioma materno de la región y la relación con las actividades culinarias de las comunidades. De ahí que su participación sea exclusivamente en la preparación de alimentos. A estos problemas se agrega el ausentismo tanto de profesores de escuela como del personal del albergue.

Aproximadamente un 75% de los niños pertenece a comunidades dispersas o distantes, de ellos el 61% generalmente son niños y el 39% niñas. La edad fluctúa entre los 5 y los 15 años, pero el 75% de ellos se encuentra entre los 8 y 13 años.

El distanciamiento familiar a que da lugar enviar a los niños al albergue, ocasiona problemas de integración, de tipo psicológico, afectivo y social en los internos. Estos problemas no son atendidos de manera óptima, lo que de alguna forma ocasiona deserción entre los albergados, que es más alta en los niños que cursan los dos primeros grados escolares y entre los niños de mayor edad de ambos sexos. Otra causa importante de ausentismo, sobre la cual ha sido difícil incidir, es la originada por la utilización de la mano de obra infantil en las labores productivas familiares.

Estos factores han demandado la continua revisión del funcionamiento de los albergues escolares. Durante los dos últimos ciclos 1991-1992 y 1993-1994 se realizaron asambleas comunitarias. En ellas se detectó que un alto porcentaje de las comunidades desconocen la función del albergue. En las reuniones realizadas con los comités de apoyo de los albergues se hizo evidente que muchos de ellos no sabían cuales eran sus funciones ni las del personal del albergue.

Al detectarse irregularidades, un buen número de jefes de albergue fueron cesados por las comunidades mismas y para estos dos ciclos escolares, 410 jefes de albergue fueron puestos a disposición de la DGEI por no cumplir con los requisitos mínimos para continuar en el programa, situación que representa un 40% del total de los jefes de albergue a nivel nacional. Paralelamente se publicó la convocatoria para aspirantes a jefes de albergues, lo cual permitió la participación de la comunidad en su asignación.

Proyectos productivos y de desarrollo social en comunidades

Con el fin de responder a las demandas de desarrollo económico planteadas al Instituto por las organizaciones indígenas, con la participación del PMA el instituto generó un fondo, el cual se utilizó para satisfacer estas solicitudes apoyando propuestas de proyectos en sectores diversos.

Para los proyectos considerados viables se requirió la documentación que se contempla en el Manual de Operaciones del PMA, siendo ésta la elaboración del perfil de proyecto, en donde se contemplan las características generales de la localidad, la descripción de las actividades a realizar así como los recursos necesarios para la puesta en marcha del proyecto. El mecanismo para la asignación de recursos es el siguiente:

Esta estrategia abarcó diferentes acciones, enmarcadas todas dentro de los objetivos y metas propuestas al inicio de la operación de proyecto:

- 1) Se procuró financiar proyectos de cultivos básicos que cubrieran necesidades de autoconsumo de la población y con posibilidades de un mercado local.
- 2) Se apoyaron proyectos productivos orientados a la comercialización, lo cual permitió generar ingresos a la población.
- 3) Se desarrollaron proyectos cuya prioridad fue estimular la capacidad organizativa de las comunidades y sentar las bases para acciones futuras.

Se buscó priorizar que el apoyo lo recibieran grupos o comunidades sin ninguna otra posibilidad de financiamiento, procurando la rotación del fondo para generar nuevos proyectos que permitieran la capitalización de los grupos.

A pesar de ciertos éxitos parciales, algunos de relativa significación, se observa un insuficiente impacto de la acción del proyecto PMA en el ámbito indígena debido a que procesos endógenos han impedido el desarrollo de los pueblos indios; esto en virtud de que se considera a la comunidad como un elemento aislado del resto de la sociedad, sin tomar en cuenta que la implementación de determinada actividad tendrá necesariamente sus repercusiones directas o indirectas sobre el entorno geográfico donde se desarrollen. La realidad es que la calidad de vida y el bienestar social de las comunidades indígenas ha tendido a empeorar en los últimos años.

Sobrevalorar la importancia de la inversión pública directa, bajo el supuesto de que la pura inyección de recursos es capaz de provocar el desarrollo al que aspira, ha impedido ponderar lo suficiente el hecho de que el desarrollo es, ante todo, confrontación de intereses sociales, económicos y políticos, mismos que demandan análisis, legitimación en el marco jurídico y el impacto social vigente

y conciliación bajo el liderazgo del Estado, como impulsor y conductor de un desarrollo armónico.

Así la priorización de la inversión y el descuido de los efectos de toda índole que acarrea, no sólo ha vuelto inocuos muchos afanes de distintas administraciones gubernamentales sino que, paradójicamente, en ocasiones tales esfuerzos contradicen a las intenciones originales. Tal es el caso de obras e inversiones que resultan funcionalizadas a circuitos económicos nutridos de la explotación ilegítima de los recursos y el trabajo de las comunidades indígenas, cuando originalmente fueron concebidas como instrumentos para mejorar el bienestar de estas. Ausencia de consideraciones más que inmediatas, debilidad en el trazo estratégico y desviaciones por falta de rigor en el seguimiento viene, así, a posponer la consecución de los objetivos y a incrementar el desconcierto y escepticismo comunitario, sin cuya participación directa el panorama no podrá ser modificado en lo sustancial.

En la actualidad, debido a las restricciones que impone la crisis económica y que fatalmente se han traducido en limitaciones de recursos en detrimento del campo, con más acento en las zonas indígenas, es indispensable iniciar un viraje que altere positivamente este estado de cosas; debe subsanarse la insuficiencia estratégica en la ampliación de los recursos y orientación de las acciones.

En la mayor parte de estas actividades, de uno o de otro modo se observa que, desde la planeación hasta la evaluación, la participación comunitaria es defectuosa por meramente formal, irrelevante, falta de autenticidad o inexistente, condiciones anómalas que, a base de constante repetición en los órganos de gobierno pretende hacerse pasar por normal o, en el mejor de los casos, se justifica bajo el alegato de que alcanzar la corresponsabilidad requiere de un proceso largo que, sin embargo, así resultará eternizado, mientras continúe considerándose prescindible la voz decisoria directamente

involucrada: la comunitaria. En la práctica diaria esto ha provocado un divorcio entre la acción pública y la vida de las comunidades. Finalmente la planificación que se intentó con el Proyecto PMA/MEX/3324, en virtud de haber sido planteada a nivel nacional, tropezó con graves limitaciones por la falta de datos y estudios básicos en escala o con homogeneidad suficientes para poder adoptar decisiones inmediatas, lo cual se debió reflejar en el diagnóstico previo a la instrumentación del proyecto, definiendo los parámetros de información necesaria que permitieran identificar condiciones y problemas en común, a efecto de establecer actividades que permitieran subsanar la problemática común de las regiones, ya que si bien para algunas regiones existe información con un detalle que sirve para preparar proyectos a nivel local, para otras las decisiones tomadas no tendrán una base de hechos, por lo que las actividades constituirán una repetición o adaptación de otras zonas o regiones.

Como resultado del análisis antes expuesto y en virtud de que el impacto ha sido limitado, se proponen las siguientes recomendaciones:

1) Dado que el impacto ha sido limitado, tratando de integrarse a las actividades del Instituto, así como a ésta misma dinámica particular de las propias organizaciones y comunidades indígenas, enmarcado esto en un amplio respeto de sus valores y tradiciones para propiciar un desarrollo integral que redunde, en beneficio de los grupos indígenas; la recomendación importante sería prever la continuidad del presente proyecto, en su fase de consolidación y para lo cual el Instituto tendría que considerar el continuar con estas acciones una vez terminada la implementación del proyecto conjuntamente con el Programa Mundial de Alimentos.

2) Redefinir las líneas de operación dirigidas a un crecimiento más hacia adentro que tienda a propiciar y fortalecer los procesos de desarrollo y progreso

a los que se hace referencia, debiendo reorientar las políticas particulares que en materia de cooperación técnica internacional se instrumenten, definiendo con mayor claridad el papel que juegan los grupos indígenas en todas las fases de un proyecto de desarrollo, por lo que tendrán que aterrizar todos los elementos teóricos que se han vertido respecto a la planeación participativa, ya que si lo que realmente se pretende es una planificación del desarrollo que tenga éxito, es preciso prestar bastante atención a la variabilidad de las actividades económicas y a tal efecto se deberá, en primera instancia, identificar y analizar las variaciones de una región a otra, e incluso entre zonas de una misma región, y tenerlas en cuenta al momento de adoptar decisiones, de forma que no se proponga una solución general para problemas de naturaleza diferente. Y, segunda, esos análisis tendrán que revisarse periódicamente para introducir las medidas correctivas o adaptaciones requeridas.

3) Previo a despuntar y retomando lo antes mencionado se hace necesario contar con un proceso de evaluación interna con la participación de las instancias operativas en campo, las cuales hacen posible la generación de la información referida. Lo anterior con el propósito de que conjuntamente con las Delegaciones, Centros Coordinadores, organizaciones indígenas participantes y beneficiarios del proyecto se defina el futuro del mismo, evaluando particularmente cada caso, a efecto de programar acciones conjuntas en materia de consolidación de actividades y definir las posibles fuentes de financiamiento, esto con base en los niveles organizativos que se hubieren alcanzado en cada una de las organizaciones o grupos solidarios.

4) Con fundamento en la problemática a que se hace referencia es necesario que se consideren procesos de capacitación de manera continua y dirigida hacia el personal técnico encargado del proyecto, desde su fase de diseño hasta su

aprobación, mediante cursos sobre formulación y evaluación de proyectos, debiendo evaluar desde el anteproyecto su factibilidad económica y social.

5) Aun para cuando en su implementación los Centros Coordinadores y el Instituto en general tendrían los elementos necesarios en términos de recursos humanos y materiales para garantizar la viabilidad del proyecto, en la realidad esto más bien parece contraponerse, ya que si bien es cierto el equipo de trabajo del INI es por perfil profesional interdisciplinario; la ingeniería técnica que sustenta al programa en la práctica adolece de esto pues se confunde lo de "proyectos integrales" por lo de "programas integrados" de tal manera que se hace necesario previo a lo anterior también redefinir las estrategias de trabajo general.

VII. PROPUESTA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DEL PROYECTO

Tomando como punto de referencia la problemática detectada, las perspectivas de continuidad que en su momento podría tener el proyecto, y que el principal elemento restrictivo de todas estas actividades ha sido el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por los grupos y organizaciones indígenas, no únicamente por parte del personal encargado a nivel central, sino que por todos sus componentes, por lo que se hace necesario plantear una metodología de seguimiento que podrá ser desarrollada por los diferentes niveles participantes, debiendo establecer el compromiso irrestricto de corresponsabilidad y conocimiento real de los factores que inciden en el desarrollo de los procesos productivos comunales, ubicando a cada uno de los elementos dentro del rol social que les corresponde.

Lo anterior debe estar sustentado en un marco de referencia, que en este caso se plantea como una homogeneización de conceptos que sirvan de apoyo y auxilio en el análisis metodológico para la identificación, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, resultando la propuesta siguiente:

Propuesta metodológica para el seguimiento y evaluación del proyecto PMA/MEX/3324, elaborada con base en los esquemas de trabajo del Instituto Nacional Indigenista.

OBJETIVOS:

GENERAL: Conocer, analizar y evaluar la estructura organizativa y desarrollo de las comunidades y/u organizaciones responsables del proyecto en cada región.

ESPECÍFICOS: Diagnosticar, evaluar y dar seguimiento a los proyectos para definir la iniciación, terminación o adecuación de los mismos.

Ordenar, actualizar y analizar la información sobre proyectos con que se cuenta en cada una de las unidades operativas del INI.

Establecer una posición comparativa entre la información de Oficinas Centrales y las Unidades Operativas respectivas a las visitas de campo.

Determinar las necesidades para propiciar el avance y/o consolidación de los proyectos en ejecución.

Canalizar adecuadamente las medidas correctivas, en el marco de la asesoría y el apoyo para que los proyectos en ejecución avancen y se consoliden.

Establecer un banco de información.

Guión de actividades a realizar en las visitas de trabajo a los proyectos

- Reunión con personal responsable de los proyectos, para ordenar y analizar la información existente (Centro Coordinador Indigenista).
- Reunión de trabajo en la sede o área del proyecto con los representantes de la organización, responsables de comisiones y personal asignado al proyecto, bajo los siguientes aspectos:
 - Caracterización de las organizaciones
 - Nombre de la organización y CCI con el que tiene relación.

- Tipo de figura asociativa y objeto de la misma.
 - Historia de la organización.
 - Comunidades que la integran.
 - Número de miembros.
 - Relación con la organización tradicional.
 - Grupo (s) étnico (s) que la integran (n).
 - Reglamentación interna.
 - Participación en programas del INI.
 - Participación en programas de otras dependencias o fuentes de financiamiento. Otros proyectos de desarrollo en operación.
 - Fuentes de financiamiento y monto de recursos manejados.
-
- **Desarrollo organizativo**
 - Participación de las bases en la elección y diseño del proyecto.
 - Participación de las bases en la vigilancia de recursos.
 - Participación en los procesos de toma de decisiones y ejecución de acuerdos.
 - Medios de comunicación e información, externos e internos.
 - Periodos y reglamentos para la renovación de cuadros dirigentes y comisiones representativas.
 - Consecución de demandas y proyectos planteados.
 - Relación con otras instituciones.
 - Capacidad de gestión y autonomía.
 - Relación con las organizaciones campesinas indígenas de la región, estado y nivel nacional.
 - Regularización de figura asociativa.

- Aspectos referentes al proyecto.

- Aspectos generales del proyecto.
 - Nombre del proyecto.
 - Objetivos.
 - Situación de la producción (proyecto productivo).
 - Desarrollo del proceso productivo, tiempo.
 - Forma de comercialización.
 - Área de acción y beneficiados.
 - Fecha de obtención de recursos e inicio de acciones.
 - Monto.
 - Recuperación.
 - Responsable de la ejecución del proyecto y de la organización del proceso.

- Organización y ejecución del proyecto
 - Situación administrativa y mecanismos de seguimiento y evaluación del proyecto propuestos por el responsable.
 - Problemática en cuanto a la organización.
 - Modificaciones o desviaciones a los acuerdos previos a la ejecución.
 - Problemática general en relación a la ejecución.
 - Descripción del avance físico y financiero del proyecto.
 - Impacto percibido hasta el momento en el proyecto.
 - Programación.

- Apoyos

- Capacitación específica recibida en relación al proyecto.
 - Situación respecto a la asesoría técnica.
 - Apoyos para el fortalecimiento de los mecanismos de participación en las áreas de programación, seguimiento y evaluación -apoyos en general-.
 - Apoyos propuestos.
-
- Recorrido de reconocimiento al área del proyecto.
-
- Reunión de informe de la evaluación, valoración de medidas de reforzamiento y programación. (Representantes de la organización, miembros de las comisiones para la ejecución, personal responsable del proyecto a los diferentes niveles, delegación estatal del INI y Centros Coordinadores).
-
- A nivel central
 - Elaboración de documentos informativos.
 - Sistematización de la información.
 - Vaciado de datos a la base elaborada con anticipación.

Lo que llevado a una carta descriptiva nos dará como resultado:

ESQUEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS.

FASE	OBJETIVOS	ACCIONES	FUENTES Y/O INSTRUMENTOS
<p>1.- Ordenamiento y análisis de la información existente de los proyectos.</p>	<p>-Ordenar, actualizar y analizar la información de proyectos con que se cuente en Oficinas Centrales.</p>	<p>-Conformación de expedientes que contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Convenio firmado por el INI y la (s) organización (es). El convenio deberá explicitar monto de la aportación del INI, fecha de firma y vigencia del mismo. -Acta conatitutiva, estatutos, declaración de principios. -Anexo técnico, deberá integrarse de la explicación técnica del proyecto, así como de la programación acordada para su desarrollo y posterior ejecución. -Establecimiento de la etapa en que se encuentra el proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> -Archivo de convenios. -Archivo de la subdirección del Proyecto FMA/MEX/3324 -Archivo del área de evaluación y seguimiento de proyectos productivos.

FASE	OBJETIVOS	ACCIONES	FUENTES Y/O INSTRUMENTOS
2.- Supervisión de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenar, actualizar y analizar la información de proyectos con que se cuenta en las unidades operativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la información en el CCI. - Reunión de trabajo con los responsables del proyecto. - Programación de actividades próximas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Expedientes de los proyectos en el CCI. - Guión de la reunión, previamente elaborado.
3. Valoración de proyectos en ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilar la información sobre la experiencia de la organización. - Determinar las necesidades para propiciar el avance y/o consolidación de los proyectos en ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de trabajo con responsables del proyecto, representantes de la organización. - Recorrido al área del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de instrumentos. - Entrevistas informales. - Guión de la reunión previamente elaborado.
4.- Asesorías y apoyos a proyectos en ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> - Canalizar las medidas correctivas, en el marco de la asesoría y el apoyo para que los proyectos en ejecución avancen y se consoliden. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de trabajo con responsables de los proyectos y representantes de las organizaciones para conocer informe de evaluación y se valoren las medidas correctivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Guión de la reunión previamente elaborado.

FASE	OBJETIVOS	ACCIONES	FUENTES Y/O INSTRUMENTOS
5. Sistematización de información.	- Establecer un banco de información.	<p>OFICINAS CENTRALES</p> <p>- Sistematización de la información.</p> <p>- Captura y procesamiento de datos.</p> <p>- Obtención de reportes.</p>	<p>- Instrumentos aplicados.</p> <p>- Informe realizado en campo.</p>

VISITA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE PROYECTOS
"GUÍA DE REUNIONES"

TEMARIO	CONTENIDO
1. Reunión con personal responsable de los proyectos para ordenar y analizar la información existente (CCI)	1. Se informa de los objetivos de la visita, se ordenará y analizará la información con que cuenta la unidad operativa. Programación de actividades futuras.
2. Reunión de trabajo en el área del proyecto, con los representantes de las organizaciones responsables de comisiones formadas y personal asignado al proyecto.	2. En esta reunión se obtendrá la información contemplada en los guiones elaborados.
2.1. Caracterización de la organización	2.1. Identificar los elementos mas relevantes que permitan conocer el origen, desarrollo, situación actual y perspectivas de la organización, así como el impacto de ésta en las comunidades y su influencia a nivel regional.

TEMARIO	CONTENIDO
a) Nombre de la organización y CCI con el que tiene relación.	a) Nombre completo de la organización evitando siglas o abreviaturas. En el caso en que su nombre sea en lengua indígena, escribir su traducción.
b) Tipo de figura asociativa y objeto de la misma.	b) Definir grupo al que pertenece la figura asociativa (agrario, cooperativo, mercantil o civil) y el nivel (1o., 2o., 3o.).
c) Historia de la organización.	c) Origen, fecha de creación, principales eventos, experiencias de movilización y lucha, vinculación con otros movimientos.
d) Comunidades que la integran.	d) Nombre completo de las comunidades que la integran.
e) Número de miembros	e) El número total de integrantes, si es posible por comunidad.
f) Relación con la organización tradicional.	f) Vinculación con las formas de organización tradicional indígena.

TEMARIO	CONTENIDO
g) Grupo (s) étnico (s) que la integra (n).	g) Nombre de los grupos étnicos que integran la organización.
h) Reglamentación interna.	h) Estatutos y reglamentos internos, forma de elección de representantes, periodicidad de asambleas, comisiones.
i) Participación en programas del INI.	i) Definir en que programa (s) participa con el INI.
k) Fuentes de financiamiento y monto de recursos manejados.	k) Diferencia el origen del financiamiento (federal, estatal, municipal, etc.), así como el monto por proyecto.
2.2. Desarrollo organizativo	2.2. Aspectos de la organización, que valoren la experiencia desarrollada por las organizaciones y técnicos.
a) Participación de las bases en la elección y diseño de proyectos.	a) Mecanismos utilizados para la elaboración y diseño de proyectos. Maneras de participación de las bases.

TEMARIO	CONTENIDO
<p>b) Participación de las bases en la vigilancia de los recursos.</p>	<p>b) Mecanismos utilizados para la vigilancia y manejo de los recursos. Instrumentos.</p>
<p>c) Participación de las bases en los procesos de toma de decisiones y ejecución de acuerdos.</p>	<p>c) Manera en la que se toman las decisiones y se forman las comisiones para la ejecución.</p>
<p>d) Medios de comunicación e información, internos y externos.</p>	<p>d) Mecanismos utilizados para la difusión y retroalimentación de bases y directiva, periodicidad y reglamentación.</p>
<p>e) Periodos y reglamentación para la renovación de cuadros dirigentes y comisiones representativas.</p>	<p>e) Proceso y periodos de elección de representantes y comisiones, formas de elección, mecanismos de impugnación, reglamentación.</p>
<p>f) Consecución de demandas y proyectos planteados.</p>	<p>f) Demandas o proyectos solucionados o apoyados para la ejecución, dependencias, organismos o instancias que han respaldado a la organización; acciones emprendidas para el logro de las demandas.</p>

TEMARIO	CONTENIDO
g) Relación con otras instituciones.	g) La relación que existe con otras instituciones, sus características y acuerdos, instancias de participación.
h) Relación con las organizaciones campesinas indígenas de la región, estado y nivel nacional.	h) Identificación de las organizaciones, los acuerdos y convenios que se tengan, las instancias de participación conjunta, los proyectos.
i) Capacidad de gestión y autonomía.	i) Mecanismos utilizados para la concertación de acciones y toma de acuerdos con las instituciones y otras organizaciones.
j) Regularización de figura asociativa.	j) En caso de no contar con una figura legal asociativa, las necesidades para lograrlo, acciones realizadas para su regularización.

TEMARIO	CONTENIDO
<p>2.3. Aspectos referentes al proyecto con participación de la Dirección de Organización y Capacitación.</p>	<p>2.3. Se tomarán en cuenta todos los datos de interés que permitan reflejar el desarrollo y situación actual del proyecto, a fin de lograr una evaluación lo más cercana a la realidad.</p>
<p>2.3.1. Aspectos generales del proyecto.</p> <p>a) Nombre del convenio o proyecto.</p> <p>b) Objetivos.</p> <p>c) Situación de la producción (Proyecto Productivo).</p> <p>d) Desarrollo del proceso productivo, tiempos (Proyecto Productivo).</p>	<p>2.3.1. Información básica para la identificación del proyecto.</p> <p>a) Nombre o finalidad principal del convenio o proyecto.</p> <p>b) Objetivos, general, específicos a mediano y largo plazo.</p> <p>c) Existe aumento de la producción desde el inicio del proyecto, cumplimiento de metas, producción actual, calidad.</p> <p>d) Descripción del proceso productivo para obtener el producto final, tiempos requeridos.</p>

TEMARIO	CONTENIDO
e) Forma de comercialización.	e) Mercado con que se cuenta; regional, estatal, nacional, forma de comercialización utilizada.
f) Área de acción y beneficiados.	f) La cobertura geográfica del proyecto y sus beneficiados.
g) Fecha de firma, obtención de recursos e inicio de acciones.	g) Fecha de firma del compromiso, fecha que la organización recibió el apoyo financiero; inicio de actividades.
h) Monto.	h) Monto aportado por el PMA, aportación de otras fuentes, aportación de la comunidad.
i) Recuperación.	i) Monto de la recuperación, explicación de la problemática.
j) Responsable de la ejecución del proyecto y de la organización del proceso.	j) Nombre y cargo de los directivos de la organización, de los responsables de las diferentes comisiones y del personal encargado del seguimiento a nivel de la unidad operativa.
2.3.2. Organización y ejecución del proyecto.	2.3.2. La forma de organizarse para la ejecución del proyecto, problemática enfrentada, impacto causado. Programación de futuras acciones.

TEMA	CONTENIDO
<p>a) Situación administrativa y mecanismos de seguimiento y evaluación del proyecto.</p>	<p>a) Mecanismos utilizados y estado de la administración de recursos humanos, financieros y en general del proyecto. Instrumentos o metodología utilizada para el seguimiento y evaluación.</p>
<p>b) Problemática en cuanto a la organización.</p>	<p>b) Los problemas enfrentados en la organización para la ejecución del proyecto, soluciones aplicadas, situación actual.</p>
<p>c) Modificaciones o desviaciones a los acuerdos previos a la ejecución.</p>	<p>c) Los cambios detectados a los planteamientos originales, el por qué y el resultado de éstos cambios.</p>
<p>d) Problemática general en relación a la ejecución a todos los niveles.</p>	<p>d) Listado de la problemática enfrentada en la ejecución a todos los niveles, soluciones aplicadas, situación actual.</p>
<p>e) Descripción del avance físico y financiero del proyecto.</p>	<p>e) Descripción específica de los avances logrados hasta el momento en todos los aspectos. Físico y financiero %.</p>

TEMARIO	CONTENIDO
<p>f) Impacto percibido hasta el momento con la implementación del proyecto.</p> <p>g) Programación.</p> <p>2.3.3. Apoyos.</p> <p>a) Capacitación específica recibida en relación al proyecto.</p>	<p>f) Resaltar los índices que permitan visualizar los cambios y repercusiones del proyecto desde su aplicación hasta la actualidad, en el desarrollo organizativo, económico, fuentes de trabajo, capacitación, etc.</p> <p>g) Las características de las actividades programadas, señalando los objetivos, la metodología planteada.</p> <p>2.3.3. Identificar los apoyos de organización y capacitación recibidos por el grupo y las características de los mismos.</p> <p>a) Mención de los diferentes apoyos brindados en relación al proyecto, fecha, tipo de evento, a quien fue dirigido, objetivos, número de participantes, quién lo llevó a cabo; resultados.</p>

TEMARIO	CONTENIDO
<p>b) Situación respecto a la asesoría técnica.</p> <p>c) Apoyos para el fortalecimiento de los mecanismos de participación en las áreas de programación, seguimiento y apoyos en general.</p> <p>d) Apoyos propuestos.</p>	<p>b) Quién la imparte, de que manera, instrumentos utilizados, medios y formas de comunicación, cumple con los requerimientos. Situación actual.</p> <p>c) Listado de apoyos para el fortalecimiento en la programación, seguimiento y evaluación, y apoyos en general recibidos por la organización.</p> <p>d) Aquellos apoyos propuestos por la organización en el aspecto de capacitación, el por qué y las características del evento.</p>
<p>3. Recorrido de reconocimiento al área del proyecto.</p>	<p>3. Planeación de un recorrido en el cual se pueda constatar o ampliar la información obtenida. Se tendrán pláticas informales con participantes del proyecto con la misma finalidad.</p>

TEMARIO	CONTENIDO
4. Reunión de informe de evaluación, valorización de medidas de reforzamiento.	4. Se dará a conocer el resultado de la evaluación para su análisis en grupo, y se discutirán y planearán las futuras modificaciones o apoyos requeridos para la reorientación o consolidación del proyecto.

Lo anterior deberá complementarse con la elaboración de un cuestionario que será el reflejo fiel, a nivel institucional, de los impactos cuantitativos y cualitativos de la acción de los diferentes participantes, dicho cuestionario deberá tener la flexibilidad suficiente, a fin de responder a las actividades realizadas en los diferentes tipos de proyectos que se han operado con la ayuda alimentaria proporcionada por el Programa Mundial de Alimentos.

ANEXOS ESTADÍSTICOS

**a) PROYECTOS AUTORIZADOS,
AÑO, MONTO, ESTADO Y CCI
1988-1992**

**b) PROYECTOS AUTORIZADOS
1993**

**c) PROYECTOS AUTORIZADOS
1994**

NOTA: LOS PROYECTOS RESTANTES, Y QUE NO ENCUENTRAN CONTABILIZADOS AQUI, SE APOYARON POR MEDIO DE UN CONVENIO ESPECIFICO DE FINANCIAMIENTO, A LOS CUALES NO SE LE DIO SEGUIMIENTO, COMO ES EL CASO DE LOS PROYECTOS DE ZACATÉCAS.

INI/PMA PROYECTO PMA/MEX3324 PROYECTOS AUTORIZADOS AÑO MONTO, ESTADO Y C.C.I. 1988-1992						
ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Local- dades	No. de Participan- tes	FOLIO
Baja California						
Ensenada	Mecanización Agrícola	1988	22,110.20	4	127	037
Ensenada	Huertos Hortícolas en Albergues	1988	1,323.90	3	150	038
Ensenada	Establecimiento de Huertos Frutícolas	1988	9,228.90	1	22	038
TOTAL			32,663.00	8	299	

INI/PMA
PROYECTO PMA/MEX3324
PROYECTOS AUTORIZADOS AÑO MONTO, ESTADO Y C.C.I.
1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Localida- des	No. de Participan- tes	FOLIO
Campeche						
Calkini	Cultivo de Hortalizas	1988	4,580.00	2	14	001
Calkini	Construcción de Sistemas de Riego	1988	4,580.00	2	10	002
Calkini	Cultivo de Maíz	1989	52,801.80	2	220	125
Calkini	Taller de Cerámica	1989	15,000.00	1	12	012
Calkini	Artesanías (sombreros de Jipi-Jipi)	1989	15,000.00	1	103	013
Hopelchen	Unidades Ovinas	1988	5,350.00	2	38	003
Hopelchen	Equipamiento para Irrigación	1988	3,210.00	1	25	004
Hopelchen	Equipamiento para Irrigación	1990	16,732.70	1	20	091
TOTAL			117,384.60	12	442	

INI/PMA
PROYECTO PMA/MEX3324
PROYECTOS AUTORIZADOS AÑO Y MONTO POR ESTADO
1988-1992

ESTADO	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Localidades	No. de Participantes	FOLIO
CHIAPAS						
BOCHIL	Asistencia Técnica Cafetalera	1988	77,838.00	12	288	005
COORDINADORA	Apoyo a la Producción de	1988	10,000.00	10	200	038
COORDINADORA	Diseño de Centro de Cac.	1990	20,000.00	1	800	038
IXTACOMITAN	Asistencia Técnica Caf.	1988	62,000.00	3	60	007
LAS MARGARITAS	Molino de Nixtamal	1988	24,182.00	4	188	040
LAS MARGARITAS	Molino de Nixtamal	1988	48,008.50	11	5514	087
LAS MARGARITAS	Beneficiadora de Café	1990	913,000.00	203	5048	030
LAS MARGARITAS	Beneficio de Café	1990	20,000.00	1	20	108
LAS MARGARITAS	Transporte Intercom. y Cam.	1990	180,000.00	14	8883	108
MAZAPA	Cultivo de papa	1988	41,903.00	8	100	041
MAZAPA	Burtoniento de Tiendas Rurales	1990	177,837.00	8	11847	008
OCOSINGO	Centro Turístico (Edif.)	1988	121,400.20	1	1800	008
OCOSINGO	Centro Turístico (Imp.)	1988	82,814.00	1	80	108
OCOSINGO	Mejoramiento Genético Bovino	1990	74,900.00	1	74	088
OCOSINGO	Centro Turístico	1991	187,000.00	1	80	007
OCZOQUATLA	Beneficiadora de Barbacoas	1988	82,248.90	21	784	073
OCZOQUAUTLA	U. de Bobinas de Doble Producto	1988	187,208.70	3	120	118
SAN CRISTOBAL	Centro Fitosoc. de la Raya	1988	83,800.00	20	800	087
SAN CRISTOBAL	Molino de Nixtamal	1988	32,100.00	5	388	042
SAN CRISTOBAL	Camara. de Artesanías	1988	231,428.40	23	844	104
SAN CRISTOBAL	Producción y Comer. de Artesanías	1988	42,800.00	11	222	087
SAN CRISTOBAL	Artesanías	1988	32,100.00	4	80	028
SAN CRISTOBAL	Molino de Nixtamal y Tortilladora	1990	18,760.00	1	838	083
SAN CRISTOBAL	Centro de Desarrollo de Medicina Maya	1990	14,288.40	72	1100	048
V. CARRANZA	Introducción de Yuntas	1988	38,848.50	1	72	088
V. CARRANZA	Apoyo a la Actividad Textil de la	1990	32,100.00	1	188	077
V. CARRANZA	Equipamiento para Irrigación	1991	88,287.00	1	50	008
V. CARRANZA	Cultivo de Maíz	1992	31,784.00	1	38	002
TOTAL			2,779,799.30	480	40297	

INI/PMA
PROYECTO PMA/MEX3324
PROYECTOS AUTORIZADOS AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
CHIHUAHUA						
GUACHOCHI	Bodegas Rurales	1988	45,000.40	1	150	043
GUACHOCHI	Carpinteria	1988	35,991.60	1	12	008-044
GUACHOCHI	Envasadora de Manzana	1988	11,101.50	1	10	009
GUACHOCHI	Construcción de Sistemas de Riego	1989	56,984.60	1	30	088
SAN RAFAEL	Envasadora de Manzana	1988	37,911.80	1	48	010
SAN RAFAEL	Centro de Acocio	1988	4,846.00	8	780	046
SAN RAFAEL	Gasolinera	1989	118,666.40	20	11112	028
TOTAL			310,601.30	33	12142	

INI/PMA
PROYECTO PMA/MEX3324
PROYECTOS AUTORIZADOS AÑO Y MONTO POR ESTADO
1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
DURANGO						
Santa ma. Ocotán	Troncos Mulares	1988	137,365.90	4	70	047
Santa ma. Ocotán	Carpintería	1988	22,966.90	1	15	048
Santa ma. Ocotán	Mejoramiento Porcino	1988	10,750.00	1	50	012
Santa ma. Ocotán	Huertos Hortícolas Familiares	1988	4,669.00	6	160	011
TOTAL			175,751.80	12	295	

INI/PMA
 PROYECTO PMA/MEX3324
 PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
 1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos 1)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
GUERRERO						
COORDINADORA	Desa. de Estancias Temporales para Familias Migratorias	1989	64,200.00	1	35	085
COORDINADORA	Desarrollo de Farmacias Comunitarias	1989	62,183.40	32	21000	119
COORDINADORA	Construcción de Bodega para Maq.	1990	30,000.00	1	41	111
COORDINADORA	Pro. Vigil. del Ede. Nutric. en Alb. Ind.	1990	5,038.00	7	350	022-061 061
CHILAPA	Huertos Hortícolas y Grenos Básicos	1988	68,223.80	1	35	013
CHILAPA	Unidades Caprinas	1988	84,960.40	1	40	015
CHILAPA	Terminación de Aulas	1990	11,875.80	1	150	054
OLINALA	Establecimiento de Huertos de Nopal	1988	24,315.70	1	20	014
OLINALA	Unidades Caprinas	1988	11,889.20	1	10	013
OMETEPEC	Unidades Apícolas	1988	55,447.40	13	125	070
TLACOAPA	Conservación de Suelo y Agua	1989	65,809.10	1	14	017
TLAPA	Cultivo de leguminosas	1988	68,870.80	2	40	015
TOTAL			553,811.40	62	21880	

INI/PMA
 PROYECTO PMA/MEX3324
 PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
 1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
HIDALGO						
HUEJUTLA	Unidades Bovinas de Doble Propósito	1989	137,201.00	21	275	005
HUEJUTLA	Unidades Bovinas de Doble Propósito	1989	132,459.20	21	132	POV/89
HUEJUTLA	Molinos de Nixtamal	1989	106,358.00	20	11700	120
HUEJUTLA	Establecimiento de Huertos Frutícolas	1989	81,940.80	6	250	POV/89
HUEJUTLA	Molinos de Nixtamal	1990	128,983.40	13	650	039
HUEJUTLA	Unidades Bovinas de Doble Propósito	1990	78,465.00	1	33	066
HUEJUTLA	Viveros Frutícolas	1990	64,718.80	1	750	027
HUEJUTLA	Comercialización de maíz	1990	15,000.00	1	178	080
HUEJUTLA	Programa de Vig. del Estado Nutric. en Alb.	1990	4,786.00	10	500	021-050 060
IXMIQUILPAN	Elaboración de Productos Lácteos	1990	34,240.00	1	10	085
IXMIQUILPAN	Huerto de Nopal y Verdura	1990	17,898.50	3	150	088
IXMIQUILPAN	Prod. Intensiva de Hortalizas y Verduras	1990	2,688.10	2	100	100
IXMIQUILPAN	Elaboración de Terrarios (100 Unid.)	1990	2,257.70	2	100	102
TENANGO DE O.	Unidades Apícolas	1989	8,399.50	8	36	028
TOTAL			815,406.00	70	14864	

INI/PMA
PROYECTO PMA/MEX3324
PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
JALISCO						
TUXPAN DE B.	Unidades Bovinas de Carne	1988	99,731.50	4	40	048
TUXPAN DE B.	Unidades Caprinas	1988	19,800.00	4	245	017
TUXPAN DE B.	Talleres Artesanales	1988	7,490.00	6	160	018
TUXPAN DE B.	Carpinterías	1989	13,581.30	1	15	028
TUXPAN DE B.	Prod. Apícola Sociedad de Producción "M Fernández"	1990	98,000.00	1	30	078
TUXPAN DE B.	Dotación de Unidades Apícolas	1991	18,000.00	1	40	023
TOTAL			286,602.80	17	530	

INI/PMA
PROYECTO PMA/MEX3324
PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
MICHOACAN						
CHERAN	Artesanías	1988	18309.20	8	235	082
CHERAN	Apoyo a la Producción Forrajera	1988	12632.10	8	115	019
CHERAN	Establecimiento de Huertos Frutícolas	1988	37707.90	1	24	066
LA PLACITA	Dotación de Embarcaciones	1988	157825.00	4	69	016
PATZCUARO	Establecimiento de Huertos Frutícolas	1988	32948.60	2	96	020
PATZCUARO	Cultivo de Maíz	1990	11090.00	1	25	071
PATZCUARO	Cultivo de Maíz	1990	10000.00	4	50	056
PATZCUARO	Infraestructura para Comunidades Rurales	1990	73214.70	17	422	070
ZITACUARO	Construcción de Sistemas de Riego	1988	47393.90	1	210	021
ZITACUARO	Comerc. de Productos Agropecuarios (Adquisición de Vehículos)	1989	35000.00	4	220	S/F
	Unidades Ovinas	1990	171699.70	1	40	068
	Mecanización Agrícola	1990	180000.00	6	730	103
TOTAL			757,621.10	57	2,236	

INI/PMA
PROYECTO PMA/MEX3324
PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
1988-1992

ESTADO	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
NAYARIT						
COORDINADORA	Unidades Bovinas de Carne	1989	343,194.00	3	67	093
COORDINADORA	Aserradero (Módulo Forestal)	1990	618,756.80	3	52	041
COORDINADORA	Unidades Bovinas de Carne	1990	120,572.90	1	24	053
COORDINADORA	Equip. Talleres Cocina, Preparación y Consumo de Alimentos	1990	86,004.50	12	300	074
COORDINADORA	Aserradero Forestal	1990	60,000.00	5	82	035
COORDINADORA	Prog. Vigil. del Estado Nutric. en Albergues	1990	3,584.00	4	200	020-049 059
HUAJICORI	Unidad de Producción de Acemilas	1990	330,528.40	1	26	044
TOTAL			1,862,640.60	29	751	

INI/PMA
 PROYECTO PMA/MEX3324
 PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
 1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
DAXACA						
COORDINADORA	Abasto y Comercialización	1989	57,422.00	18	4411	PVO/89
COORDINADORA	Prog. Vit. del Estado Nutricional en Alb. Ind.	1990	21,632.00	30	1500	023-048
GUELATAO	Beneficio Seco de Café	1988	214,000.00	27	1722	058 022
GUELATAO	Beneficio Seco de Café [Ampliación]	1989	21,614.50	27	1722	091 112
GUELATAO	Trans. Intercomunitario	1989	111,000.00	9	4158	PVO/89
GUELATAO	Unidad Agrícola	1990	2,675.00	1	471	094
JAMILTEPEC	Apoyo a la Producción Pesquera	1989	107,000.00	11	20	110
JAMILTEPEC	Asis. Técnica Agrícola	1989	10,700.00	71	3925	024
JAMILTEPEC	Apoyo a la Producción Pesquera	1990	26,964.00	11	30	084
JAMILTEPEC	Comer. de Productos Agrop. (Pesca de Sal)	1990	16,050.00	1	26	081
JAMILTEPEC	Coop. de Transporte	1990	23,540.00	1	80	082
JAMILTEPEC	Infra. Para Com. Rurales Pesqueras	1990	8,438.30	1	210	083
LAOLLAGA	Cultivo de Añil	1989	21,400.00	5	100	089
MA. LOMBARDO	Cultivo de Frijol	1990	207,080.00	13	400	088
MAHUATLAN	U. Bovinas de Carne	1988	153,032.90	3	30	055
MAHUATLAN	Construcción de Almacén Regional	1990	137,920.00	42	7000	072
MAHUATLAN	Beneficio Seco de Café	1990	126,000.00	12	679	012
MAHUATLAN	U. Avícolas de Pastura	1990	17,120.00	11	700	075
SAN JUAN C.	Comer. de Productos Agropecuarias	1990	2,140.00	1	138	016
SAN MATEO	Detención de Embarcaciones	1988	214,000.00	5	100	054
SAN PEDRO HUAMELULA	Detención de Embarcaciones	1989	107,000.00	2	20	111
STA. MA. ECAT.	Viveros de Maguey	1990	51,359.50	1	63	018
TEMASCAL	Tiendas Móviles Venta de Productos Básicos	1990	13,954.50	41	34045	085
TUXTEPEC	Estab. de Muertos (Cultivo de Cacao)	1989	39,671.70	16	320	090
TLAXIACO	Trans. de Personas	1989	35,000.00	11	580	100
TOTAL			1,746,714.40	267	165024	

INI/PMA
 PROYECTO PMA/MEX3324
 PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
 1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
PUEBLA						
HUAUCHINANGO	Unidades Porcinas de Engorda	1988	24,600.00	1	31	058
HUAUCHINANGO	Establecimiento de Huertos Cafetaleros	1988	9,400.00	2	40	023
HUAUCHINANGO	Cultivo de Hortalizas	1989	14,980.00	1	17	002
GONZALEZ O.	Unidades Ovinas	1988	16,589.30	2	30	057
TEHUACAN	Fomento Ovicaprino	1988	20,000.00	4	254	026-027
TEHUACAN	Seleccionadora y empacadora de frutas	1988	16,567.30	1	84	059
TEHUACAN	Fom. Cap. (Proy. Real. Trans. Proy. Cult. Pez)	1989	6,741.00	2	100	030
TEHUACAN	Asistencia Técnica Agrícola (Parcela)	1990	14,853.80	4	1299	096
TEHUACAN	Huertos Hortícolas en Albergues	1990	19,485.80	3	150	087
TEHUACAN	Producción Intensiva de Hortaliza y Verdura (2 U.)	1990	2,770.60	2	100	099
TEHUACAN	Elab. Terrareos Propag. Cactáceas (100 U.)	1990	2,345.20	2	100	101
TEPEXI DE RODRIGUEZ	Fabrica de Ropa y Otros	1988	8,560.00	1	8	080
TEPEXI DE RODRIGUEZ	Equipamiento para Irrigación	1989	11,770.00	1	72	095
TEPEXI DE RODRIGUEZ	Conservación del Suelo y Agua	1989	101,832.50	1	100	117
TEPEXI DE RODRIGUEZ	Construcción de Sistemas de Riego	1989	15,000.00	1	55	096
TEPEXI DE RODRIGUEZ	Electrificación de Obras	1989	7,383.00	1	28	084
TEPEXI DE RODRIGUEZ	Distribución de fertilizantes Químicos	1990	101,104.00	1	80	037
TEPEXI DE RODRIGUEZ	Distribución de Artes de Pesca	1990	45,282.40	1	76	109
TETELA DE OCAMPO	Construcción de Sistemas de Riego	1988	69,619.20	1	352	025-074
TETELA DE OCAMPO	Rehabilitación de Sistemas de Riego	1989	168,525.00	1	378	088

TETELA DE OCAMPO	Beneficiadora de Café	1989	30,099.80	4	130	015
TETELA DE OCAMPO	Cultivo de Peces	1989	9,459.80	1	1500	109
ZACAPOAXTLA	Unidades Ovinas	1988	43,923.50	4	40	072
ZACAPOAXTLA	Cultivo de maíz	1988	7,478.80	2	59	024
ZACAPOAXTLA	Comercialización de Pimienta Gorda	1989	42,800.00	18	2060	092
ZACAPOAXTLA	Cultivo de Maíz	1989	31,505.90	4	111	003
ZACAPOAXTLA	Comercialización de Pimienta y Siembra de Cultivos	1990	5,000.00	1	10	079
TOTAL			896,676.90	67	7262	

INI/PMA
PROYECTO PMA/MEX3324
PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
QUERETARO						
AMEALCO	Empacadora de Esquilmos Agrícolas	1988	96,300.00	14	2,978	028
AMEALCO	Comercialización de Maíz	1990	20,000.00	16	100	032
TOLIMAN	Unidades Caprinas	1988	79,517.50	3	25	053
TOLIMAN	Casa de la Cultura (Artes. de Lana y Marmol)	1989	81,954.00	1	30	034
TOLIMAN	Artesanías (Vara de Jara)	1989	24,965.40	1	60	014
TOTAL			302,736.90	35	3,193	

INI/PMA
PROYECTO PMA/MEX3324
PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
QUINTANA ROO						
FELIPE CARRILLO	Establecimiento de Huertos Frutícolas	1988	11,235.00	2	20	028
FELIPE CARRILLO	Electrificación de Obras	1988	24,174.40	1	30	018
FELIPE CARRILLO	Electrificación de Obras (Amp.)	1989	7,760.80	1	30	124
NUEVO X'CAN	Cultivos de Maíz y Frijol	1988	4,937.70	7	50	030
NUEVO X'CAN	Huertos Hortícolas Familiar	1988	6,162.30	6	25	031
TOTAL			54,270.30	17	155	

INI/PMA
PROYECTO PMA/MEX3324
PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
SAN LUIS POTOSÍ						
CARDENAS	Construcción de Sistemas de Riego	1989	140,491.00	1	39	071
CARDENAS	Construcción de Sistemas de Riego (Ampl.)	1989	11,000.00	1	39	001-004
TAMPACAN	Comer. de Produc. Agrop. (Citrícos)	1989	98,000.00	13	1800	089
TAMPACAN	Unidades Apícolas	1989	15,842.00	1	30	010
TANCANHUITZ	Introducción de Reynas	1988	19,342.00	13	340	056
TANCANHUITZ	Asistencia Técnica Cafetícola	1989	197,738.00	4	264	113
TANCANHUITZ	Cultivo de Frijol	1990	88,250.00	11	113	104
TANCANHUITZ	Molino de Nixtamal	1990	12,309.20	4	2057	092
TANCANHUITZ	Cultivo de Básicos	1990	340,000.00	6	1177	028
TOTAL			922,970.20	64	5889	

INI/PMA
PROYECTO PMA/MEX3324
PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pasos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
SINALOA						
EL FUERTE	Unidades Bovinas de Carne	1989	97,616.10	1	37	007
EL FUERTE	Aproachamiento Florajero	1990	37,236.00	2	91	057
TOTAL			134,852.10	3	128	

INI/PMA
PROYECTO PMA/MEX3324
PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MDNTO. ESTADO Y C.C.I.
1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
SONORA						
BAHIA DE KINO	Distribución de Artes de Pesca	1988	32,100.00	2	78	032
BAHIA DE KINO	Distribución de Artes de Pesca (Ampl.)	1989	111,630.80	1	33	128
BAHIA DE KINO	Distribución de Artes de Pesca (Ampl.)	1990	5,211.80	2	78	040
CABORCA	Unidades Bovinas de Carne	1988	67,410.00	5	41	061
CABORCA	Aprovechamiento Forrajero	1988	4,429.10	1	16	034
ETCHOJOA	Distribución de Artes de Pesca	1988	105,830.00	1	33	062
SAN BERNARDO	Mejoramiento Genético Bovino	1988	8,560.00	1	62	036
SAN BERNARDO	Unidad de Producción de Acémilas	1989	147,014.60	3	184	009
VICAM	Fábrica de Lechón	1988	7,203.60	1	14	033
VICAM	Cultivo de Ostión	1988	63,283.10	1	24	032
VICAM	Centro de Cómputo	1990	17,000.00	8	10	047
VICAM	Centros de Desarrollo Comun. (Ampliación)	1990	10,000.00	5	270	031
TOTAL			578,773.10	31	843	

INI/PMA
PROYECTO PMA/MEX3324
PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
1989-1992

ESTADO C.C.I	PROYECTO	AÑO	MONTO (Miles de Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
TABASCO						
NACAJUCA	Transp. Intercom. para Comercialización	1989	12.000.00	1	5	POV/89

INI/PMA
 PROYECTO PMA/MEX3324
 PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
 1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
VERACRUZ						
ACAYUCAN	Pequetes Tec. a Cultivos Básicos	1989	92,250.50	39	1227	122
ACAYUCAN	Actividades Agrop. en Albergues	1989	27,665.90	1	90	121
ACAYUCAN	Unidad Porcina de Engorda	1989	25,680.00	4	45	108
ACAYUCAN	Fomento a la Produc. Artesanal	1990	5,000.00	1	8	*
COORDINADORA	Adquisición de Semilla de Café	1990	205,901.50	6	275	019
CHICONTEPEC	Apoyo a la Comercialización	1989	200,000.00	20	150	PVO/89
CHICONTEPEC	Establecimiento de Huertos Frutícolas	1989	45,315.00	4	95	115
CHICONTEPEC	U. Porcina de Cría y Engorda	1989	27,820.00	4	40	107
CHICONTEPEC	Cultivo de Frijol	1990	114,820.30	52	977	107
CHICONTEPEC	Bodegas Rurales	1990	25,553.20	20	516	*
HUAYACOCOTLA	Unidad Caprina de Doble Propósito	1989	126,741.50	6	104	038
HUAYACOCOTLA	Cultivos Básicos	1990	86,081.50	20	651	108
HUAYACOCOTLA	Asistencia Técnica a Cultivos Básicos	1990	56,200.00	5	277	063
HUAYACOCOTLA	Centro de Secado de Café	1990	33,170.00	12	700	064
IXHUATLANCILLO	Unidad Avícola de Postura y Engorda en Albergues	1989	16,852.50	3	150	106
IXHUATLANCILLO	Rehabilitación de Estanques Piscícolas	1989	12,305.00	1	33	101
IXHUATLANCILLO	Unidad Porcina en Albergues	1989	2,736.50	1	50	114
IXHUATLANCILLO	Viveros Forestales (Plantaal)	1990	74,192.30	1	35	43
IXHUATLANCILLO	Cultivo de Papa	1990	64,000.00	2	118	010
IXHUATLANCILLO	Tortilladora	1990	44,535.30	4	65	*
IXHUATLANCILLO	Artesanías - Fomento Artesanal	1990	3,000.00	1	45	*

MORGADAL	Comercialización de Pimienta	1990	223,550.00	26	300	073
MORGADAL	Cultivos de Maíz	1990	126,375.00	43	750	068
XOCHIAPA	Asistencia Técnica en Maíz	1989	62,067.30	8	252	123
XOCHIAPA	Unidades Ovinas	1990	175,413.70	1	65	087
XOCHIAPA	Paquetes Familiares de Cerdos	1990	38,057.40	8	108	086
XOCHIAPA	Asistencia Técnica Agrícola	1990	1,500.00	1	252	017
UXPANAPA	Molino de Nixtamal	1990	25,000.00	1	10	*
ZONGOLICA	Unidad Porcina de Engorda	1989	18,873.10	1	15	103
ZONGOLICA	Construcción de Estanques Rústicos	1989	14,926.50	1	24	102
ZONGOLICA	Destiladora de Madera (Hornos de Carbón)	1989	6,281.70	1	30	018
ZONGOLICA	Construcción de Estanques Plásticos	1990	288,677.20	7	120	042
ZONGOLICA	Transporte Intercomunitario y de Comercialización	1990	66,500.00	1	24	014
ZONGOLICA	Cultivo de Peces	1990	45,823.40	1	24	087
ZONGOLICA	Casa de Cultura	1990	32,000.00	1	17270	*
ZONGOLICA	Cred. de Avío para Engorde de un Lote de Cerdo	1990	15,490.40	1	16	011
ZONGOLICA	Terminación de Aulas	1990	9,010.00	3	150	*
ZONGOLICA	Est. Taller de Carpintería	1991	196,144.00	5	24	008
TOTAL			2,685,113.70	317	25083	
* Real transferencia del Proyecto Adquisición de Semilla de Café						

INI/PMA
PROYECTO PMA/MEX3324
PROYECTOS AUTORIZADOS: AÑO, MONTO, ESTADO Y C.C.I.
1988-1992

ESTADO C.C.I.	PROYECTO	AÑO	MONTO (Nuevos Pesos)	No. de Locali- dades	No. de Partici- pantes	FOLIO
YUCATAN						
COORDINADORA	Repar. y Dotación de Embarcac. (9 Cursos)	1989	10,000.00	5	178	118
MAXCANU	Construcción de Sistemas de Riego	1988	10,165.00	2	8	063
MAXCANU	Construcción de Sistemas de Riego	1989	66,537.50	9	40	033
MAXCANU	Asistencia Técnica Agrícola (Real. Transf. Prov. Ado. Semillas de	1980	11,118.00	5	328	*
MAXCANU	Cultivo de Maíz	1988	3,680.80	2	10	023
MAXCANU	Comer. de Prod. Agrop. (Chile Habenero)	1980	3,882.00	4	322	038
PETO	Cultivo de Hortalizas	1989	4,815.00	1	23	020
VALLADOLID	Construcción de sistemas de Riego	1988	58,868.10	1	10	064
VALLADOLID	Cultivo de Maíz	1980	34,000.00	2	35	069
VALLADOLID	Cultivo de Frijol	1980	33,928.20	2	35	*
SOTUTA	Unidades Porcinas de Engorda	1988	13,904.80	1	10	066
SOTUTA	Cultivo de Maíz	1988	24,890.30	1	70	021
SOTUTA	Cultivo de Maíz	1980	148,185.00	1	484	090
TOTAL			421,989.80	38	1583	

**SUBDIRECCION DEL PROYECTO PMA
PROYECTOS AUTORIZADOS 1993
(Nuevos Pesos)**

ESTADO/C.I.	PROYECTO	MUNICIPIO/Locidad	VERTIENTE	MONTO	BENEFICIARIOS
BAJA CALIFORNIA					
Ensenada	Surtimiento de tiendas rurales	TECATE: Juntas de Neji MEXICALI: El Mayol Kucapa	Productivo	90164.91	477
DISTRITO FEDERAL	Capacitación, Asesoría y Establecimiento del Centro Nacional de Desarrollo de la Medicina Indígena Tradicional.	DISTRITO FEDERAL	Vivienda	1,000,000.00	3,500
CHIHUAHUA					
San Rafael	Mejoramiento de la Vivienda	GUASAPARES: Basonayvo. URIQUE: Churo y Urique	Vivienda	139,100.00	360
CHIAPAS-GUERRERO	Capacitación de Albergues Escolares		Albergues	105,600.00	164
CHIAPAS					
San Cristóbal	Fomento a la producción de la Artesanía Textil	Organización Benito Juárez (4 Municipios y 31 Comunidades)	Mujeres	173,000.00	511
San Cristóbal	Producción y Comercialización de Artesanías	Organización J'Pas Jolovietik (8 Municipios y 23 Comunidades)	Mujeres	145,000.00	873
HIDALGO					
Tenango de Doria	Molino de nixtamal	TENANGO DE DORIA: San José del V. Santa Mónica, Los Ahilares, El Tezoma. SAN BARTOLO TUTUTEPEC: San Miguel. HUEHUETLA: Santa Ursula.	Mujeres	55,500.00	175
Ixmiquilpan	Cultivo de maguay	CARDONAL: San Andres, Debartha.	Productivo	46,495.00	17

ESTADO/C.I.	PROYECTO	MUNICIPIO/Localidad	VERTIENTE	MONTO	BENEFICIARIOS
Huejutla	Unidad bovina de doble propósito	HUEJUTLA: Los Puercos	Productivo	52,030.00	120
Tenango de Doria	Troncos mularas	SAN BARTOLO San Sebastian, San Mateo. TENANGO DE DORIA: Aguscaro, Progreso, La Reforma.	Productivo	247,500.00	87
MICHOACAN					
Pátzcuaro	Comercialización de flores	ZIRACUARETIRO: San Miguel Zuruacapio	Mujeres	48,160.00	20
Cherán	Panadería	URUAPAN: Capacuaro	Mujeres	10,700.00	20
La Placita	Cultivo de peces	COAHUAYANA: El Tucuz	Productivo	30,000.00	38
Pátzcuaro	Producción agrícola intensiva de maíz	SALVADOR ESCALANTE: Santa Clara del Cobre	Productivo	25,680.00	23
Pátzcuaro	Ecología Productiva	PATZCUARO(4) QUIROGA (11)	Productivo	24,000.00	300
Pátzcuaro	Panadería Artesanal	ERONGARICUARO: San Francisco Uricho	Productivo	48,150.00	41
Pátzcuaro	Mejoramiento de vivienda	SALVADOR ESCALANTE: Zirahuen	Vivienda	74,900.00	270
Cherán	Mejoramiento de vivienda	PARACHO: Nurió	Vivienda	58,000.00	275
La Placita	Mejoramiento de vivienda	AQUILA: Aquila, Coire, Ostuta, Pomaro. CHINICUILA : Huizontla	Vivienda	94,160.00	78
NAYARIT					
Ruiz	Molino de nixtamal	EL NAYAR: San Miguel del Zapote	Mujeres	5,000.00	21
Ruiz	Panadería	ROSA MORADA: Teponahuastla	Mujeres	29,900.00	35
Ruiz	Panadería	EL NAYAR: Jazmín del Coquito	Mujeres	29,900.00	20
Ruiz	Mejoramiento de vivienda	EL NAYAR: Jazmín del Coquito	Vivienda	31,300.00	60
Jesús María	Mejoramiento de vivienda	EL NAYAR: Jesús María	Vivienda	85,000.00	160
Jesús María	Mejoramiento de vivienda	EL NAYAR: Arroyo de Calaveras	Vivienda	78,500.00	80
Jesús María	Unidades apícolas	EL NAYAR: Ixtalpa	Productivo	25,000.00	10
Huejicori	Taller de costura	HUJARCORI: La Muralita	Mujeres	7,000.00	18
Huejicori	Taller de costura	ACAPONETA: San Diego el Naranjo	Mujeres	5,300.00	20
Huejicori	Molino de nixtamal	HUJARCORI: Zapotillo	Mujeres	9,500.00	16
Huejicori	Molino de nixtamal	HUJARCORI: Mesa de Pedro y Pablo	Mujeres	9,500.00	20
Ruiz	Molino de nixtamal	ROSA MORADA: Agua Acuña	Mujeres	5,000.00	15

ESTADO/C.C.L.	PROYECTO	MUNICIPIO/Localidad	VERTIENTE	MONTO	BENEFICIARIOS
OAXACA					
Tuxtepec	Tienda de abasto	SAN FELIPE USILA: San Pedro Tlaxepuxco	Mujeres	4,370.00	100
Tuxtepec	Cría y engorda de pollos	SAN LUCAS OJTLAN: Vista Hermosa	Mujeres	4,360.00	13
San Juan Copala	Cultivo de hortalizas (jitomate)	SANTIAGO JUXTLAHUACA: La Joya Copala	Productivo	17,989.00	12
Jamiltepec	Tienda de abastos	ZAPOTALITO, CHACAHUA Y EL AZUFRE	Mujeres	154,370.00	144
Jamiltepec	Farmacia comunitaria	CHACAHUA Y EL AZUFRE	Mujeres	10,000.00	115
SINALOA					
El Fuerte	Comercialización de productos agropecuarios	CHOIX: Paparique y Baca, La Estancia, Los Chinitos. EL FUERTE: Bocabampo, La Misión Tesila, El Huarango, La Divisa y Rincón de Aliso	Productivo	79,390.00	506
El Fuerte	Unidad caprina	AHOME: Choacahuí	Productivo	62,600.00	35
VERACRUZ					
Huayacocotla	Surtimiento de tiendas rurales	TEXCATEPEC: Papantla, Amayac, Benito Juárez, Pericón.	Productivo	89,700.00	1,492
Huayacocotla	Comercialización de producción apícola	TLACHICHILCO: Tlachichilco	Mujeres	24,580.00	13
YUCATAN					
Delegación Estatal	Museo de Sitio (Restauración de Sitio Arqueológico Dzibichaltún)	MERIDA: Dzibichaltún	Productivo	200,000.00	157
TOTAL				2,444,398.91	9,949

**SUBDIRECCION DEL PROYECTO PMA
PROYECTOS AUTORIZADOS 1994
(NUEVOS PESOS)**

ESTADO/CI	PROYECTO	MUNICIPIO/Localidad	VENTIENTE	MONTO	BENEFICIARIOS
BAJA CALIFORNIA					
Ensenada	Cultivo de forraje	ENSENADA: San Antonio Necus	PRODUCTIVO	19,395.00	
Ensenada	Rehabilitación de abrevaderos		PRODUCTIVO	3,500.00	
Ensenada	Rehabilitación de abrevaderos		PRODUCTIVO	5,300.00	
Ensenada	Rehabilitación de abrevaderos y const. de piletas		PRODUCTIVO	3,500.00	
Ensenada	Adquisición de equipo para riego	ENSENADA: San Antonio Necus, Cañón de los Encinos	PRODUCTIVO	35,500.00	64
Ensenada	Adquisición de ganado bovino lechero	ENSENADA: San Isidoro	PRODUCTIVO	46,300.00	31
Ensenada	Adquisición de ganado caprino	ENSENADA: San Isidoro	PRODUCTIVO	70,800.00	
Ensenada	Adquisición de ganado caprino	ENSENADA: Santa Catarina	PRODUCTIVO	50,790.00	255
Ensenada	Adquisición de ganado caprino	ENSENADA: Tribu Kiliwas	PRODUCTIVO	50,790.00	34
CAMPECHE					
Delegación Estatal	Restauración de centros ceremoniales (Recetas Arqueológico de la Biosfera de Calakmul)	HOLPECHEN, HERIBERTO JARA, BECAN: San Luis CHICHONAL, EUGENIO ECHEVERRIA CASTELLOT, FELIPE ANGELES, PUEBLA DE MORELIA, COMHUAS, CHAMPOTON, VALENTIN GOMEZ FARIAS	PRODUCTIVO	500,000.00	127
CHIAPAS					
Ocosingo	Artesefías	CHILON: Bechejón YASALON, OCOSINGO	TELA, MUJERES	84,736.00	116

ESTADO/CCI	PROYECTO	ORIGEN/PROLOCALIDAD	VERTIENTE	MONTO	BENEFICIARIOS
San Cristóbal	Comercialización de artesanías (2a. etapa)	Organización J' Pas Jolovetik (9 Municipios y 24 Comunidades)	MUJERES	155,000.00	873
San Cristóbal	Atención emergente de alimentación	3 Municipios y 29 Comunidades	PRODUCTIVO	85,000.00	1015
San Cristóbal	Construcción y Equipamiento del Centro de Desarrollo de la Medicina Maya	6 Municipios, 22 Localidades	PRODUCTIVO	270,078.00	1019
San Cristóbal de las Casas	Paquetes familiares de aves	CHENALHO:Tzamalobom CHALCHUKUTAN:Mejival PANTELHO:Santa Cruz	ALBERGUES	9,000.00	200
San Cristóbal de las Casas	Panadería	HUXTAN:Champul	ALBERGUES	9,060.00	50
San Cristóbal de las Casas	Apoyo a la actividad artesanal	CHAMULA:Chamula MITONTIC:Mitontic TENEJAPA:Chacoma CANCUC:Cancuc	ALBERGUES	8,900.00	80
Bochil	Comercialización de productos agropecuarios	LARRANZAR:Chuchitón	PRODUCTIVO	67,571.40	90
Palenque	Centro turístico Cascada de Misol-Ha	SALTO DEL AGUA:Ejido San Miguel Misol-Ha	PRODUCTIVO	457,100.00	47
DURANGO					
Delegación Estatal	Tiendas móviles para productos básicos	MEZQUITAL: 10 Localidades	PRODUCTIVO	50,000.00	2006
GUERRERO					
Chilapa	Construcción de sistema de riego	CHILAPA: Ahuacotitlán	PRODUCTIVO	56,420.00	34
Chilapa	Construcción de sistema de riego	ZITLALA: Tapahuatpe	PRODUCTIVO	168,610.00	50
Chilapa	Equipamiento a farmacias comunitarias	AHUACUOTZINGO: Agua Zarca CHILAPA: Zumpahuatpec	PRODUCTIVO	3,290.00	2500
Olinalá	Conservación de suelos y aguas	OLINALA: Zumpango	PRODUCTIVO	64,990.00	165
Olinalá	Reforestación con especies maderables de uso artesanal	OLINALA: Tecorrates, Zumpango	PRODUCTIVO	79,207.00	200
Tlacoapa	Mejoramiento de vivienda	MALINALTEPEC: Tapahuatpec	VIVIENDA	74,800.00	420

ESTADO/CCI	PROYECTO	MUNICIPIO/Localidad	VERTIENTE	MONTO	BENEFICIARIOS
Pátzcuaro	Mejoramiento de la Vivienda	SALVADOR ESCALANTE: Zirahuán	VIVIENDA	103,000.00	158
La Piedad	Construcción de estanques piscícolas	COAHUAYANA: El Ticuiz	PRODUCTIVO	38,000.00	7
Pátzcuaro	Floricultura	ZIRACUARETIRO: San Angel Zurumucapio	MUJERES	31,500.00	20
Pátzcuaro	Cultivo de plantas de ornato	PATZCUARO: Uruacán de Morelos	MUJERES	31,200.00	20
Pátzcuaro	Floricultura (vivero mixto de plantas de ornato)	SALVADOR ESCALANTE: Zirahuán	MUJERES	31,500.00	20
Pátzcuaro	Rehabilitación de estanques piscícolas	ZIRACUARETIRO: San Angel Zurumucapio	PRODUCTIVO	30,800.00	81
Pátzcuaro	Construcción y Equipamiento de Albergue	ERONGARICUARO: Jerécuaro	PRODUCTIVO	87,306.92	60
Zitácuaro	Producción de avena forrajera	ZITACUARO: Macho de Agua, Escobales, Donaciano O., La Mesa de San Felipe, Zirahuato y Carpinteros	PRODUCTIVO	95,400.00	720
Pátzcuaro	Centro turístico de Yunuen	PATZCUARO: Yunuen	PRODUCTIVO	392,000.00	111
Pátzcuaro	Centro de abasto y comercialización (Material de construcción)	PATZCUARO: Cuerejo, Uruacán de Morelos, Tzurumetro, ERONGARICUARO: Pucguaro SALVADOR ESCALANTE: Paramuén y Zirahuán.	PRODUCTIVO	525,000.00	217
NAYARIT					
Ruiz	Molino de nixtamal	ROSA MORADA: San Juan Bautista	MUJERES	6,610.00	16
Jesus María	Tienda de abasto rural	EL NAYAR: Las Huercitas	MUJERES	20,800.00	11
Ruiz	Tienda de abasto	EL NAYAR: Las Estrellas	MUJERES	20,800.00	15
Tepec	Tienda de abasto	EL NAYAR: Guines de Guadalupe	MUJERES	20,970.00	15
Tepec	Panadería (Formosa agroindustrial)	EL NAYAR: Playa de Golondrinas	MUJERES	28,000.00	12
Huajuco	Panadería	HUAJUCO: San Francisco el Caimán	MUJERES	28,180.00	16

ESTADO/CCI	PROYECTO	MUNICIPIO/Localidad	VERTIENTE	MONTO	BENEFICIARIOS
OAXACA					
Tuxtpec	Cultivo de hortalizas (chile)	VALLE NACIONAL: Stgo. Progreso, Monte Negro SAN LUCAS OJTLAN: Nvo. Agucate, Amado Neruo STA. MA. JACATEPEC: Vega del Sol	PRODUCTIVO	300,000.00	430
San Juan Copala	Comercialización de productos pecuarios (Adquisición de vehículo)	SANTIAGO JUXTLANUACA: Paso de Agulle	PRODUCTIVO	38,100.00	42
Nochistlán	Mejoramiento de la vivienda	CONCEPCION BUENA VISTA: Las Palmas y Concepción Buena Vista SAN FRANCISCO TEOPAN: San Francisco Teopan y Llano Grande MITLAN PLUMAS: La Mexicana	VIVIENDA	230,900.00	280
Tuxtpec	Unidades porcinas de engorda	SAN JUAN BAUTISTA: Arroyo de Banco	ALBERGUES	6,700.00	50
Tlaxiaco	Taller de costura (Academia comunitaria de corte y confección)	STA. MA. GUELACÉ: Santa María Guelacé	MUJERES	12,800.00	200
Jamiltepec (Delegación)	Fondo revolvente para artesanías	SAN PEDRO JICAYAN: Yutandeyoo	MUJERES	60,000.00	30
Guelatao (Delegación)	Parque de maquinaria pesada	GUELATAO DE JUAREZ: Guelatao de Juárez	PRODUCTIVO	400,000.00	2000
Tlaxiaco (Delegación)	Locales comerciales	STA. ANA DEL VALLE: Santa Ana del Valle TLACOLULA: Tlaxiaco	PRODUCTIVO	97,700.00	10
Santiago Lealuga	Dotación de acémilas para tracción y transporte	SAN JUAN MAZATLAN: Santiago Matías SANTIAGO IXCUINTEPEC: Santiago Ixcuintepac SAN JUAN MAZATLAN: San Pedro Chimaltepec	PRODUCTIVO	261,223.40	104
Tuxtpec	Unidades bovinas de doble propósito	TUXTEPEC: San Bartolo	PRODUCTIVO	77,100.00	30
Tuxtpec	Mejoramiento de carreteras	SAN LUCAS OJTLAN: San Lucas Ojtlán	PRODUCTIVO	68,100.00	20
Tuxtpec	Tienda de insumos agrícolas	TUXTEPEC: San Felipe de la Peña	PRODUCTIVO	40,000.00	30
Ayutla	Invernadero	STA. MA. TLAHUATOLTEPEC: Santa Ana	PRODUCTIVO	31,870.00	20
Ayutla	Producción de hortalizas (Invernadero)	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS: Totontepec Villa de Morelos	PRODUCTIVO	182,000.00	80

ESTADO/CCI	PROYECTO	MUNICIPIO/Localidad	VENTIENTE	MONTO	BENEFICIARIOS
Tlaxpa	Fabricación de sombreros	ALCOZAUCA: Comazoyatl, Melchor Ocampo, Petlacalancingo, Xochapa. METLATONOC: Cecuilotatzala, Vicente Guerrero, Llano del Nopal TLAPA DE COMONFORT: Las Piles, Plan Zacatepec, San Miguel Axtotzaca	PRODUCTIVO	80,300.00	1328
Tlaxcoapa	Dotación de acémilas para tracción y transporte	ZAPOTITLAN TABLAS: Barranca Pobre	PRODUCTIVO	83,140.00	40
Tlaxcoapa	Dotación de acémilas para tracción y transporte	ZAPOTITLAN TABLAS: Yerba Santa	PRODUCTIVO	66,760.00	30
Delegación	Mostrario de artesanías	CHILPANCINGO: Chilpancingo	PRODUCTIVO	48,000.00	192995
Delegación	Taller de costura	ACAPULCO: Acapulco	PRODUCTIVO	79,800.00	10
HIDALGO					
Tenango de Doris	Molino de nixtamal	SAN BARTOLO TUTOTEPEC: Agua Hedionda, El Mavodo, San Sebastián y el Piñal HUEHUETLA: Tierra Amarilla, Juntas Chicas, Las Tortugas, San Esteban y Palo Verde	MUJERES	73,080.00	95
Tenango de Doris	Unidad ovina	HUEHUETLA: Ocotil	PRODUCTIVO	10,426.50	5
JALISCO					
Mazquitic	Comercialización de Artesanías	PUERTO VALLARTA: Istapa y Puerto Vallarta	PRODUCTIVO	41,413.50	12
EDO. DE MEXICO					
Atzacomulco	Unidades ovinas a nivel familiar	SAN FELIPE DEL PROGRESO: Calvario del Carmen, Misa de la Agüita, La Ciénaga, La Virgen, Barrio del Calvario, San Nicolás y Carpinteros	PRODUCTIVO	209,300.00	244
MICHUACAN					
La Piedad	Sistema de agua entubada	AQUILA: Pomano	PRODUCTIVO	15,000.00	348
La Piedad	Mejoramiento de la vivienda	CHRICUNLA, AQUILA 5 comunidades	VIVIENDA	208,000.00	250

ESTADO/CI	PROYECTO	MUNICIPIO/Localidad	VERTIENTE	MONTO	BENEFICIARIOS
PUEBLA					
Zacapoxtla	Rehabilitación de beneficio de café húmedo/seco	CUETZALAN, TENANGO: Cushtamazaco, Tamiapahuil, Xalpancingo, Xohical, Tepetzalan, Papant, Atalpan, Tzamatco	PRODUCTIVO	63,855.00	500
Zacapoxtla	Rehabilitación de beneficio de café húmedo/seco	CUETZALAN DEL PROGRESO: Tepesiden, Tecoltepec, Reyes Hogpan, Yancuidalpan TUZAMAPAN DE G.: Huitziltepec JONOTLA: Tecpancingo	PRODUCTIVO	27,535.00	300
Zacapoxtla	Rehabilitación de beneficio de café húmedo/seco	ZONGOZOTLA: Zongozotla	PRODUCTIVO	12,134.00	550
Zacapoxtla	Rehabilitación de beneficio de café húmedo/seco	TUZUMAPAN DE GALEANA: El Tuti, Totatila de I., Reyes de Vallarta, JONOTLA: Escatlan	PRODUCTIVO	18,718.00	150
Zacapoxtla	Conclusión de beneficio de café húmedo/seco	HUITZILAN DE SERDAN, TOTULA: San Miguel Acasno, Chagchaloyen, Taltzintan, Acuitapilco, Tzoyotla	PRODUCTIVO	53,708.00	300
González Ortega	Cultivo de palma comador	QUIMIXTLAN: Jesús María Comalepa	PRODUCTIVO	28,145.00	10
SAN LUIS POTOSÍ					
Cárdenas	Obras complementarias para riego (La Encarnación)	SANTA CATARINA: La Encarnación	PRODUCTIVO	200,000.00	39
Tancanhuitz de Santos	Tienda de abasto	TAMAZUNCHALE: 20 localidades	PRODUCTIVO	270,000.00	
SINALOA					
El Fuerte	Tortillería	AHOME: Sacorehuila	MUJERES	63,386.48	20
SONORA					
Delegación Estatal	Apoyo a la producción pesquera	GUAYMAS: Las Gussimas CAJEME: Bahía de Lobos	PRODUCTIVO	170,000.00	653
TABASCO					
Delegación Estatal	Taller de costura	HUMANGULLO: Ejido General Francisco J. Mújica	MUJERES	15,000.00	18
Delegación Estatal	Carpintería	HUMANGULLO: Ejido General Francisco J. Mújica	PRODUCTIVO	54,834.83	15

ESTADO/CCI	PROYECTO	MUNICIPIO/localidad	VERTIENTE	MONTO	BENEFICIARIOS
VERACRUZ					
Morgadal	Unidades porcinas de cría	COXQUIMUI:Coquiui	PRODUCTIVO	44,800.00	15
Morgadal	Unidades avícolas de engorda	COXQUIMUI: Coquiui	MUJERES	21,300.00	16
Morgadal	Construcción de letrinas	FLOMENO MATA, MECATLAN: 2 comunidades	VIVIENDA	80,610.00	320
Morgadal	Mejoramiento de la vivienda	ESPINAL:Santa Isabel FLOMENO MATA: Francisco Villa MECATLAN: La Escalera	VIVIENDA	53,481.75	167
Morgadal	Construcción de letrinas	ESPINAL:Santa Isabel FLOMENO MATA: Francisco Villa MECATLAN: La Escalera	VIVIENDA	37,729.08	155
Xochiapa	Unidades porcinas de cría	PLAYA VICENTE: El Zapotal, Lázaro Cárdenas, Arroyo Olvido y José López Portillo	PRODUCTIVO	36,000.00	93
Morgadal	Comercialización de productos agropecuarios	PAPANTLA:8 localidades TECOLUTLA:Huaytpec ESPINAL:Espinal TIHUATLAN:El Aguila ZOCOCOLCO DE HIDALGO:2 localidades COATZINTLA:San Fernando	PRODUCTIVO	54,838.00	60
Zongolica	Cultivo de hortalizas en albergue	TEHUAPANGO:Cachichipico, Tehuapango y Xochilapa ASTACINGO:Astacingo ATLAHUILCO:Atlahuilco	ALBERGUES	7,400.00	550
Zongolica	Asistencia técnica pecuaria (Engorda de cerdos)	TEHUAPANGO:San Juan Texhuacan	ALBERGUES	5,210.00	50
Morgadal	Apoyo a productores agrícolas (Cultivo de vainilla)	PAPANTLA, ESPINAL, COYUTLA, PROGRESO, FLOMENO MATA, MECATLAN Y COXQUIMUI	PRODUCTIVO	200,000.00	150
Zongolica	Parque de maquinaria pesada)	SIERRA DE ZONGOLICA: 425 localidades	PRODUCTIVO	1,903,800.00	114723
Xochiapa	Construcción y equipamiento de tiendas rurales	PLAYA VICENTE: Xochiapa	PRODUCTIVO	125,000.00	350

ESTADO/CCI	PROYECTO	MUNICIPIO/Localidad	VERTIENTE	MONTO	BENEFICIARIOS
Morgadal	Mejoramiento de la vivienda	FILOMENO MATA:Filomeno Mata			
Zongolica	Construcción de sistema de agua potable	ZONGOLICA:Temaxcalapa	VIVIENDA	72,970.00	190
			VIVIENDA	172,200.00	400
YUCATAN					
Valledolid	Equipamiento de artesanos organizados	VALLADOLID: Ebeón			
Sotuta	Asistencia técnica avícola (Engorde de pollos)	KANTUNIL:Holca YAXCABA:Tiholop	PRODUCTIVO	32,000.00	43
Residencia Costera	Construcción de vivienda	CELESTUN:Siisim Chugema HUAHUACMA:Puerto Secoru PROGRESO:Pzamuí, Chabiña, Dzileyo, Dzamuí y Yobein	ALBERGUES	4,500.00	100
			VIVIENDA	413,000.00	410
TOTAL				10,982,462.95	329903

APÉNDICE I

**a) PROPUESTA PARA LA
EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PRODUCTIVOS**

**b) ESTUDIO SOCIOECONÓMICO
FAMILIAR**

**c) FORMATO DE SEGUIMIENTO
DURANTE LA INSTALACIÓN U
OPERACIÓN**

PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

1.- Tipo de proyecto

Agrícola _____ Pecuario _____ Forestal _____ Pesquero _____
Agroindustrial _____ Industrial _____ Artesanal _____
Comercialización _____ Servicios e infraestructura _____ Otro _____
(especificar) _____

2.-Tipo de producto _____

3.-Nombre del proyecto _____

4.-Descripción general de la actividad principal _____

5.-Duración _____

Fecha de inicio _____ Término _____

Nuevo _____ de continuidad _____

Duración del anterior _____

6.-Financiamiento

Inversión total _____

PMA _____

F.R.S. _____

Otras fuentes _____ Tipo _____

Comunitaria _____ Tipo de aportación:

Mano de obra _____

Tequio _____

Insumos _____

Herramientas _____

Efectivo _____

Otras (especificar) _____

7.- Periodo y mecanismos de recuperación _____

8.- Tasa de interés _____

Observaciones sobre la capitalización del fondo _____

9.- Compromisos financieros:

- A) Todos los integrantes conocen el monto del financiamiento y comparten la responsabilidad solidaria de su pago.
- B) Conocen el monto pero no se ha determinado su participación en la responsabilidad del pago.
- C) Conocen el monto pero no se les ha tomado su opinión respecto a la responsabilidad del pago.
- D) Tienen una vaga idea del monto y no se responsabilizan del pago.

Observaciones _____

10.- Participación de la organización y/o comunidad en el proyecto:

- A) El proyecto corresponde a las necesidades de la organización y ha participado activamente en todas las etapas.
- B) Su participación ha sido limitada, pero conoce con detalle el proyecto.
- C) Solamente planteo la idea, lo conoce vagamente.

D) Solamente es conocido por los dirigentes.

Observaciones _____

11.- Distribución de beneficios:

A) Existe formalmente un esquema distributivo tanto para el personal directamente implicado, como para otros participantes.

B) Existe una clara idea del destino de los beneficios, pero no está formalizada su distribución.

C) No se tiene prevista la distribución, aunque se sabe habrá utilidades.

Observaciones _____

12.- Personas que se estima serán beneficiadas con el proyecto.

Calificados

No calificados

• Permanentes _____

• Temporales _____

• Fuerza de trabajo Local _____

• Fuerza de trabajo Externa _____

Observaciones _____

13.- El producto principal y/o los subproductos:

- A) Descripción detallada de sus características así como de los productos competitivos, usos actuales y potenciales.**
- B) Descripción de las características fundamentales y usos actuales y potenciales.**
- C) Define las características, pero no los usos ni los productos competitivos.**
- D) No lo define con claridad.**

Observaciones _____

14.- Suministros:

- A) Existe disponibilidad garantizada de materia prima.**
- B) Existe disponibilidad, pero no se ha formalizado la participación comprometida con el suministro.**
- C) Existe disponibilidad, pero no se analizan riesgos ni alternativas.**

Observaciones _____

15.- Análisis de la demanda:

- A) Excelentes fuentes de información, define consumidores plenamente identificados.**
- B) Buenas fuentes de información, permite un manejo aceptable de la demanda.**
- C) Fuentes y manejo de datos estadísticos pobres, no permite una definición clara de la demanda.**
- D) Estudio incompleto y poco confiable.**

Observaciones _____

16.- Análisis de la oferta:

- A) Plena identificación de productores actuales y potenciales.
- B) Clara identificación que permite un pronóstico serio del comportamiento de la competencia.
- C) Definición incompleta, pero identifica algunos aspectos relevantes de la competencia.
- D) Análisis superficial que no permite identificar las potencialidades de éxito.

Observaciones _____

17.- Los precios:

- A) Altamente competitivos a nivel regional, nacional e internacional.
- B) Ligeramente inferiores a los internacionales y medianamente competitivos a nivel nacional y regional.
- C) Iguales a los nacional y medianamente competitivos a nivel regional.
- D) De dudosa competitividad a nivel nacional y regional.

Observaciones _____

18.- Comercialización:

- A) Canales perfectamente definidos, amplia cobertura a nivel nacional.
- B) Canales bien definidos para una cobertura regional.
- C) Canales suficientemente definidos para una cobertura a nivel local.
- D) Sin definición clara de los canales de distribución.

Observaciones _____

21.- Estudio técnico:

- A) Detallados diagramas del proceso y flujo de producción, maquinaria y equipos muy adecuados.
- B) Diagramas claros del proceso de fabricación y flujo de producción, maquinaria y equipo aparentemente adecuados.
- C) Diagramas generales que requieren aclaraciones, maquinaria y equipo antiguos y de alto riesgo.
- D) Descripción pobre del proceso de fabricación, maquinaria y equipo obsoletos.

Observaciones _____

20.- Localización y tamaño:

- A) Óptimos, se aprovechan las máximas ventajas, amplio potencial de crecimiento.
- B) Adecuados, aprovechamiento de ventajas y potencial de crecimiento limitados.
- C) Buenos, el potencial de crecimiento se limita al mercado más próximo.
- D) Poco apropiados, falta infraestructura, solo se atiende al mercado actual.

Observaciones _____

21.- Inversiones:

- A) Conceptos perfectamente identificable en todos sus renglones.
- B) Estimación general difícilmente identificable, aunque contempla los rubros necesarios.
- C) Presenta los rubros financieros básicos.
- D) Presenta rubros financieros incongruentes.

Observaciones _____

22.- Capital de trabajo:

- A) Cálculo completo y detallado en todos sus renglones.
- B) Presentación del capital de trabajo, sin analizarlo.
- C) Estimaciones generales, sin análisis.
- D) No lo contempla.

Observaciones _____

23.- Evaluación financiera:

- A) Presentación completa de todos los estudios financieros requeridos con anexos, desglosando las partidas presupuestales a que corresponden.
- B) Presentación básica y razonada de los principales conceptos.
- C) Presentación incongruente entre los estudios financieros.
- D) Presentación incompleta de los estudios financieros.

Observaciones _____

24.- Análisis de sensibilidad:

- A) Análisis exhaustivo de más de 5 factores de cambio.
- B) Análisis completo que contempla las principales partidas de costos e ingresos.
- C) Análisis de sensibilidad de uno o dos factores básicos.
- D) Ausencia de una análisis mínimo de sensibilidad.

Observaciones _____

25.- Personal administrativo:

- A) Ampla experiencia.
- B) Experiencia confiable.
- C) Requiere asesoría.

D) No tiene experiencia.

Observaciones _____

26.- Personal Operativo:

- A) Ampla experiencia.**
- B) Experiencia confiable.**
- C) Requiere asesoría.**
- D) No tiene experiencia.**

Observaciones _____

27.- Estructura organizativa:

- A) Muy sólida.**
- B) Adecuada, requiere adaptaciones de poca trascendencia.**
- C) Requiere un ajuste de funciones y actividades.**
- D) Es necesario un cambio de estructura y redefinición de funciones.**

Observaciones _____

28.- Necesidades de capacitación:

- A) Tiene perfectamente definido el programa de capacitación a todos los niveles que requiere el proyecto.**
- B) Define los programas básicos y fundamentales.**
- C) Cuenta con un programa mínimo.**
- D) No lo contempla para el proyecto.**

Observaciones _____

29.- Seguimiento y evaluación:

- A) Precisa el tipo de actividades y el calendario de ejecución.
- B) Contempla las actividades sin calendarizarlas.
- C) No está precisado pero se sabe que habrán de efectuarse las actividades ocasionalmente.
- D) No lo contempla.

Observaciones _____

30.- Aspectos legales:

- A) Se cuenta con las concesiones, permisos, autorización, etc., objeto de la actividad principal.
- B) Las concesiones o permisos están en trámite.
- C) Se consideran implícitos y no condicionan su ejecución.
- D) Se desconocen los requerimientos.

Observaciones _____

31.- Evaluación social:

- A) Análisis exhaustivo del impacto que demuestra ampliamente las ventajas económicas y sociales.
- B) Análisis suficiente, contempla los factores básicos de justificación económica y social.
- C) Menciona factores de justificación económica y social sumamente generales y discutibles.
- D) Ausencia de un análisis mínimo del impacto socioeconómico que lo justifique.

Observaciones _____

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

DOMINIO DEL ESPAÑOL

NOMBRE DEL JEFE Y PARIENTES	HABLA	ENTIENDE	ESCRIBE
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

III ESCOLARIDAD

EXISTE ESCUELA PRIMARIA EN SU LOCALIDAD SI _____ NO _____

ULTIMO GRADO QUE IMPARTE _____

NOMBRE DEL JEFE Y PARIENTES	LEE	ESCRIBE	HACE CUENTAS	GRADO Y NIVEL ULTIMO DE ESTUDIO
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

IV. VIVIENDA

LA CASA DONDE VIVES ES: PROPIA _____ RENTADA _____ PRESTADA _____

OTRO (ESPECIFIQUE) _____

ASISTENCIA MEDICA EN LA LOCALIDAD: IMSS _____ SSA _____

PRIVADO _____ OTRO(ESPECIFIQUE) _____ NO TIENE _____

FRECUENCIA DE LA ASISTENCIA MEDICA _____

¿CUALES SON LAS ENFERMEDADES MAS FRECUENTES EN LA FAMILIA? _____

¿COMO SE CURAN LAS ENFERMEDADES? _____

VI.- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

AGRICULTURA _____ GANADERIA _____ SILVICULTURA _____

PESCA _____ MINERIA _____ ARTESANIAS _____

OTRAS(ESPECIFIQUE) _____

AGRICULTURA:

EXTENSION DE TIERRA CULTIVABLE: COMUNAL _____ EJIDAL _____ HAS. _____

PRIVADA _____ HAS. _____

CULTIVOS

PRODUCTO	HAS. SEMBRADAS	CANTIDAD COSECHADA	CANTIDAD PARA AUTOCONSUMO	CANTIDAD PARA VENTA
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

GANADERIA

TIPO DE ANIMAL	CANTIDAD	LABOR	CANTIDAD PARA AUTOCONSUMO	VENTA
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

OTRAS ACTIVIDADES

PRODUCTO	CANTIDAD	AUTOCONSUMO	CANTIDAD PARA VENTA
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE PROPORCIONA LA INFORMACION _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REGISTRO LA INFORMACION _____

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
EVALUACION DE SEGUIMIENTO DURANTE LA INSTALACION U OPERACION

Pagina 1

NUMERO DEL PROYECTO: _____

NOMBRE del Proyecto: _____

FECHA de este Formulario: _____ Fecha de la proxima evaluacion: _____

QUIEN RESPONDIÓ este Formulario: () Tecnico del INI () Organizacion o Comunidad

Fecha de INICIO de la INSTALACION del Proyecto: _____ y de su TERMINO: _____

Fecha de INICIO de las OPERACIONES del Proyecto: _____ y de su CIERRE: _____

AVANCES EN LAS METAS DE INSTALACION u OPERACION

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR \$	FECHA
1)	_____	_____	_____	_____
2)	_____	_____	_____	_____
3)	_____	_____	_____	_____

¿Se tienen RETRASOS?: () SI () NO ¿Cambian las METAS iniciales?: () SI () NO

¿Se ha recibido el RECURSO FINANCIERO de acuerdo a la solicitud?: () SI () NO

¿Sera SUFICIENTE el Recurso financiero previsto?: () SI () NO

¿Ha sido ADECUADA la asesoria y capacitacion previstas?: () SI () NO

¿PARTICIPA la ORGANIZACION en la INSTALACION u OPERACION del Proyecto?: () SI () NO

¿PARTICIPA la COMUNIDAD en la INSTALACION u OPERACION del Proyecto?: () SI () NO

¿PARTICIPAN en la Selección de PROVEEDORES?: () SI () NO PARTICIPAN en las COMPRAS?: () SI () NO

INDIQUE SI SE TIENEN PROBLEMAS

Con la ORGANIZACION: () SI () NO De Tipo POLITICO: () SI () NO

Con la COMUNIDAD: () SI () NO De Tipo CULTURAL: () SI () NO

De Tipo SOCIAL: () SI () NO De Tipo TECNICO: () SI () NO

Para las VISITAS: () SI () NO De Algun OTRO TIPO: () SI () NO

Indique si se IMPACTA de alguna forma el MEDIO AMBIENTE: () SI () NO () CONTAMINA () BENEFICIA

Indique como son las CONDICIONES para el TRABAJO de la MUJER: () SI () NO

¿Se requiere de APOYO JURIDICO o de PROCURACION de JUSTICIA?: () SI () NO

¿EXISTE CONVENIO celebrado entre el INI y la Organizacion?: () SI () NO

¿EXISTE REGLAMENTO de la Organizacion para la Operacion?: () SI () NO

¿CUANTAS VISITAS de campo se realizaron?: _____ en el periodo del _____ al _____

La principal actividad desarrollada en las visitas fue: _____

¿SE CUMPLIO con el Calendario de Actividades?: () SI () NO

¿Que ACUERDOS quedan comprometidos a CUMPLIRSE?:

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____
- 4) _____
- 5) _____

Indique si HABRA RECUPERACIONES: () SI () NO

En caso afirmativo, proporcione la siguiente informacion:

RECUPERACIONES PROGRAMADAS				RECUPERACIONES REALIZADAS			
FECHA	IMPORTE \$	TIPO	FONDO	FECHA	IMPORTE \$	TIPO	FONDO
1)	_____	_____	_____	1)	_____	_____	_____
2)	_____	_____	_____	2)	_____	_____	_____
3)	_____	_____	_____	3)	_____	_____	_____
4)	_____	_____	_____	4)	_____	_____	_____
5)	_____	_____	_____	5)	_____	_____	_____
6)	_____	_____	_____	6)	_____	_____	_____
7)	_____	_____	_____	7)	_____	_____	_____
8)	_____	_____	_____	8)	_____	_____	_____
9)	_____	_____	_____	9)	_____	_____	_____
10)	_____	_____	_____	10)	_____	_____	_____

COMENTARIOS:

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO DE LA EVALUACION DE INSTALACION U OPERACION

1. NUMERO del PROYECTO. Indique cual es el NUMERO del Proyecto que se evalúa.
2. NOMBRE del PROYECTO. Indique cual es el NOMBRE del Proyecto, para verificar que corresponda al número.
3. FECHA del formulario. Indique la fecha en la que se llena este formulario.
4. FECHA de la PROXIMA EVALUACION. Indique para que fecha se programa la siguiente evaluación.
5. QUIEN RESPONDIÓ este formulario. Marque con "X" si fue un técnico del INI o la Organización/Comunidad.
6. Fecha de INICIO y TERMINO de la INSTALACION. Solo si se evalúa el avance en la Instalación del Proyecto.
7. Fecha de INICIO y TERMINO de la OPERACION. Solo si se evalúa el avance en la Operación del Proyecto.
8. AVANCES en las METAS. Escriba la UNIDAD de MEDIDA de la Meta para la INSTALACION o para la OPERACION, según proceda; es decir, según se esté evaluando la Instalación o la Operación del Proyecto. También anote la magnitud (cantidad) de la meta, su VALOR y la FECHA en la que debe cumplirse.
9. En las preguntas que muestran () SI () NO, marque con una "X" según corresponda y emplee el espacio de COMENTARIOS en esta página para explicar los motivos que originan las respuestas indicadas.
10. ACUERDOS por CUMPLIRSE. Anote cuales son los compromisos que se deberán de cumplir para la siguiente evaluación de avance. Estos espacios permitirán medir el avance real en los compromisos.
11. HABRA RECUPERACIONES. Indique si el proyecto tendrá o no recuperaciones. En caso afirmativo, indique cual es el PROGRAMA de esas recuperaciones y cuales de ellas se han CUMPLIDO. En la columna TIPO indique si la recuperación será en ESPECIE o en DINERO. En la columna FONDO indique si será el Fondo Regional de Solidaridad o si será para un Fondo Comunitario.
12. COMENTARIOS. Use este espacio para explicar las CAUSAS que motivaron o dieron lugar a las situaciones de inconveniencia del proyecto y haga sugerencias para superarlas. Sea breve y conciso.

APÉNDICE II

**a) LEY QUE CREA EL INSTITUTO
NACIONAL INDIGENISTA**

**b) CONVENIO DE COLABORACIÓN
Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
INI-CONASUPO-DICCONSA**

LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

Publicada en el Diario Oficial de
4 de diciembre de 1918.

ARTÍCULO PRIMERO.—Se crea el Instituto Nacional Indigenista, con personalidad jurídica propia, filial del Instituto Indigenista Interamericano y con sede en la capital de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO.—El Instituto Nacional Indigenista desempeñará las siguientes funciones:

I. Investigará los problemas relativos a los núcleos indígenas del país;

II. Estudiará las medidas de mejoramiento que requieran esos núcleos indígenas;

III. Promoverá ante el Ejecutivo Federal, la aprobación y aplicación de estas medidas;

IV. Intervenirá en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo, en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes;

V. Fungirá como cuerpo consultivo de las Instituciones oficiales y privadas, de las materias que, conforme a la presente Ley, son de su competencia;

VI. Difundirá, cuando lo estime conveniente y por los medios adecuados, los resultados de sus investigaciones, estudios y promociones, y

VII. Empezará aquellas obras de mejoramiento de las comunidades indígenas, que le encomiende el Ejecutivo, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Indígenas.

ARTÍCULO TERCERO.—El Instituto estará capacitado para adquirir y administrar bienes y formará su patrimonio con los que en seguida se enumeran:

I. La cantidad que anualmente le fije como subsidio el Gobierno Federal, a través de su Presupuesto de Egresos;

II. Con los productos que adquiera por las obras que realice y por la venta de sus publicaciones, y

III. Los que adquiera por herencia, legados, donaciones o por cualquier otro título de personas o de instituciones públicas o privadas.

ARTÍCULO CUARTO.—Los bienes que lleguen en esta forma a constituir el patrimonio del Instituto, no podrán ser gravados ni enajenados por el mismo, sin previa autorización del Gobierno Federal, y sujetándose en todo caso para tales enajenaciones o gravámenes, a las disposiciones que rijan a los bienes nacionales, calidad que en todo tiempo conservarán esos bienes.

ARTÍCULO QUINTO.—El Instituto quedará integrado por el Director y un Consejo, además del personal técnico y administrativo que requieran sus actividades.

ARTÍCULO SEXTO.—El Director del Instituto será designado por el C. Presidente de la República de entre aquellas personas que se hayan distinguido en cualquiera de las actividades técnicas que se relacionen con las funciones propias del Instituto; le corresponderá la representación legal de éste y será el ejecutor de los acuerdos del Consejo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.—El Consejo será presidido por el Director y estará integrado por representantes de las Secretarías de Educación Pública (Dirección de Asuntos Indígenas), Salubridad, Gobernación, Agricultura, Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Obras Públicas y Departamento Agrario y por representantes designados por el Banco de Crédito Ejidal, Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, por un representante designado por las sociedades científicas que se dediquen pre-

ferentemente a estudios antropológicos y por representantes de los núcleos indígenas más importantes que serán designados y participarán en la forma y términos que señale el Reglamento de la presente Ley.

ARTÍCULO OCTAVO.—El Director del Instituto planteará cada año al Consejo, el plan de acción y las investigaciones técnicas que le correspondan, conforme a los términos de la presente Ley. El Consejo aprobará, a más tardar el mes de septiembre, el plan que desarrollará en el siguiente año.

ARTÍCULO NOVENO.—El Consejo se reunirá mensualmente en sesión ordinaria y en sesión extraordinaria cada vez que para ello sea convocado por el Director, debiéndose celebrar las sesiones ordinarias precisamente en las fechas que al efecto se fijan en el calendario que oportunamente se forme.

ARTÍCULO DÉCIMO.—En las sesiones del Consejo, las decisiones se adoptarán a mayoría de votos y en caso de empate el Director tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO.—Será facultad del Director del Instituto someter a la decisión del Consejo la contratación del personal técnico necesario para el desarrollo de sus actividades. Este personal técnico será contratado por tiempo limitado para la realización de trabajos determinados.

El Tesorero del Instituto será nombrado por el Presidente del mismo, con aprobación del Consejo.

El Consejo tendrá derecho a mandar practicar, cuando lo juzgue conveniente, una auditoría sobre el manejo de los fondos del Instituto. Cada año será obligatorio nombrar un Auditor que compruebe la correcta aplicación de los fondos.

El personal administrativo quedará sujeto a contrato de trabajo por el tiempo que sean necesarios sus servicios.

ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO.—Las Secretarías y Departamentos de Estado prestarán al Instituto Nacional Indigenista, la colaboración necesaria para la realización del plan de trabajo que sea aprobado por el Consejo.

Las Secretarías y Departamentos de Estado harán figurar en sus respectivos presupuestos las cantidades necesarias para la realización de dicho plan, y no podrán disponer de dichas partidas por otro objeto.

ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO.—El Instituto, como Dependencia del Gobierno Federal, gozará de franquicia postal y telegráfica y del descuento que a aquéllas corresponde en las vías generales de comunicación.

ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO.—Las operaciones en virtud de las cuales el Instituto adquiera bienes de instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras o bien particulares, estarán exentas de toda clase de contribuciones, impuestos o derechos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.—Durante el presente año el Ejecutivo fijará al Instituto el subsidio que estime pertinente, a reserva de que el año próximo, se considere dicho subsidio en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDO.—Se derogan las disposiciones legales anteriores, que se opongan a la presente Ley.

REGLAMENTO DE LA LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.—De acuerdo con lo prescrito por la Ley que lo creó, el Instituto desempeñará las siguientes funciones:

I. Investigar los problemas relativos a los núcleos indígenas del país.

II. Estudiar las medidas de mejoramiento que requieran esos núcleos indígenas.

III. Promover ante el Ejecutivo Federal la aprobación y aplicación de estas medidas.

IV. Intervenir en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo, en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes.

V. Fungir como cuerpo consultivo de las Instituciones Oficiales y privadas en las materias que, conforme a la Ley que lo creó, sean de su competencia.

VI. Difundir los resultados de sus investigaciones, estudios y promociones; y

VII. Empezar aquellas obras de mejoramiento de las comunidades indígenas que le encomiende el Ejecutivo, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Indígenas.

ARTÍCULO 2º.—En su carácter de filial del Instituto Indigenista Interamericano mantendrá con éste las relaciones correspondientes.

ARTICULO 3°—El Instituto tendrá su sede en la ciudad de México, Distrito Federal.

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACION

ARTICULO 4°—El gobierno del Instituto corresponde al Consejo Integrado conforme a lo dispuesto por el artículo 5° de su ley constitutiva y al Director del mismo.

Los representantes de los núcleos indígenas a que se refiere el artículo 7° de la Ley, participarán en la forma y términos que señala el artículo 16 del presente Reglamento.

DEL CONSEJO

ARTICULO 5°—Son facultades y obligaciones del Consejo:

I. Celebrar mensualmente sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria que para el efecto hará el Presidente del Consejo.

II. Discutir y aprobar en su caso, antes del mes de septiembre de cada año, el programa de trabajo del Instituto que le será presentado por el Director.

III. Discutir y aprobar, en su caso, el presupuesto anual de egresos.

IV. Discutir y aprobar, en su caso, la publicación de investigaciones que realice el Instituto.

V. Autorizar al Director del Instituto para celebrar contratos por tiempo limitado y para la realización de trabajos determinados, con el personal técnico que sea necesario para el desarrollo de las actividades del Instituto.

VI. Designar a propuesta del Director, al Subdirector del Secretario Tesorero del Instituto.

VII. Designar un auditor externo que verifique la correcta aplicación de los fondos del Instituto en cada ejercicio anual.

VIII. Discutir y aprobar, en su caso, el informe anual de auditoría de la cuenta de gastos del Instituto.

IX. Discutir y aprobar, en su caso, los informes parciales que mensualmente presente el Director, sobre la marcha del Instituto.

DE LOS CONSEJEROS

ARTICULO 6°—Son facultades y obligaciones de los Consejeros:

I. Concurrir a las sesiones ordinarias y extraordinarias a que convoque el Director del Instituto.

II. Desempeñar ante los Titulares de las Secretarías de Estado e Instituciones que representen las comisiones que les encomiende el Consejo, así como realizar las gestiones tendientes al mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

III. Presentar al Consejo y al Director, las iniciativas, sugerencias o informaciones que tiendan al mejor funcionamiento y realización de las finalidades del Instituto.

IV. Promover la reunión del Consejo, si el Director no lo hace durante tres meses consecutivos.

DEL DIRECTOR

ARTICULO 7°—Son facultades y obligaciones del Director:

I. Ser el representante legal del Instituto.

II. Presidir el Consejo.

III. Convocar mensualmente al Consejo para sesiones ordinarias y para sesiones extraordinarias cada vez que las actividades del Instituto lo requieran.

IV. Ser el ejecutor de las determinaciones del Consejo.

V. Plantear anualmente al Consejo el plan de trabajo y las investigaciones que deban realizarse, de acuerdo con dicho plan.

VI. Someter a la aprobación del Consejo el proyecto del presupuesto anual de egresos del Instituto.

VII. Proponer al Consejo el nombramiento del Subdirector y del Secretario Tesorero del Instituto.

VIII. Contratar, previa aprobación del Consejo, al personal técnico que se requiera para el desarrollo de las actividades del Instituto.

IX. Designar, de acuerdo con el presupuesto de egresos, al personal administrativo del Instituto.

X. Acordar con el Presidente de la República sobre las medidas de mejoramiento que requieran los grupos indígenas.

XI. Dirigir la marcha técnica y administrativa del Instituto.

del desarrollo de las actividades del Instituto y presentar las iniciativas o acuerdos que estime convenientes para la realización de las funciones propias del Instituto.

XIII. Dictar, con carácter provisional, las medidas que las situaciones de emergencia reclamen, informando al Consejo en la inmediata sesión que realice.

XIV. Las demás inherentes a su cargo.

DEL SUBDIRECTOR

ARTÍCULO 8º.—Son facultades y obligaciones del Subdirector:

I. Auxiliar al Director en la atención de la labor que desarrolla el Instituto, especialmente en los Centros Coordinadores y en las investigaciones aprobadas por el Consejo.

II. Desempeñar aquellas funciones que le sean encomendadas por el Director y, en ausencia temporal de éste, sustituirlo en el desempeño de sus funciones.

DEL SECRETARIO TESORERO

ARTÍCULO 9º.—Son facultades y obligaciones del Secretario Tesorero:

I. Ser el conducto para que se traten todos los asuntos administrativos de las Oficinas Generales, de los Centros Coordinadores y demás dependencias del Instituto.

II. Someter a la aprobación del Director las cuentas mensuales de gastos del Instituto.

III. Formular las cuentas anuales de gastos y proporcionar a los Auditores toda la información que requieran para la revisión de la correcta aplicación de los fondos del Instituto.

IV. Autorizar conjuntamente con el Director, o el Subdirector en ausencia del primero, todas las erogaciones que se hagan de acuerdo con el presupuesto de gastos.

V. Ser el responsable del correcto ejercicio del presupuesto y del control de bienes del activo fijo del Instituto.

VI. Dirigir al personal administrativo y someter a la consideración del Director todas las medidas necesarias para el mejor funcionamiento de las labores administrativas del Instituto, proveyendo lo necesario para su cumplimiento.

...del Consejo, con voz informativa, levantar y autorizar las actas de las sesiones del mismo; y

VIII. Realizar, de acuerdo con las instrucciones del Director, las gestiones y trámites necesarios para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo.

DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD, PERSONAL Y COMPRAS

ARTÍCULO 10º.—Para el auxilio en el despacho de los asuntos administrativos del Instituto, funcionarán adscritas a la Tesorería del mismo, tres departamentos: de Contabilidad, de Personal y de Compras, con las siguientes funciones:

ARTÍCULO 11º.—Corresponde al Jefe del Departamento de Contabilidad:

I. Llevar la contabilidad del Instituto y sus dependencias, vigilando que las anotaciones de los gastos corresponden a cada una de las Partidas Presupuestales.

II. Formular, de acuerdo con los registros de la Sección de personal, las nóminas de sueldos y vigilar que se hagan los descuentos correspondientes, que por concepto de Impuesto sobre la Renta y pagos a Pensiones Civiles, deban hacerse al personal, para enterarlos en las oficinas correspondientes.

III. Llevar un control de altas y bajas del inventario de bienes del Instituto y sus dependencias.

IV. Rendir un informe mensual del movimiento del presupuesto al Secretario Tesorero.

V. Formular los instructivos y circulares que estime necesarios, para el manejo de los fondos o los bienes del Instituto, y someterlos al Secretario Tesorero para su aprobación.

ARTÍCULO 12º.—Corresponde al Jefe de la Sección de Personal:

I. Llevar el control y anotación de los nombramientos y bajas del personal de nómina, honorarios, lista de raya y en general, de cualquier persona que preste servicios remunerados al Instituto. El registro comprenderá a los empleados de las Oficinas Generales, de los Centros Coordinadores y demás dependencias de Instituto.

Por lo que se refiere al personal comisionado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en el Patronato de las Artes e Industrias Populares, quedará sujeto

las determinaciones del presente Reglamento, durante el tiempo que dure su comisión.

II. Tramitar y registrar las licencias y permisos que autoricen por las autoridades superiores del Instituto.

III. Registrar y controlar los documentos que tramitan los empleados del Instituto en la Dirección de Penales Civiles.

IV. Llevar el control de asistencia y horas de salida entrada a sus labores del personal.

V. De acuerdo con sus registros, extender credenciales personal, con la firma del Secretario Tesorero.

VI. Formular los instructivos y circulares que estime necesarios, para el control del personal, y someterlos al Secretario Tesorero para su aprobación.

ARTÍCULO 13°—Corresponde al Jefe del Departamento Compras:

I. Hacer las adquisiciones que requiera el Instituto para la atención de sus servicios, de acuerdo con las determinaciones legales correspondientes.

II. Comprobar que dichas adquisiciones estén de acuerdo con sus pedidos y revisar las facturas correspondientes, para turnarlas a la Sección de Contabilidad.

III. Formular los instructivos y circulares que sean necesarios para el control de las adquisiciones y someterlos a la consideración del Secretario-Tesorero para su aprobación.

DE LOS CENTROS COORDINADORES

ARTÍCULO 14°—El Instituto propondrá al Presidente de República la organización de Centros Coordinadores y establecerá con las funciones que señale el acuerdo pectivo.

ARTÍCULO 15°—Cada Centro estará a cargo de un Director, designado por el Director del Instituto, con la aprobación del Consejo, el que tendrá las siguientes facultades obligaciones:

I. Presidir el Consejo Técnico Local.

II. Ser responsable ante el Director y Subdirector del Instituto Nacional Indigenista, de la buena marcha del Centro.

III. Ser el representante legal del Centro para tratar con las autoridades locales y con los particulares, todos los asuntos que se relacionen con la buena marcha del Cen-

tro y que no ameriten intervención de la Dirección del Instituto.

IV. Dirigir los trabajos del Centro, de acuerdo con las instrucciones que reciba del Director.

V. Someter a la consideración del Consejo Técnico Local, el programa de trabajo anual.

VI. Proponer al Consejo Técnico Local, el proyecto de presupuesto de egresos necesario para cumplir el programa de trabajo.

VII. Enviar a la Dirección del Instituto, tanto el programa de trabajo como el presupuesto aprobado por el Consejo Técnico Local, antes del 15 de septiembre de cada año.

VIII. Proponer a la Dirección del Instituto la designación del personal técnico y administrativo, así como los cambios al mismo que sean necesarios para la buena marcha del Centro.

IX. En casos imprevistos y graves, dictar las medidas que estime necesarias para resolver los problemas que se presenten, poniéndolas en conocimiento inmediato del Director del Instituto.

DE LOS CONSEJOS TECNICOS LOCALES

ARTÍCULO 16°—Funcionará en cada Centro un Consejo Técnico Local integrado por los jefes de las secciones de Agricultura, Educación y Salubridad; por el Administrador del Centro, por un representante de las Comunidades indígenas, quien actuará como miembro del Consejo del Instituto a través del Centro, por un representante de la Dirección de Asuntos Indígenas y por un representante del Gobierno del Estado en que se instale el Centro, siempre que exista convenio formal de colaboración.

Cuando se trate de obras que le encomiende el Ejecutivo al Instituto, en coordinación con la Dirección de Asuntos Indígenas, en los términos de la fracción VII del artículo 2° de la Ley que lo creó, se solicitará la representación de dicha Dirección para llevarlas a cabo.

ARTÍCULO 17°—Son facultades y obligaciones de los Consejos Técnicos Locales:

I. Discutir y aprobar, en su caso, el proyecto de programa de trabajo que le presente el Director del Centro.

II. Discutir y aprobar, en su caso, el proyecto del presupuesto que someta a su consideración el Director del Centro.

III. Reunirse mensualmente con objeto de conocer la marcha de los trabajos del Centro y sugerir, en su caso, las modificaciones que fuere necesario hacer.

DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CENTROS

ARTÍCULO 10°—En cada Centro Coordinador Indigenista actuará como auxiliar del Director del Centro, un Administrador que tendrá las siguientes funciones:

I. Llevar el control de personal de nómina o a lista de raya del Centro, informando oportunamente a la Secretaría del Instituto de los movimientos de altas y bajas, sanciones y licencias de los empleados del Centro.

II. Firmar junto con el Director, la cuenta de cheques de las cantidades depositadas en el Banco para cubrir los gastos mensuales.

III. Vigilar las compras de materiales, herramientas, aparatos, maquinaria y equipos y formular los pedidos con las especificaciones adecuadas.

IV. Llevar los inventarios del Centro y controlar el Almacén, anotando las altas y bajas.

V. Controlar a los ecónomos del Centro que tengan a su cargo el internado y las casas de empleados.

VI. Formular las cuentas de gastos mensuales para ser enviadas los primeros cinco días del mes siguiente, a la Tesorería del Instituto.

VII. Concurrir a las sesiones del Consejo Técnico Local.

VIII. Ser el responsable de la correcta aplicación de los fondos.

IX. Ser responsable de la correcta aplicación de las partidas.

X. En los casos de transferencia de partidas, cuidar que se hagan, previa la autorización del Director del Instituto Nacional Indigenista, por conducto del Secretario Tesorero.

DE LAS SECCIONES DE LOS CENTROS

ARTÍCULO 19°—Para la mejor atención de los trabajos que efectúan, los Centros se organizarán en secciones, de acuerdo con las diferentes actividades que desarrollan.

ARTÍCULO 20°—Cada una de estas secciones estará a cargo de un Jefe, quien tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Ser los responsables ante el Director del Centro, de la buena marcha de su sección.

II. Ser miembro del Consejo Técnico Local.

III. Auxiliar al Director del Centro en el desarrollo del plan de trabajo que se apruebe por el Instituto.

DEL PATRONATO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS POPULARES

ARTÍCULO 21°—El patronato de las Artes e Industrias Populares, creado el 5 de enero de 1951, por convenio entre los Institutos Nacionales de Antropología e Historia e Indigenista, tendrá las siguientes funciones:

I. Proteger, desarrollar y fomentar las artes e industrias populares.

II. Realizar investigaciones sobre distintos aspectos de las artes e industrias populares, con el objeto de proponer las medidas necesarias para su conservación y mejoramiento.

III. Crear museos en que se exhiban tanto en el Distrito Federal, como en diversas ciudades de la República, los mejores exponentes del arte popular.

IV. Crear expendios en que se venda al público una selección de las mejores muestras de las artes e industrias populares.

DEL CONSEJO TÉCNICO DEL PATRONATO

ARTÍCULO 22°—El Patronato funcionará por medio de un Consejo Técnico y un Vocal Ejecutivo. Este último será designado de común acuerdo por los Directores de los Institutos mencionados.

El Consejo Técnico del Patronato estará integrado por los dos Directores de los Institutos citados, por el Vocal Ejecutivo y por cuatro personas más que serán designadas, dos por cada Instituto, de entre aquellos que se hubieren distinguido por sus conocimientos o actividades en las artes e industrias populares.

El Consejo Técnico del Patronato será presidido por el Director del Instituto Nacional Indigenista.

ARTÍCULO 23°—Serán facultades del Consejo Técnico:

I. Discutir y proponer, en su caso, el anteproyecto del programa que presente el Vocal Ejecutivo.

II. Discutir y proponer, en su caso, el anteproyecto del presupuesto que presente el Vocal Ejecutivo.

III. Conocer y aprobar, en su caso, los informes mensuales y anual que rinda el Vocal Ejecutivo, respecto a las actividades del Patronato.

DEL VOCAL EJECUTIVO

ARTÍCULO 24°—El Vocal Ejecutivo del Patronato será el Director del Museo de las Artes e Industrias Populares

de acuerdo con el contrato de arrendamiento y tendrá las siguientes facultades:

I. Proponer al Consejo Técnico del Patronato el nombramiento de los Directores de los Museos que se creen en la República, así como del personal técnico y administrativo que se requiera.

II. Formular el programa de trabajo y presupuesto anuales, para ser presentado al Consejo Técnico del Patronato.

III. Acordar con el Director del Instituto Nacional Indigenista sobre la aplicación de todas las medidas que se requieran para dar cumplimiento al programa de trabajo del Patronato.

DE LA PREPARACION PROFESIONAL DEL PERSONAL TECNICO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

ARTÍCULO 25º.—De acuerdo con el convenio celebrado con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, dentro de la Escuela Nacional de Antropología e Historia dependiente del mismo, funcionará una Sección de Antropología Social que se dedicará preferentemente a la preparación profesional del personal técnico que requiere el Instituto Nacional Indigenista en el campo de la Antropología.

ARTÍCULO 26º.—Esta Sección estará a cargo de un Jefe quien será designado por el Director del Instituto Nacional Indigenista con la conformidad del Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ARTÍCULO 27º.—Los profesores de aquellas materias que no se encuentren en el *currículum* de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, serán designados por el Director del Instituto Nacional Indigenista a propuesta del Jefe de la Sección de Antropología Social y con la aquiescencia del Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ARTÍCULO 28º.—Los planes de estudio de la carrera de Antropología Social, se coordinarán con los de las otras carreras que se cursan en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Un contrato por tiempo determinado en el que se señalarán las obligaciones y derechos, normará las relaciones del Instituto Nacional Indigenista con estos profesores. Dicho contrato podrá ser renovable a juicio del Director del propio Instituto y será rescindido sin responsabilidad para el contratante, por falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratado. En el desempeño de

su labor docente, los profesores se sujetarán a los reglamentos y disposiciones de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

ARTÍCULO 29º.—Las becas para los estudiantes de esta especialidad, serán otorgadas por el Director del Instituto Nacional Indigenista, a propuesta del Jefe de la Sección de Antropología Aplicada.

DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION TECNICA

ARTÍCULO 30º.—Adscrito a la Sub-Dirección funcionará un Departamento de Investigación Técnica con el personal que se requiera para cumplir con el programa anual que se formule.

ARTÍCULO 31º.—Dicho personal se contratará por tiempo determinado, debiendo especificarse la investigación o función que se encomiende, el tiempo para cumplirla, los horarios que deba percibir el contratado por tal concepto, así como la cesión de derechos de autor en favor del Instituto para publicar en su caso, la investigación que se le encomiende.

ARTÍCULO 32º.—Al término del contrato, éste podrá renovarse a juicio del Instituto y también podrá ser rescindido por falta al cumplimiento de las obligaciones por el contratado, sin responsabilidad para el contratante.

ARTÍCULO 33º.—Cuando el Investigador sea proporcionado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por cualquiera otra institución, el contrato a que se refiere el artículo 31º especificará además, el crédito que en la publicación de la investigación o trabajo realizado se dará a la Institución a que pertenece el investigador.

DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCION, PLANEACION Y CONSTRUCCION

ARTÍCULO 34º.—Adscrito igualmente a la Sub-Dirección, funcionará un Departamento de planeación, proyección y construcción que estará bajo la inmediata dependencia de un Jefe de Sección.

Corresponderá al Jefe del Departamento:

a) De acuerdo con las instrucciones del Director o del Sub-Director, en su caso, planear las construcciones que deban hacerse anualmente en los Centros que dependen del Instituto.

b) Formular los proyectos de construcción respectivos.

c) Supervisar las construcciones que se levanten por cuenta del Instituto.

d) Formular los tipos, especificaciones, características y cantidades de los materiales que deban adquirirse para tales construcciones.

DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 35º.—Para la atención de los asuntos administrativos, el Director, de acuerdo con el presupuesto del Instituto Nacional Indigenista, contratará al personal necesario, el que deberá sujetarse a las disposiciones de este Reglamento y a las particulares que en su caso dicte la misma Dirección.

ARTÍCULO 36º.—Las relaciones de trabajo entre el Instituto y el personal administrativo se regirán por un contrato de prestación de servicios por tiempo determinado en que se especificarán las obligaciones de ambas partes contratantes, el término del contrato y las causas de rescisión del mismo.

Será causa de rescisión del contrato, sin responsabilidad para el Instituto, la falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato o de las disposiciones contenidas en este Reglamento. Los contratos de trabajo podrán renovarse a su término, a juicio del Instituto.

DE LA SECCION MEDICA

ARTÍCULO 37º.—Para la atención médica del personal del Instituto existirá una sección, a cargo de un médico, quien de acuerdo con las disposiciones que dicte la Dirección del Instituto, atenderá al personal de las oficinas centrales y a los empleados de los Centros foráneos que concurren a las mismas.

La Dirección del Instituto, a propuesta de los Directores de los Centros Coordinadores, proveerá lo necesario para la atención médica del personal adscrito a los mismos.

DE LAS LICENCIAS Y PERIODOS DE VACACIONES

ARTÍCULO 38º.—Los empleados que tengan más de seis meses de prestar servicios continuos al Instituto, tendrán derecho a que se les otorguen licencias económicas, con sueldo, para asuntos personales. Dichas licencias no excederán de tres días.

Las licencias por enfermedad se otorgarán con goce de sueldo, de acuerdo con el informe respectivo del jefe de

la Sección Médica o del encargado de este servicio en los Centros foráneos.

ARTÍCULO 39º.—Se establecerán al año, dos periodos de vacaciones, de diez días cada uno, en las mismas fechas en que se concedan a los empleados públicos. Sólo tendrán derecho a disfrutar de ellas los empleados del Instituto que tengan un año de servicios ininterrumpidos.

El personal que tenga sólo seis meses de servicios disfrutará únicamente de un periodo de diez días de vacaciones, correspondientes a la época en que hubiere cumplido ese término de servicios.

DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 40º.—La falta de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, de las disposiciones señaladas en este Reglamento o de las que dicte la Dirección del Instituto, se sancionarán de acuerdo con la importancia de la falta, pudiendo consistir desde una nota mala que se agregará al expediente del empleado, hasta la rescisión del contrato de trabajo, sin responsabilidad para el Instituto. La calificación de la sanción corresponderá exclusivamente al Director del Instituto.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.—El presente Reglamento entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación por la Dirección del Instituto.

CONVENIO DE COLABORACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, QUE --
CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, A
QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO
POR SU DIRECTOR GENERAL, LIC. MIGUEL LIMON ROJAS, Y POR
LA OTRA, LA COMPARIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, A
QUIEN SE LE DENOMINARA "CONASUPO", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR
GENERAL, LIC. JOSE ERNESTO COSTENALLE BOTELLO, ASI COMO
LA DISTRIBUIDORA E IMPULSORA COMERCIAL CONASUPO, SOCIEDAD --
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN SE LE DENOMINARA COMO --
"LA DISTRIBUIDORA", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, --
ING. RAUL SALINAS DE GORTARI, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" Declara:

a) Que es un Organismo Público Descentralizado, integrante de la Administración Pública Federal, creado mediante Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1948, con personalidad jurídica y patrimonio propios y que dentro de sus objetivos se encuentran los de promover, coordinar, intervenir y coadyuvar en la realización de todas aquellas acciones que beneficien a las comunidades indígenas del país, procurando siempre respetar, conservar y fortalecer sus valores culturales.

b) Que en cumplimiento a las finalidades para las que fue creado y dada la escasez de recursos financieros que el país ha venido enfrentando en los últimos años, para fortalecer su acción en beneficio de las comunidades indígenas, solicitó y obtuvo el apoyo del Organismo Internacional "Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO", mediante la aprobación del proyecto "Asistencia para la Enseñanza y el Desarrollo Rural en las Comunidades Indígenas", por virtud del cual serán proporcionados alimentos que se destinarán para los integrantes de los Albergues Escolares que "EL INSTITUTO", conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública, viene atendiendo en las zonas indígenas, lo cual permitirá al propio tiempo, destinar los recursos que hasta ahora se venían utilizando para ese rubro, a la realización de proyectos productivos que impulsen el desarrollo de las comunidades mediante su participación directa en los mismos.

c) Que para el adecuado cumplimiento y desarrollo del proyecto antes mencionado, considera indispensable y de gran valía y trascendencia la intervención y apoyo que "CONASUPO" y "LA DISTRIBUIDORA" brindarán en dicho proyecto, dado que éstas cuentan con la infraestructura necesaria para ello, con motivo de los objetivos que le son propios.

d) Que el Lic. Miguel Limón Rojas, en su carácter de Director General, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente convenio.

e) Que su domicilio es el ubicado en la Avenida Revolución número 1279, Colonia Tlacopac, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

II.- "CONASUPO" Declara:

a) Que es un Organismo Público Descentralizado, integrante de la Administración Pública Federal Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con su Decreto de creación de fecha 23 de marzo de 1965, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de abril del mismo año, y que dentro de sus objetivos se encuentran los de planear y controlar la producción, distribución, venta e industrialización de productos básicos, coordinando sus actividades de acuerdo con lo que más convenga al interés nacional, con las organizaciones reconocidas de ejidatarios, pequeños agricultores, trabajadores agrícolas, sindicatos, cooperativas de producción y de consumo, banca oficial, cámaras comerciales e industriales y demás personas e instituciones que juzgue conveniente.

b) Que consecuentemente, considera de gran importancia participar en la realización del proyecto "Asistencia para la Enseñanza y el Desarrollo Rural en las Comunidades Indígenas", mismo que ha sido aprobado para beneficiar a uno de los grupos sociales más desprotegidos del país, a través de la entrega directa de alimentos y de fomentar e incentivar su desarrollo económico y social; y para el efecto cuenta con la infraestructura y recursos que le permitirán cumplir adecuadamente con lo convenido, en coordinación con "LA DISTRIBUIDORA" y "EL INSTITUTO".

c) Que el Lic. José Ernesto Costemalle Boteillo, en su calidad de Director General, cuenta con las atribuciones suficientes para firmar este instrumento.

d) Que para los efectos de este convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 489, primer piso, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, Distrito Federal.

III.- "LA DISTRIBUIDORA" Declara:

a) Que es empresa filial de CONASUPO denominada DISTRIBUIDORA E IMPULSORA COMERCIAL CONASUPO, constituida bajo la forma de Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante la Escritura Pública número 40071 de fecha 28 de abril de 1986, pasada ante la fe del Notario Público número 113 del Distrito Federal, Lic. Roberto del Valle Prieto.

b) Que entre sus objetivos se encuentra el de coadyuvar al fomento del desarrollo económico y social del país, participando en la regulación y modernización del mercado de los bienes que se consideran de consumo necesario

para la alimentación, la salud y el bienestar físico de los sectores de la población económicamente débiles, tendiendo a lograr el desarrollo equilibrado de la producción de esas subsistencias, su comercialización eficiente, el aumento del poder real de compra de los consumidores de escasos recursos y el aumento también del ingreso de los productores de bajos recursos.

c) Que para llevar a cabo sus funciones, --- cuenta con un sistema de establecimientos comerciales en todo el territorio nacional, por lo que se encuentra en posibilidades de participar eficazmente en el desarrollo del proyecto objeto de este instrumento, para beneficio de las comunidades indígenas, ya que, inclusive dicha participación se realizará utilizando los mecanismos ya establecidos con "EL INSTITUTO", y aprovechando la experiencia adquirida con motivo del cumplimiento del convenio de servicios coordinados y compraventa de alimentos, celebrado con el mismo instituto -- de fecha 15 de agosto de 1985, el cual forma parte integrante de este convenio, como Anexo No. 1.

d) Que el Ing. Raúl Salinas de Gortari, tiene poder suficiente y bastante para representarla.

e) Que para los efectos de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Tamaulipas No. 150, Colonia Condesa, de esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Vistas las declaraciones anteriores, las partes otorgan las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente convenio es establecer las bases y mecanismos generales, mediante los cuales "CONASUPO" y "LA DISTRIBUIDORA" participarán y colaborarán en el proyecto denominado "Asistencia para la Enseñanza y el Desarrollo Rural en las Comunidades Indígenas" -- que, a solicitud de "EL INSTITUTO", ha sido aprobado por -- "El Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas /FAO", en adelante "PMA", en la fase relativa a la recepción de los -- productos alimenticios que este último proporcionará, y a la distribución y entrega de los paquetes de alimentos básicos de consumo popular conforme al Anexo No. 2 que, por un monto equivalente al valor de los productos en destino recibidos del "PMA", serán destinados para apoyar la alimentación de los integrantes de los albergues escolares de las zonas indígenas del país. Para la recepción, control, información que deba proporcionarse, seguimiento, evaluación y demás -- aspectos relacionados con la realización de las actividades materia de este convenio, se estará a lo dispuesto en el -- plan de operaciones convenido entre el Gobierno Mexicano y el "PMA", para los efectos del proyecto de referencia, el -- cual forma parte del presente instrumento como Anexo No. 3.

SEGUNDA.- VIGENCIA.- El presente convenio tendrá la misma vigencia del Proyecto aprobado por el Programa Mundial de Alimentos a "EL INSTITUTO", que es de tres años, contados a partir del día 10. de enero de 1988, pudiendo inclusive prorrogarse sus efectos durante todo el tiempo que sea necesario para el cabal cumplimiento de las obligaciones - - contraídas. Igualmente podrá darse por terminado anticipadamente, ya sea porque las partes así lo acuerden voluntariamente, o bien porque el proyecto sea cancelado por cualquier causa por parte del "PMA", previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes que deban finiquitarse.

TERCERA.- FORMA DE COORDINACION ENTRE LAS PARTES.- Para el desarrollo del presente convenio, las partes observarán el procedimiento siguiente:

a) Tomando en cuenta los volúmenes anuales de productos que el "PMA" confirme y ponga a disposición de "EL INSTITUTO", éste proporcionará oportunamente a "CONASUPO" dicha información, a efecto de que proponga la forma en que estime más conveniente recibir dichos productos, en cuanto a cantidades, fechas y demás aspectos relacionados, tomando en cuenta la capacidad de recepción, almacenamiento y distribución con que al efecto cuente.

b) En caso de que "EL INSTITUTO" estime que la propuesta de "CONASUPO" no se adecúe en relación a las fechas y montos de paquetes de alimentos básicos que tiene necesidad de distribuir periódicamente a los albergues, se procurará ajustar dicha propuesta de común acuerdo, a efecto de que en definitiva "EL INSTITUTO" comunique al "PMA" la forma en que se dispondrá de los productos.

c) Una vez que "EL INSTITUTO" comunique al "PMA" la forma y términos en que recibirá los productos y -- que éste le confirme su aceptación, se informará a "CONASUPO" al respecto, con el propósito de que tome las medidas y providencias necesarias.

d) Será responsabilidad de "CONASUPO" la recepción de los productos en la forma y términos convenidos, considerando que, cualquier cargo o riesgo que se originase en dicha recepción por causa imputable a un tercero, "CONASUPO" se compromete a efectuar las reclamaciones que procedan a nombre y por cuenta de "EL INSTITUTO".

e) Los productos que reciba "CONASUPO", deberán estar de acuerdo a las normas de calidad que especifica ella misma en sus importaciones de Leche en Polvo, y Aceites. En caso de que se trate de Maíz Amarillo, éste deberá ser -- del Grado número 2 ó mejor, o equivalente, de acuerdo a la Norma de Tipificación de Granos de los Estados Unidos de Norteamérica.

f) "CONASUPO" proporcionará a "EL INSTITUTO" toda la información relacionada con la recepción de los productos, conforme se vaya realizando, tanto para los efectos de la compensación que periódicamente se realizará en forma

conjunta con "LA DISTRIBUIDORA", como para informar debida y oportunamente a el "PMA" de dichas recepciones y, en su caso, de posibles mermas, daños o cualquier otro incidente relacionado con la transportación y entrega, con la finalidad de que se proceda en los términos del plan de operaciones convenido y al que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento.

g) Ambas partes se comunicarán recíprocamente y a la brevedad posible, cualesquier información o aspecto relacionado con el cumplimiento de la presente Cláusula, con el propósito de que el procedimiento establecido sea ágil y en todo momento se cuente con los elementos que permitan tomar las decisiones más convenientes.

CUARTA.- VALOR.- Para los efectos de este convenio, "CONASUPO", se compromete a determinar el valor de los productos que reciba del "PMA", tomando en cuenta los precios internacionales Costo y Flete (C.F.) Veracruz, Ver. que rijan en el mercado para los productos de que se trate, tomando como base los precios de esta posición manejados en la licitación más cercana efectuada por "CONASUPO", sobre el mes de embarque que corresponda, así como a proporcionar dicha información tanto a "EL INSTITUTO" como a "LA DISTRIBUIDORA". En caso de que los precios internacionales de los alimentos recibidos sean fijados en moneda extranjera, la conversión a pesos se llevará a cabo tomando en cuenta el tipo de cambio controlado que rija para dicha moneda en la fecha del embarque.

QUINTA.- DOCUMENTACION.- "EL INSTITUTO" se obliga a informar al "PMA", la necesidad de que un día antes de que los productos arriben a puerto o frontera, deberá enviar al Agente Aduanal designado por "CONASUPO", a fin de que éstos puedan ser liberados de la Aduana Mexicana, sin costo para "CONASUPO", y sin dilación alguna, los originales de los siguientes documentos:

- a) Factura comercial expedida a favor de "CONASUPO", desglosando el valor FOB del producto y el costo del flete.
- b) Conocimiento de embarque consignado a "CONASUPO" con cargo al Agente Aduanal que ésta designe, con flete pagado hasta el punto de destino.
- c) Certificado de calidad o inspección, certificado de peso, certificado fitosanitario, y certificado de origen expedidos por:

Entidades autorizadas por Organismos Oficiales competentes del país de origen del producto.

Los certificados de origen también podrán ser expedidos por el "PMA", siempre y cuando estén debidamente

te sellados o certificados por la Cámara de Comercio del - - país de origen del producto.

Los certificados de calidad o inspección, y de peso, deberán proporcionarse por cada barco o furgón de ferrocarril.

Asimismo el "PMA" deberá enviar inmediatamente después de cada embarque a la Gerencia de Comercio Exterior de "CONASUPO", por correo aéreo o certificado, o mensajero o telefax, copia de los documentos mencionados en esta Cláusula.

El envío de esta documentación, deberá quedar prevista dentro del Plan de Operaciones que se elabore al efecto.

SEXTA.- DISTRIBUCION Y ENTREGA.- Para los efectos de la distribución y entrega de los paquetes de los productos básicos a los albergues escolares, se seguirán utilizando las mismas bases, procedimientos, mecanismos y reglas establecidos en el convenio que se celebró para efectos similares, de fecha 15 de agosto de 1985, integrado como Anexo No. 1, de este instrumento, por lo que dicho convenio se ratifica y continúa vigente en sus términos, excepto con las modalidades que se establecen en el presente documento.

SEPTIMA.- ESTIPULACIONES COMPLEMENTARIAS.- Para el mejor cumplimiento del presente convenio, las partes otorgan las siguientes estipulaciones complementarias:

a) "CONASUPO" y "LA DISTRIBUIDORA" se comprometen a establecer los mecanismos necesarios, a fin de que esta última cuente con la información oportuna respecto a los volúmenes e importe de los alimentos recibidos del "PMA", así como para que puedan efectuar en forma expedita la compensación a que se refiere el inciso c) de esta Cláusula.

b) "LA DISTRIBUIDORA" continuará entregando los productos alimenticios a los albergues, conforme a los requerimientos de "EL INSTITUTO".

c) Los importes que resulten a cargo de "EL INSTITUTO", con motivo de las conciliaciones mensuales que se lleven a cabo, serán compensados contra los saldos a su favor generados por virtud de los alimentos recibidos por "CONASUPO" del "PMA" hasta agotar dichos saldos.

d) En caso de que, una vez hecha la compensación, resulte saldo en contra de "EL INSTITUTO", éste la cubrirá en los términos establecidos en el Anexo No. 1, aplicando en su caso, el procedimiento de fondo revolvente que se viene operando.

e) Conforme a lo previsto en el plan de operaciones señalado en la Cláusula Primera de este convenio, las partes se comprometen a considerar la asesoría y capacitación que sobre el manejo, distribución y entrega de alimentos o cualesquier otro aspecto relacionado, pudiera proporcionar el "PMA".

f) Las partes se comprometen a designar sus representantes, quienes serán los responsables de vigilar la correcta operación y desarrollo de las actividades convenidas, conforme a lo acordado en el proyecto aprobado por el "PMA", así como de llevar a cabo la supervisión, seguimiento y evaluación general, estableciendo de común acuerdo, los lineamientos que se estimen convenientes. En estas actividades se tendrá la debida participación de los representantes que al efecto designe el "PMA", la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública y cualesquier otra Dependencia u Organismo relacionado o que se considere de interés.

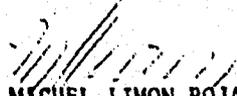
OCTAVA.- JURISDICCION.- Las partes convienen en resolver, en principio, de común acuerdo cualquier aspecto que se genere durante la vigencia del convenio, teniendo siempre como finalidad el óptimo logro de los objetivos que se pretende alcanzar. Sin embargo en caso de que éstas no llegaran a un acuerdo, para la interpretación y cumplimiento de este convenio, así como para el ejercicio de las acciones y derechos que se conceden a las partes, éstas se someten a las leyes aplicables y a los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

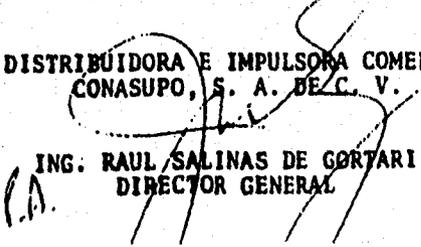
COMPANIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES


LIC. JOSE ERNESTO COSTEMALLE BOTELLO
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA


LIC. MIGUEL LIMON ROJAS
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUIDORA E IMPULSORA COMERCIAL
CONASUPO, S. A. DE C. V.


ING. RAUL SALINAS DE GORTARI
DIRECTOR GENERAL

BIBLIOGRAFÍA

1. Banco Interamericano de Desarrollo Proyectos de desarrollo agrícola, editorial Limusa, México, 1982.
2. Canabal Cristiani, Beatriz, Hoy luchamos por la tierra, Universidad Autónoma Metropolitana-Kochimilco, México, 1984.
3. Censo General de Población y Vivienda 1980, INEGI, México, 1980.
4. Censo General de Población y Vivienda 1990, INEGI, México, 1990.
5. FAO, Estrategias de desarrollo para el medio rural pobre, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, 1984.
6. Garajedaghi, Jamshid, en colaboración con Russel L. Ackoff, Un prologo a la planeación del desarrollo nacional, mimeo, México 1980.
7. Gittinger, J. Price Análisis económico de proyectos agrícolas, edit. Tecnos, Madrid, España, 1978.
8. González Montero, Jesús, ET. AL. La planificación del desarrollo agropecuario vol. I, edit. Siglo XXI, México, 1986.
9. González Montero, Jesús, ET. AL. La planificación del desarrollo agropecuario Vol. II, edit. Siglo XXI, México, 1981.

10. González Rodríguez, Oscar, La economía campesina en la sociedad mexicana, Centro de Investigación y Docencia Económica, Sin año.
11. Guandalini, Bruno, Guía para la formulación, diseño y gerencia de proyectos, PMA, San José, Costa Rica, 1989.
12. Hernández Ruiz, Luis Enrique, Diagnóstico, una propuesta metodológica, CREFAL, Pátzcuaro, México, 1989.
13. Hernández Ruiz, Luis Enrique, La planificación, un proceso, CREFAL, Pátzcuaro, México, 1989.
14. Hernández Ruiz, Luis Enrique, Microplanificación, CREFAL, Pátzcuaro, México, 1989.
15. Instituto Latinoamericano de Planeación Económica y Social, Guía para la presentación de proyectos, Edit. Siglo XXI, México 1982.
16. INEGI, CONAPO y CELADE, México: estimaciones y proyecciones de población, 1950-2000, publicación conjunta, México, 1987.
17. Instituto Nacional Indigenista, Dirección de Operación y Desarrollo, "Curso para la identificación, formulación y evaluación de proyectos productivos", INI, México 1990.
18. Instituto Nacional Indigenista, INI, 30 años después, INI, México, 1978.
19. Instituto Nacional Indigenista, INI, 40 años, INI, México, 1988.

20. Instituto Nacional Indigenista, Programa nacional de desarrollo de los pueblos indígenas 1991-1994, INI, México, 1990.
21. Nacional Financiera S.N.C. La economía mexicana en cifras S.E., México, 1986.
22. Organización de las Naciones Unidas, Manual de proyectos de desarrollo económico, ONU, México, 1988
23. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Pautas para la evaluación de proyectos, ONUDI; Nueva York, 1972.
24. Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, S.E., México, 1989.
25. Poder Ejecutivo federal, Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, S.E., México, 1995.
26. Pozas, Ricardo, Guía para la investigación y acción autogestionaria de los pueblos indígenas. INI-FCPyS. UNAM, México 1987.
27. Programa Mundial de Alimentos, La ayuda alimentaria en acción, PMA, Roma, 1986.
28. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Marco indicativo de los programas prioritarios de cooperación técnica internacional, SRE-PNUD-OEA, México, 1992.

29. Salinas de Gortari, Carlos, Producción y participación política en el campo, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
30. Secretaría de Educación Pública, Guía de planeación y control de las actividades agropecuarias, Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1980.
31. Secretaría de Programación y Presupuesto. "Glosario para el proceso de planeación". SPP, México, 1987.
32. Secretaría de Programación y Presupuesto "Glosario para el proceso de planeación 1989". SPP, México, 1989
33. Secretaría de Programación y Presupuesto. "Sistema nacional de planeación democrática. Principios y organización". SPP, México, 1985.
34. Shugurenski, Daniel, El problema del desarrollo, UNESCO/OREALC y CREFAL, México, 1986.
35. Trimestre económico Vol. XLVI: Enero-marzo 1979, No. 181.
36. Warman Gryj, Arturo, Políticas y tareas indigenistas (1989-1994), INI, México, 1989.

INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO PMA/MEX/3324 "ASISTENCIA PARA LA ENSEÑANZA Y EL DESARROLLO RURAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS"

- Acuerdo básico entre el Gobierno de México y el Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO, sobre la prestación de asistencia del Programa Mundial de Alimentos.
- Plan de Operaciones convenido entre el Gobierno de México y el programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO sobre la asistencia del PMA para la enseñanza y el desarrollo rural de las comunidades indígenas, 1988-1990 y 1991-1995.
- Carta de intención del Proyecto PMA/MEX/3324 1988-1990 y 1991-1995.
- Convenio de Colaboración y Distribución de Alimentos que celebran INI_CONASUPO-DICCONSA, 1988-1990 y ratificado para 1991-1995.
- Convenio de servicios coordinados y compraventa de alimentos.
- Anexo 1 Integración de paquetes básicos para consumo popular en albergues escolares.
- Anexo 2 Procedimiento para la integración y comprobación del fondo revolvente.
- Anexo 3 Mecanismos relativos de coordinación, operación, supervisión y evaluación aplicables al convenio.
- Lineamiento de operación en el Surtimiento de alimentos INI-DICCONSA.

- Informe trianual del proyecto PMA/MEX/3324 1988-1990.
- Anexo estadístico de proyectos generados con el fondo rotatorio 1988-1990 y 1991-1994.
- Informe al PMA de la Misión de Evaluación del Proyecto 3424 y apreciación del proyecto de seguimiento del proyecto de ampliación.
- Solicitud de ampliación del proyecto.
- Información complementaria relativa a la solicitud de extensión del proyecto PMA/MEX/3324.
- Sumario del 31 periodo de sesiones del CPA-Roma, 20-25 de mayo de 1991.
- Frontuario estadístico, Proyecto PMA/MEX/3324.
- Informes anuales de actividades del Proyecto PMA/MEX/3324.
- Asistencia preparatoria del proyecto PMA/MEX/3324/E-1, "Diseño del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos e incorporación del componente de género en proyectos productivos" PNUD/MEX/91/002/A/01/99.
- Manual técnico-operativo del Proyecto PMA/MEX/3324.
- Expedientes de los proyectos productivos generados con el fondo rotatorio.